CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990 | IV Legislatura | Núm. 59

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión núm. 4

celebrada el martes, 27 de marzo de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) para informar:

— **De los asuntos tratados y de los resultados obtenidos en la reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Económica Europea celebrada en Dublín. A solicitud del Grupo Popular (número de expediente 213/000041)** **1550**

— **De los asuntos tratados y de los resultados obtenidos en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores celebrada en Ottawa. A solicitud del Grupo Popular (número de expediente 213/000042)** **1551**

Comparecencia del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Yáñez-Barnuevo García) para informar sobre el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI), así como de la reorganización de la citada Secretaría de Estado. A solicitud del Grupo Popular (número de expediente 212/000050) **1568**

Página

Comparecencia del Director General del Instituto de Cooperación para el Desarrollo (Riquelme Lidón) para informar sobre las negociaciones que se llevan a cabo con el Gobierno de Guinea Ecuatorial para la redacción del nuevo Convenio marco. A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular, Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, CDS y Vasco (PNV) (número de expediente 212/000043) 1579

Dictámenes:

— **Sobre canje de notas, constitutivo de acuerdo, para la supresión de visados diplomáticos entre el Reino de España y los Estados Unidos Mejicanos, realizado en Madrid el 17 de abril de 1989 («B. O. C. G.», Serie C, número 30-1, de 28-2-90) (número de expediente 110/000023)** 1587

— **Sobre canje de notas constitutivo de acuerdo para la supresión de visados diplomáticos entre el Reino de España y la República Popular de Hungría, realizado el 7 de junio de 1989 («B. O. C. G.», Serie C, número 37-1, de 7-3-90) (número de expediente 110/000030)** 1588

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República Francesa sobre protección de la información clasificada, hecho en Madrid el 22 de febrero de 1989 («B. O. C. G.», Serie C, número 31-1, de 28-2-90) (número de expediente 110/000024)** 1589

— **Acuerdo sobre las relaciones cinematográficas entre el Reino de España y la República Portuguesa, firmado en Madrid el 8 de febrero de 1989 («B. O. C. G.», Serie C, número 32-1, de 28-2-90) (número de expediente 110/000025)** 1589

— **Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, sobre expertos asociados («B. O. C. G.», Serie C, número 33-1, de 28-2-90) (número de expediente 110/000026)** 1590

— **Sobre convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, hecha en Viena el 20 de diciembre de 1988 («B. O. C. G.», Serie C, número 34-1, de 28-2-90) (número de expediente 110/000027)** 1590

— **Sobre convención de las Naciones Unidas acerca de los contratos de compraventa internacional de mercaderías, hecha en Viena el 11 de abril de 1980 («B. O. C. G.», Serie C, número 35-1, de 28-2-90) (número de expediente 110/000028)** 1591

— **Sobre convención de Viena acerca del derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales, hecho en Viena el 21 de marzo de 1986 («B. O. C. G.», Serie C, número 36-1, de 28-2-90) (número de expediente 110/000029)** 1591

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Ruego a los Grupos Parlamentario que indiquen a esta Presidencia las sustituciones.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Joaquín Abril en lugar de Adolfo Suárez.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON:** Por el Grupo Popular, doña Loyola de Palacio sustituye a don Angel Sanchís y don Santiago López Valdivielso a doña Isabel Tocino. No sabemos si, además, está dado de alta en la Comisión, porque se ha presentado un escrito, don Alberto Durán.

El señor **PRESIDENTE:** No está dado de alta.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON:** En ese caso sustituirá a don Miguel Angel Cortés.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro Grupo quiere indicar sustituciones? **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

— PARA INFORMAR DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REUNION DE LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA CELEBRADA EN DUBLIN (Número de expediente 213/000041)

— PARA INFORMAR DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REUNION DE MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES CELEBRADA EN OTTAWA (Número de expediente 213/000042)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a iniciar el primer punto del orden del día, saludando primeramente al señor Ministro, al señor Secretario de Estado de Cooperación y al señor Director General de Cooperación, al mismo tiempo que ya damos la palabra al señor Fernández Ordóñez, para que intervenga en relación con la comparecencia solicitada.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente la comparecencia es para informar sobre los asuntos tratados y los resultados obtenidos en la reunión de los ministros de Asuntos Exteriores en Dublín; en segundo lugar, para lo mismo en la reunión de Ottawa.

En relación con la primera la de Dublín, quería informar a SS. SS., si me lo permiten, sobre lo que será el Dublín II; es decir la muy importante cumbre que, a petición de España, entre otros países, se va a celebrar el 28 de abril en Dublín, y que es la consecuencia de la reunión que tuvimos en Dublín para no dejar paralizada esta intervención en algo que ha transcurrido hace tiempo, en un momento en que los cambios se producen a tal velocidad que necesariamente lo que diga hoy ya es historia en relación con lo que va a pasar la semana que viene.

Refiriéndome, por tanto, con brevedad, a la reunión de Ottawa, tengo que decir que se clebró entre los días 12 y 18 de febrero entre los 16 países de la Alianza Atlántica y los siete del Pacto de Varsovia. La finalidad de esta reunión era tratar la iniciativa «cielos abiertos» que había sido avanzada en mayo por el Presidente Bush el año 1989 y que viene nada menos que de los tiempos del Presidente Eisenhower. Se trata sencillamente de la posibilidad de abrir los espacios a la comprobación de estos países, aumentando así el margen de confianza.

Lo importante de la reunión de Ottawa no fue la iniciativa de «cielos abiertos», sino la necesidad de dar un impulso político a la negociación sobre desarme convencional. El primer acuerdo que allí se tomó es que las fuerzas estacionadas, tanto en la Unión Soviética como de los Estados Unidos, serían de 195.000 hombres en cada lado de Europa y, adicionalmente, los Estados Unidos podrían tener 30.000 hombres en el resto de Europa occidental.

También acordamos que se hiciera lo posible para firmar el acuerdo de armas convencionales el año 1990 y que, con este motivo, este mismo año, celebraríamos una cumbre CSCE a nivel de jefes de Gobierno.

En Ottawa se trató también otro tema que fue la unificación de Alemania. Fue en Ottawa donde se fraguó la fórmula conocida como «dos más cuatro» que, en síntesis, lo que viene a establecer es que los aspectos internos del proceso de unificación de Alemania serán discutidos por las dos Repúblicas y que los externos serían discutidos por las dos Repúblicas más las cuatro potencias vencedoras de la II Guerra Mundial. Lo que vaya a pasar con el «dos más cuatro» en los próximos días y si ello se va a convertir, al final, en una reunión «uno más cuatro» no lo sabemos todavía, pero ese fue el diseño que se hizo entonces en Ottawa. Esto no quiere decir que los aspectos externos de la unificación de Alemania vayan a ser patrimonio exclusivo de las cuatro potencias ocupantes, sino que hay dos dimensiones que tenemos que tratar colectivamente y que los alemanes, y así claramente lo expresó el Ministro Genscher en su visita a Madrid hace quince días y el Canciller Kohl en la reunión de Constanza, están dispuesto a examinarlos en la Comunidad Europea, en la Alianza Atlántica e, incluso, en la misma UEO.

En cuanto al régimen «open skies», en estos momento tiene ciertas dificultades por el planteamiento en cierto modo restrictivo de la Unión Soviética que limita el número de sobrevuelos que pueden realizarse y el tipo de sensores que se pueden utilizar en los aviones. Yo supongo que no habrá una decisión definitiva hasta la reunión de Budapest sobre «cielos abiertos», entre los días 23 de abril y 12 de mayo.

Esto es muy apretadamente —con todas las reservas de lo que les interese a SS. SS.— la reunión de Ottawa, sobre la cual se emitieron varios comunicados que están a su disposición y donde se desarrollan con detalle todos estos puntos.

La conclusión de la reunión de Ottawa es que ha sido mucho más importante de lo que nos imaginábamos los que fuimos a la misma, como consecuencia de estos puntos a los que me acabo de referir.

La segunda reunión sobre la que se interesaban, y estoy siendo deliberadamente breve, es la de Dublín de febrero de 1990, es decir, de hace un mes. El primer punto de esta reunión de Dublín de Ministros de Asuntos Exteriores fue, una vez más, la unificación de Alemania. En esta reunión el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal decidió que ellos estaban dispuestos a comunitarizar el proceso de unificación. Esta decisión tuvo muy buena acogida y podríamos decir que todos los problemas que se habían suscitado en Ottawa, porque es conocida la tensión que hubo entre los Ministros de Asuntos Exteriores aquella noche, se redujeron después de esta reunión de Dublín.

También se acordó allí, como consecuencia de la postura alemana, profundizar en la construcción europea incluida la unión política europea.

Dublín puso de manifiesto que la unidad alemana tiene unas dimensiones internas pero que las dimensiones externas de la unión alemana y los efectos que puede producir en la Comunidad Europea son muy importantes. Yo puedo referime muy brevemente, a título nada más de catálogo, a los problemas que en este momento tenemos planteados en la Comunidad Europea sobre la unión alemana. Aspectos institucionales: por ejemplo, número de comisarios, etcétera, que no se está planteando, pero que se puede plantear; problemas presupuestarios, de aumento de ingresos, de gastos, y qué efecto va a tener este aumento de ingresos que se produce, porque hay un nuevo

país que incorpora nuevos recursos, hay una base mayor del PIB y un aumento de gastos. ¿Qué efecto tienen?, ¿es un efecto neutral o no? Los cálculos que hemos hecho en el Ministerio de Asuntos Exteriores es que nos daría un efecto de unos 4.000 millones de ecus, pero ese cálculo es necesariamente incompleto y probablemente erróneo. Según ese cálculo podría ser hasta neutral, pero va a depender mucho del tipo de cambio del marco. En este momento este es uno de los problemas. Sobre el FEDER, qué regiones de la República Democrática Alemana van a tener derecho al FEDER. Ahí se abre otro problema enorme que afecta como es lógico a los fondos estructurales. Sobre el FEOGA-Garantía, qué parte de la producción agrícola de la República Democrática Alemana actual va a estar incluida en las garantías del Fondo de Garantía. También dependerá del tipo de conversión. No les oculto que la posición española es de un criterio de adicionalidad en estos casos, porque nos parece que es el que mejor defiende los intereses de España.

Como consecuencia de todo este debate, el señor Delors propuso preparar dos documentos para el Consejo del 28 en Dublín: uno, que versará sobre las consecuencias de la unificación de Alemania para la Comunidad y, otro, que se referirá a las relaciones entre la Comunidad y los países de Europa central y oriental.

Esta es un poco la posición española a la que me he referido, la que conocen, de la que hemos hablado tantas veces y que yo creo que coincide fundamentalmente con el espíritu de esta Cámara. También en aquella ocasión pedí que la reunión de Dublín no fuera puramente declaratoria sino que marcara claramente un punto fundamental, que es que la Comunidad Europea tiene que avanzar hacia su unión política. Esto todavía no está decidido, por no se sabe cuál va a ser el orden del día de la reunión próxima de Dublín. Desde luego la posición española que estamos defendiendo, y supongo que será lo que piensa la mayoría de esta Cámara, es que, si es posible, la reunión en Dublín trate no solamente de Alemania sino, sobre todo, de la integración de la Comunidad Europea y de la unión política, por una razón, porque lo importante, desde nuestro punto de vista, no es la unidad de Alemania, sino la unidad de Europa, y a eso nos debemos dedicar.

El segundo punto de la reunión fue la cumbre del 90 de la CSCE y su contenido. Su contenido debe ser reafirmar los principios de Helsinki, verificar los resultados de las reuniones de Viena, estudiar la continuidad de las negociaciones sobre control de armamentos, el progreso equilibrado entre los cestos, el mandato a los Ministros para desarrollar los acuerdos que se alcancen en Helsinki, incluir el derecho de elecciones libres entre los derechos que podríamos llamar fundamentales —esta es una novedad—, estudiar la institucionalización de la CSCE, que es otra novedad, sobre lo cual, si hubiera tiempo, también podríamos hablar todo lo que quisieran, porque, a la vista de lo que está pasando en Centroeuropa con ciertas minorías, es una cuestión absolutamente fundamental.

Quiero decir que en este punto, lo mismo que hice en Otawa, planteé la conveniencia de que se lleve adelante un proceso CSCE en el Mediterráneo. En este cuadro europeo no podemos olvidar el Mediterráneo; hay demasiadas armas, hay demasiados conflictos políticos, hay demasiados problemas económicos, demográficos, ecológicos y de todo tipo; ni siquiera hay un régimen de libertad en las dos orillas del Mediterráneo. No podemos olvidar éste, que va a ser uno de los problemas más grandes de Europa para los próximos años.

Esta petición española se incluyó en Dublín como uno de los puntos de la CSCE, y ahora en Lisboa, en la reciente reunión del Consejo de Europa, lo he vuelto a presentar y ha vuelto a merecer el apoyo, desde luego, de los países mediterráneos. Quiero decir que esta tarde, en la reunión que tendremos con el Presidente del Gobierno italiano, Giulio Andreotti y con el Ministro de Asuntos Exteriores, Gianni de Michelis que apoyan la expresión de una preocupación en este sentido, así como en la próxima reunión del Grupo Interparlamentario que habrá en Chipre creo que demuestran que la posición del Gobierno es que la expresión de la preocupación sobre el Mediterráneo por parte española, por razones que no se les escapan a SS. SS., debe quedar abierta.

Finalmente, hay un grupo preparatorio de alto nivel, a 35, que debe empezar sus tareas en julio para preparar la cumbre.

El tercer punto que se trató con brevedad fue la situación en la República de Sudáfrica. Se acordó enviar una señal política de carácter positivo al Gobierno de Pretoria, y en este sentido la «troika» comunitaria va a hacer una gestión con todas las partes, y mantener una posición un poco más de apoyo a todo lo que está haciendo el Presidente De Klerk en estos momentos. Quiero decir que cuando estuve en Namibia tuve ocasión de hablar con el Presidente de Sudáfrica en una muy larga conversación, expresando que España, desde el principio, desde siempre, podríamos decir, porque no es una política de Gobierno, sino de Estado, ha estado claramente en contra del «apartheid», eso es evidente; pero nos parece que se están haciendo ciertos esfuerzos, aunque entendemos que hay que dar algunos pasos claros, sobre todo en materia de libertad de presos políticos y de estado de emergencia, y en la medida en que se vayan dando esos pasos, la Comunidad Europea, y desde luego España, acompañaría esa política. En ese sentido, la situación en Sudáfrica sigue siendo enormemente complicada, como saben, pero, al mismo tiempo, quizá con ciertas luces de esperanza, que además se ha ocupado de poner de relieve el propio Nelson Mandela.

Esto ha sido fundamentalmente la cumbre de Dublín, aparte de algunas otras declaraciones de menor cuantía.

También muy brevemente, para no emplear más tiempo del preciso, decir, sobre el Consejo Extraordinario Europeo de Dublín, que va a tener lugar el 28 de abril de 1990, que nuestra posición es que debe tratar sobre Europa del Este, de la unidad de Alemania y también de la unión europea. Este es un tercer punto que desde luego estamos tratando de promover con nuestros colegas europeos; el Ministro francés de Asuntos Exteriores, Dumas, ha estado aquí, en Madrid, recientemente, para tratar de este tema, también ha estado en Madrid Hans Dietrich

Genscher, para hablar de este mismo tema, y anteayer tuve una conversación de una hora con él en Lisboa; también ha estado aquí el Ministro Belga para tratar sobre las mismas cuestiones. Prácticamente hemos consultado, de uno en uno, con todos los colegas.

Creo que esto va a suceder. En cuanto al problema de la unificación de Alemania, la posición española es que la elección del procedimiento es un problema interno de Alemania, si es o no el artículo 23; que nosotros aceptamos la no necesidad de desencadenar un proceso formal de adhesión, pero que somos partidarios de un sistema de globalidad.

En cuanto a la intensificación de la integración europea, sobre la cual quería decir algunas breves palabras pensando en la reunión de Dublín, nosotros seguimos creyendo que la integración europea debe ser el núcleo central de lo que se llama, con una frase tópica, la futura arquitectura europea. Por tanto, ¿qué es necesario? En primer lugar, ampliar la cooperación política. Hay que aprovechar mejor las estructuras existentes, hay que ir a una mayor coherencia en la cooperación política, es decir, mayor interpenetración de los distintos aspectos, hay que ir a una mayor continuidad, o sea, institucionalizar el que los Consejos de Asuntos Generales se ocupen de la cooperación política, hay que ir a una diplomacia de acción, hay que proseguir con un mayor rigor la obtención del consenso (hemos tenido en el caso de Sudáfrica alguna consecuencia lamentable por parte del Gobierno de la señora Tatcher) y hay que reforzar el Secretariado y la Presidencia. Toda esa parte nos parece uno de los puntos en los que debe avanzarse en la institucionalización de Europa.

El segundo punto es la reforma institucional, problema muy importante sobre el cual nosotros somos partidarios de que comience un diálogo interinstitucional. En este sentido hoy está en Madrid el presidente del Parlamento Europeo, don Enrique Barón, que ha convocado ya, para el mes de mayo, el primer diálogo interinstitucional entre el Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo de Ministros.

Hay que plantearse seriamente qué Ejecutivo queremos en Europa y cómo va a funcionar ese Ejecutivo europeo. Sobre eso estamos trabajando, como he dicho, con todos los colegas, y evidentemente en Dublín se tratará de este problema fundamental de la reforma institucional. Nuestras ideas son: primero, aumentar el poder del Parlamento Europeo; segundo, democratizar en lo posible la Comisión; tercero, generalizar el voto por mayoría cualificada y, cuarto, reformar los métodos de trabajo del Consejo.

Por tanto, entendemos que, en estos momentos la Comunidad tiene que enviar un mensaje claro de que sostiene el objetivo último de constituirse en una unión europea, con todos estos instrumentos preparatorios a los que me he referido, con un apoyo y comprensión al proceso de unidad alemana, con un apoyo al relanzamiento de la CSCE, preservando el papel central de la Comunidad, manteniendo en esta fase de transición el papel político de las alianzas, reforzando el diálogo bilateral entre Estados Unidos y la Comunidad y manteniendo, en todo caso, como posición española, que la Comunidad no puede abdicar de su política exterior por el hecho de la apertura al Este; esto quiere decir, Mediterráneo, Latinoamérica. Finalmente, la conveniencia de hacer un análisis del proceso futuro, desde el punto de vista de la libertad, de la seguridad y de la paz, en el Mediterráneo.

Esto es, más o menos, de una manera muy breve, señorías, lo que puede derivar de la pasada reunión de Dublín y en lo que se puede convertir la próxima reunión de Dublín. Como es natural, no he hecho más una breve síntesis, todo lo concreta posible, y estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

Tienen ahora la palabra los Grupos Parlamentarios, como habitualmente solemos establecer; primero, el Grupo solicitante de la comparecencia y, luego, de menor a mayor.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON:** Señor Presidente, como cuestión de orden, nosotros, puesto que eran dos comparecencias, aunque por economía procesal es claro que el señor Ministro ha hecho un solo turno, respondiendo a las dos, querríamos consumir dos turnos, es decir, el señor López Valdivielso y yo, para tratar de Ottawa y de Dublín. **(El señor Martínez Martínez, don Miguel Angel, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** No hay ningún inconveniente. ¿También el Grupo Socialista?

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Miguel Angel): Efectivamente, señor Presidente, querría sumarme a ello, porque tenemos la misma situación.

El señor **PRESIDENTE:** No hay ningún inconveniente, únicamente solicito de los Grupos un esfuerzo por abreviar, en la medida en que tenemos un orden del día muy cargado.

El señor López Valdivielso tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO:** En primer lugar, quiero agradecer la información, breve, que nos ha dado sobre la reunión de Ottawa. Estoy seguro de que el señor Ministro hubiese venido a la Comisión de «motu proprio» a darnos cuenta de lo allí tratado, aunque nuestro Grupo no se hubiese adelantado en la iniciativa de solicitar a la Mesa su comparecencia.

Pero, en todo caso, nosotros reiteramos que, en cuestiones tan importantes como ésta, al señor Ministro no le perjudicaría en absoluto acudir a esos foros internacionales conociendo la postura de la oposición, sea ésta de respaldo o de contraste.

No cabe ninguna duda de que las discusiones en Ottawa de la iniciativa del presidente Bush, aprobada por el Consejo de la OTAN en diciembre pasado y conocida ya como «open skies», ha sido: un paso adelante en el perfeccionamiento de las medidas creadoras de confianza y

seguridad, previstas en la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación Europea, en la búsqueda del objetivo de conseguir transparencia y confianza en cuestiones de desarme entre la OTAN y el Pacto de Varsovia, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, en definitiva. Aunque no se nos oculta, naturalmente, que por parte de los Estados Unidos hay un claro interés de inteligencia militar.

El señor Ministro ha dicho que no se ha logrado ningún acuerdo. Sin ser tan optimistas como el DRISDE, que habla en uno de sus informes de un principio de acuerdo, qué duda cabe que entre la respuesta soviética dada a una iniciativa parecida de los Estados Unidos en 1955, que fue calificada por la Unión Soviética de argucia descarada del espionaje capitalista, a estar dispuesto a seguir hablando del asunto en Budapest, hay que reconocer que se ha recorrido un largo camino.

Es curioso observar, sin embargo —el señor Ministro se ha referido a ello—, el abismo que separa todavía a las posiciones de la Unión Soviética y de Occidente, que siendo un abismo técnico o instrumental refleja también el filosófico, conceptual, de principios que se desprende de las propuestas de uno y otro bloque. Frente a la postura occidental, por ejemplo, de prohibir determinados sensores, muy pocos, la Unión Soviética habla de: sólo los sensores autorizados. Es el reflejo instrumental, como decía, de la prohibición como excepción frente al: sólo se puede hacer lo que está permitido, eso sin entrar en la doblez que a nuestro juicio supone la postura de la Unión Soviética en relación con los sensores, es decir, sólo sensores fotográficos y de día, cuando de todos es sabido que muchas áreas de la Unión Soviética pasan la mayor parte del año con nubes y nevadas. Es la limitación de decir: treinta sobrevuelos, frente a la postura de la Alianza Atlántica de 120 sobrevuelos; es la postura colectiva de los mismos aviones, la misma información frente a la occidental de cada uno con sus aviones, cada uno con su información, lo que esconde a mi juicio, en el fondo —y hay que comprenderlo—, el temor de los políticos soviéticos a que todo esto pueda parecer demasiado a los militares soviéticos, que están tardando un poco más en digerir la «perestroika» y la «glasnost».

Pero, dicho todo esto, y manifestando nuestro deseo de que la iniciativa prospere, por lo que, de paso, en favor de la distensión pueda suponer, nos gustaría —sin dejar, ni mucho menos, a un lado la importancia que a nivel de Alianza tiene— insistir en sus repercusiones para España, en los interses españoles en juego.

Los «cielos abiertos» —es una expresión muy española la de ver los cielos abiertos— son sin duda una garantía de estabilidad para todos y va a suponer la posibilidad de una mayor información para aquellos países que, como el nuestro, no disponen por el momento de satélites de información, aun no desconociendo los acuerdos que con Francia e Italia tenemos en esta materia para proceder a observaciones por este medio.

Dicho esto, somos conscientes de que el «interés directo», entre comillas, va un poco más allá de lo dicho, pero, señor Ministro, sería muy bueno para España que en todo este asunto nosotros fuésemos un miembro activo. Es decir, que estuviésemos en condiciones o en disposición de utilizar en su momento, si al final se llega a un acuerdo, la cuota de sobrevuelos que nos corresponda. Sería muy interesante para nuestra industria, que tendría que proceder al desarrollo tecnológico de distintos tipos de sensores, potenciar la utilización de un producto nacional perfectamente utilizable para este tipo de misiones, cual es el avión CASA CN-235, que además, sin duda, podríamos ofrecer a nuestros aliados, porque es claramente una alternativa al Hércules C-130, avión que en estos momentos se considera idóneo para este tipo de operaciones. Serviría también para encomendar a nuestas Fuerzas Armadas una serie de misiones muy importantes que mejorarían su nivel de competencia, su nivel de adiestramiento en esta materia, en estos verdaderos cometidos de paz. Aunque no estemos integrados, con mayúsculas, señor Ministro —tema tabú para ustedes— sería muy bueno para la integración, si quiere con minúsculas, que nuestras Fuerzas Armadas interviniesen en esta parcela de cooperación en el aparato de seguridad europeo.

Y hablando de integración, supongo que nuestra no integración no nos hará perder la oportunidad de compartir una información vital de la que van a disponer nuestros aliados, cual es la obtenida por los Estados Unidos, a partir de sus propias cuotas activas de sobrevuelo.

Por tanto, nos gustaría que el señor Ministro fijase claramente cuál es la posición del Gobierno español al respecto. Y aunque no tenga exactamente que ver con esto, pero sí relacionado con ello en cierto modo, quiero aprovechar la oportunidad una vez más para preguntar sobre la negativa reiterada del Gobierno a participar en el sistema AWAC de la OTAN. Digo lo de antes: nadie va a echarnos en cara ya, a estas alturas, lo de la integración, cuando hasta Francia participa y a nadie se le ocurre decir que está integrada en la estructura militar. Yo creo que en esta materia su mala conciencia les hace «sostenella y no enmendalla» y yo creo que es un error a estas alturas del desarrollo de los acontecimientos.

Los medios de comunicación —paso a otro tema, señor Ministro— han publicado declaraciones suyas hechas en Ottawa y hay una que dice casi textualmente: Existe una dimensión europea de la seguridad que no puede olvidarse y que afecta al Mediterráneo, que es un área de una excesiva concentración de armamento. Hablar del Mediterráneo, señor Minister, es hablar de España y es hablar de Africa.

Yo quiero plantearle una cuestión, a nuestro juicio importante para España, cual es la definición del ámbito territorial incluido en la iniciativa de «cielos abiertos». El punto 3 del documento base de la negociación, aprobado por el Consejo Atlántico en diciembre, decía que podían incluirse todos los territorios que los países de la OTAN y de la Unión Soviética tuviesen en Europa, Asia y América del Norte. Eso excluía, natutalmente, a Ceuta y Melilla, pero este ámbito se ha ampliado al incluir los Estados Unidos áreas del Caribe y del Pacífico y estar abierta la posibilidad de otras inclusiones.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo señoría.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO:** Dos minutos, señor Presidente.

España, pues, tendrá que determinar en su momento el área de su soberanía. Señor Ministro: ¿vamos a incluir Ceuta y Melilla en el área de nuestra soberanía? ¿Cómo vamos a delimitar nuestro territorio? ¿Puede tener alguna repercusión en nuestras relaciones con Marruecos?

Por último, señor Ministro, en Ottawa, además del tema de los «open skies» se han tratado otros, entre ellos el de «dos más cuatro» y el de las fuerzas convencionales, a los que usted se ha referido.

En esta materia, la reducción de tropas es el aspecto, de los allí tratados, en el que a más acuerdos se ha llegado. Estados Unidos y la Unión Soviética han llegado al acuerdo de la permanencia de 195.000 soldados en ambos lados: República Democrática Alemana, Polonia, Hungría y Checoslovaquia del lado del Pacto de Varsovia y la República Federal Alemana, Dinamarca, Bélgica, Holanda y Luxemburgo del lado de la OTAN. Además, para evitar un posible cerco del territorio de la Alianza y teniendo en cuenta la distancia entre los Estados Unidos y el continente europeo, los Estados Unidos tiene la posiblidad de dejar otros 30.000 soldados más estacionados en los países flanco de la OTAN.

Señor Ministro, ¿en qué medidas puede esto afectar a España? ¿Va a estacionarse una parte de esos 30.000 soldados americanos en España? ¿Va esto a afectar en alguna medida al desarrollo del Tratado Bilateral con los Estados Unidos en cuanto a la reducción de la presencia de tropas norteamericanas en España?

El señor **PRESIDENTE:** Ahora, según quieran los Grupos, pueden intervenir en relación con la otra comparecencia, puesto que el señor Ministro lo ha hecho así. Yo creo que es mejor la intervención sucesiva. Si no hay inconveniente, tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON:** Señor Ministro, tenemos tan poco tiempo esta mañana, porque sabemos que todos tienen después otras responsabilidades, y el orden del día es tan cargado, que yo voy a aprovechar estos minutos exclusivamente para señalar que los temas que ha abordado aquí el Ministro, como consecuencia de la reunión de Ministros de Asuntos Extertiores el pasado 27 de febrero en Dublín y como preparación del próximo Consejo Europeo extraordinario en Dublín, harían urgente para los intereses nacionales de España —y nosotros lo venimos diciendo hace ya tiempo— que se celebrará con toda la calma y publicidad necesarias un gran debate sobre qué tipo de arquitectura europea conviene a los intereses españoles, que estamos dispuesto a propugnar como interés del Estado, con el apoyo del mayor número de fuerzas políticas posible, en los foros europeos. El señor Ministro ha desgranado una serie de asuntos de una importancia inmensa en las que el Gobierno va a mantener una posición que, desde luego, en muchos aspectos, nosotros no podemos compartir en este cuarto de hora y que, a lo mejor, en un gran debate podríamos llegar a articular una posición común. El grave problema, señor Ministro, es que nosotros creemos que todos hablamos ya de la unidad política europea, pero cada vez nos parece más claro que se habla de cosas absolutamente distintas. Es decir, el 20 de febrero el Primer Ministro irlandés, como preparación a la reunión del 27, se va a Washington a entrevistarse con el Presidente Bush, y todo el mundo habla de la unidad política europea. Todo el mundo habla de la unidad política europea diciendo, entre otros Estados Unidos, que ellos son un poder europeo, cosa que a nosotros, dicho de paso, nos parece muy bien. Pero es que en este borde del Atlántico se está hablando de la unión política europea y en el otro borde del Atlántico se está hablando de la unión política europea; aquí, el señor Delors habla de supranacionalidad y de principio de subsidiariedad —por cierto, una expresión de gran arraigo pontificio— y, de otro lado, los Estados Unidos, en todo foro posible, afirman que ellos conciben Europa como una liga de naciones libres y soberanas. Resulta que estamos jugando con un concepto que, a base de ser plurívoco, yo creo que está siendo tremendamente equívoco.

El señor Ministro nos dice: Tenemos que avanzar hacia la unión política europea. Yo creo que es discutible que tengamos que avanzar hacia la unión política europea sin saber qué unión queremos, pero lo que creo que es más discutible es que estemos avanzando. Porque fíjese, en aspectos institucionales, el señor Ministro ha dicho: todavía no se ha planteado el número de comisarios, pero puede plantearse. ¡Claro! como que Alemania va a pedir cuatro, según rumores que, tal vez, no sean absolutamente ciertos pero que son bastante autorizados.

Ha propugnado que se institucionalice aún más la cooperación política europea. Sí, pero, de hecho, lo cierto es que los grandes problemas que está teniendo ahora la unidad política europea se están desarrollando en paralelo a la cooperación política. Y desde luego, si algo ha sido poco solidario con la cooperación política ha sido la actitud de Alemania en sus problemas derivados de su propia unidad. ¿Por qué? Porque hay intereses nacionales alemanes que están incidiendo. Yo no digo que esto sea bueno o malo, digo que hay que tomar nota de ello para ver de qué hablamos.

El Ministro ha hablado del impacto presupuestario que puede tener la unidad alemana. ¡Por supuesto que sí!, y el impacto en la política de cohesión, si resulta que el FEDER y el FEOGA se tienen que desplazar hacia el Este. Y no digamos si la apertura al Este tiene que modificar sensiblemente todos los presupuestos de la política agraria común, puesto que el Este va a ser un área del mundo, especialmente competitiva, en la exportación de productos agrarios. Y mal vamos a decir que nos abrimos al Este y a la incorporación del Este y a la europeidad del Este, mientras mantengamos la preferencia comunitaria. Eso habrá que saberlo; si los vinos búlgaros van a perjudicar o no a los vinos españoles; si la carne de porcino húngara va a interferirse con las producciones de porcino español. Esa es la política real. ¡Y qué decir de la ayuda al desarrollo! El Ministro nos decía el otro día en esta misma Comisión: Nuestro comercio con Mauritania es superior al

que tenemos con Checoslovaquia y algún otro país de Europa oriental. Pero él mismo decía que la ayuda que se ha dado a Hungría y a Polonia supera con mucho toda la ayuda que se ha dado a América Latina. Estas cosas habría que tenerlas muy en cuenta, no sólo enunciarlas, sino desde ahí derivar nuestras posiciones europeas.

Estamos entusiasmados con la unidad monetaria europea. Yo recuerdo que señalé que el principio de su subsidiariedad, que se afirmaba tan alegremente en el informe del señor Delors, contradecía por de pronto nuestra Constitución y después muchas cosas más. Eso causó cierto escándalo. Después resulta que alguien me dio la razón. Estamos muy entusiasmados con la unidad monetaria europea cuando, por de pronto, el marco puede dar un salto en el vacío si es que se va a cambiar, como el otro día, una delegación del Bundestag mismo confirmaba en esta Comisión, marco a marco, aunque diciendo: y a lo mejor no todo el ahorro; cuando todo el mundo sabe que el ahorro embalsado en la República Democrática Alemana, como no tienen en qué gastárselo, es un potencial de inflación inmenso. ¿Nos vamos a embarcar en una unidad monetaria europea, basada sobre el marco, cuando no sabemos qué se va a hacer sobre el marco? ¿No hay una alternativa de libre concurrencia, de libre flotación de divisas europeas? Yo no me inclino por un sistema ni por otro, lo que digo es que ésos son los problemas que habría que discutir seriamente.

Se ha dicho, y lo ha dicho el Presidente González muchas veces: Tenemos que acelerar la unidad europea para no quedar perificados. Aparte de que la palabra perificación me parece un barbarismo, tiene razón. El problema es que no vayamos a quedar perificados todavía más después de haber acelerado la unidad política europea. Porque todos sabemos que el «mezzogiorno» quedó muy perificado después de la unidad política italiana. Si resulta que nos integramos al máximo, aceptamos las resoluciones mayoritarias, abandonamos cualquier reserva de soberanía y, después, quedamos perificados, pero quedamos, entonces, perificados irreversiblemente. Y más vale quedar perificado con cierta reversibilidad a quedar perificado irreversiblemente, como quedó Nápoles o Sicilia en Italia.

Creo, señor Ministro, que estas cuestiones son tan tremendamente importantes para el futuro del interés nacional español, no para el futuro de su partido ni del nuestro, ni de unos intereses ni de otros, sino del interés nacional español, que merecería la pena celebrar en el pleno del Congreso, con todo el detenimiento que fuera necesario, un debate que durara dos, tres o cuatro días. Yo creo que ésa es una cuestión mucho más importante que las que suelen ocupar últimamente los plenos del Congreso de los Diputados, porque nos estamos jugando lo que va a ser la España de los próximos cientos de años.

Para abordar brevísivamente las otras cuestiones, diré que nos parece muy importante que se incluya en la cesta 2 de la CSCE el principio de elecciones libres. Efectivamente, como ha señalado mi compañero el señor López Valdivielso, la seguridad mediterránea es pieza clave de la CSCE, o la CSCE no contribuirá a la seguridad mediterránea.

En cuanto a la cuestión de Africa del Sur, quiero decir que a nosotros nos parece adecuado el que se haya valorado positivamente la evolución habida en Africa del Sur, como lo han hecho el mayor número de líderes africanos responsables, aunque es claro que queda mucho camino por andar. Nos gustaría saber si el Gobierno español está dispuesto a utilizar los contactos bilaterales que tenga y las conexiones comunitarias que tenga, para conseguir del nuevo Presidente de Namibia, señor Nujoma, una moratoria en la expulsión de los pesqueros españoles recientemente acordada. Porque la flota pesquera española, que será expulsada de las 200 millas de zona exclusiva económica de Namibia el próximo día 31 de marzo, va a dejar a 120 buques españoles sin caladero y, en consecuencia, a más de 5.000 trabajadores del mar sin empleo. Y ése es un problema de política tan real, tan urgente y tan de interés nacional, que nosotros urgimos al Gobierno a que utilice los cauces bilaterales y los cauces comunitarios que estén a su alcance para conseguir una moratoria en esta expulsión. No pedimos más que una moratoria, y nos gustaría que el Ministro se comprometiera aquí a que el Gobierno hará todas las gestiones oportunas al caso y, en su momento, informará a esta Comisión o al Pleno sobre las gestiones que haya hecho y, sobre todo, en cuanto al resultado, que ojalá fuera espléndido, de esas gestiones.

Y una última palabra más, señor Presidente. Se está hablando permanentemente de que la unidad alemana se solapa con la unidad europea, y eso es un mito, señor Ministro. Yo no digo que sea bueno o malo, lo que digo es que hay que saber que es un mito, porque sólo nos podemos mover por la realidad. La unidad alemana se está haciendo al margen de la construcción europea. Y habrá que tomar nota de ello. Desde luego, la unidad monetaria se va a hacer al margen de la unidad monetaria europea y las declaraciones se están haciendo al margen de la cooperación política europea, y lo que va a traer la unidad alemana, como el señor Ministro ha señalado, es una serie de distorsiones en los actuales mecanismos institucionales, presupuestarios, de cohesión y políticos europeos.

Cuando el señor Kohl o el señor Genscher hablan permanentemente —y no hay un sólo discurso en que no digan lo contrario— del solapamiento de la unidad alemana y la unidad europea, dicen sí. Alemania será siempre fiel a la Comunidad, como lo es a la OTAN y como lo es la CSCE. Yo no digo que eso sea malo; lo que digo es que cuando los eruopeístas, y no digamos los eurócratas, hablan permanentemente de la supranacionalidad europea, están hablando de otra cosa, porque la CEE, equiparada a la OTAN, es equipararla a una alianza intergubernamental, y la OTAN comparada a la CSCE es equiparada a una conferencia todavía ni siquiera institucionalizada.

Nos gustaría alguna vez debatir —y esta Comisión, sin duda, será el marco adecuado, aunque no es hoy la ocasión— del empeño de decir: Alemania tiene que permanecer en la OTAN, no vaya a ser que a base de decir que Alemania tiene que permanecer a toda costa en la OTAN estemos haciendo un flaco servicio a la estabilidad ale-

mana y a la cohesión de la OTAN. De eso ya hay precedentes, después de la paz del 1919, en aquello que Keynes llamaba las malas consecuencias de determinadas políticas aliadas respecto de Alemania.

Señor Ministro, queremos su respuesta sobre la cuestión de la flota pesquera en Namibia, damos nuestro apoyo a su política respecto de la CSCE e insistimos: hagamos de una vez un debate en esta Cámara muy pausado, muy relajado, en el buen sentido del término, muy preparado y con la opinión social suficientemente alertada para que estas Cortes, como representación de la soberanía nacional, decidan qué Europa queremos, no nos vayamos a embarcar, sin saber en qué, en una Europa en aras de la cual renunciamos a una soberanía y a unos intereses nacionales a los que otros, por su peso específico, no van a renunciar, porque no es lo mismo que nosotros renunciemos a nuestro derecho de veto a que renuncie Alemania, porque hay pesos y pesos y pesos cuantitativos. Ya decía Hegel que, por cierto, también era alemán, que había dimensiones cuantitativas que suponían diferencias cualitativas. Pues bien, decidamos de una vez qué Europa nos conviene, en qué Europa nos queremos embarcar, para que, de verdad, podamos, más allá de la retórica, embarcarnos en una Europa donde nuestros intereses sean de verdad efectivos.

También querríamos el compromiso del Ministro de que efectivamente el Gobierno va a hacer en breve ese debate y ojalá lo haga antes del Dublín II.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** La Presidencia comparte la opinión formulada acerca de la importancia de estas cuestiones, pero también quiere manifestar que hay trámites distintos para abarcar cuestiones tan extensas por su importancia y por la cantidad de cuestiones implicadas.

Esta no es, ciertamente, la ocasión, puesto que el Reglamento fija unos límites y tenemos que atenernos a lo que el mismo dice. Existen otros trámites que pueden abarcar esos debates en el Parlamento y, como ha ocurrido en ocasiones en esta Casa, se pueden utilizar.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON:** Señor Presidente, ¿podríamos pedir al Ministro que el Gobierno tomara la iniciativa? De lo contrario, la tendrán que tomar los grupos de oposición, pero siempre será algo distorsionante, porque provocar ese debate es una iniciativa que corresponde al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Herrero, no estamos cuestionando en absoluto que pueda hacerlo. Lo que queremos es llamar la atención de los Grupos Parlamentarios, con ocasión de su intervención, para que sean breves o, al menos, que se atengan al Reglamento en la extensión de sus intervenciones, en la medida en que tenemos un orden del día bastante cargado. Esta Presidencia suele ser siempre flexible y lo ha sido hace un momento, pero queremos hacer una llamada a la aplicación del Reglamento en lo que se refiere a los tiempos.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** En primer lugar quiero agradecerle al señor Ministro la información que nos ha dado en esta comparecencia. Creo que ha sido afortunada esta petición del Grupo Popular para que se nos expliquen los alcances de las reuniones de Ottawa, en Canadá, y la de Dublín, porque a todos se nos alcanza —son motivos obvios— la trascendencia de lo que se está viviendo.

Pero al hilo de la información del señor Ministro, encuentro algunas lagunas informativas que entran dentro del terreno de la incógnita o de la incertidumbre, por lo que creémos que en este control parlario, al menos para definir cuáles son las directrices de nuestra política exterior, bien en un marco bilateral de España con cualquier otra potencia europea o extraeuropea, bien en el marco de la política exterior que señala el Acta Unica Europea, debemos tener claridad.

En primer lugar, le hago las siguiente preguntas, señor Ministro. En la reunión de Ottawa parece ser que la iniciativa que la motiva «cielos abiertos», ha quedado diluida. Es decir, no se llega a ningún alcance, y quisiera que el señor Ministro concretara en qué quedó, aunque fuera el motivo de que después de trasladarse a la negociación sobre el desarme convencional. Si tienen que reducirse a 195.000 hombres por un lado y por otro, con la prima de 30.000 más que van a tener los norteamericanos, surge la primera incongruencia. Si ese plus que se reservan los norteamericanos de 30.000 hombres en el escenario europeo occidental está incluido el Mediterráneo, mal vamos a clarificar la política de distensión en el Mediterráneo, porqua cuendo el señor Ministro da idea de la preocupación sobre el Mediterráneo, que es compartida por otros países de la Europa occidental comunitaria, también le quiero decir que comparto, señor Ministro, esta preocupación, pero la comparto desde un punto de vista concreto y objetivado; es decir, me preocupa la presencia de la flota Norteamericana en el Mediterráneo, como me puede preocupar la presencia de la flota soviética desde los Dardanelos para acá. Quisiera que el señor Ministro dijera, si es posible, cuáles son los aspectos concretos de preocupación. Qué es lo que nos preocupa, la inestabilidad en el Magreb o la contaminación de las aguas mediterráneas por los vertidos industriales o la presencia de flotas que no son precisamente las de países mediterráneos, que tienen perfecto y legítimo derecho histórico y jurídico internacional en tener sus flotas ahí, porque son países ribereños del Mediterráneo, sino flotas de países que son cabecera de los dos grandes bloques (OTAN y Pacto de Varsovia), que alguien parece que se empeña en seguir manteniendo, pese a la contestación de los tiempos.

Esta sería mi tercera pregunta. Usted se ha referido, señor Ministro, al mantenimiento del papel político de las alianzas. Quisiera que lo explicitara, porque parecer ser que el mantenimiento del plantel político de las alianzas —las alianzas son militares— ¿cómo se puede hacer OTAN-Pacto de Varsovia, alianzas militares «versus» alianza política? La Política en Europa está definida en otras instituciones y en otros foros, porque si ahora los bloques militares van a «hacer política», entre comillas,

preguntaría ¿cómo se clarifica eso frente a los verdaderos órganos institucionales que tiene la Comunidad Económica Europea o las Naciones Unidas para hacer valer sus derechos? Porque, a mí, como integrante de un país miembro de las Naciones Unidas, de un país mediterráneo, me duele, señor Ministro, que, por ejemplo, la visita de verificación del Secretario General de las Naciones Unidas, señor Pérez Cuéllar, hace unos días, a Marruecos, haya merecido los desplantes que le ha hecho el Rey Hassan II, teniéndolo cuarenta y ocho horas sin recibir, para hablar de una cuestión del Sahara occidental que va implícita en la cuestión de la estabilidad del Mediterráneo con relación a los países del gran Magreb. Quisiera que se nos cuantificara cuál es precisamente el mantenimiento del papel político de las alianzas.

Y la última pregunta, y con esto termino, señor Presidente, versa sobre la relación que hay en este debate, no tanto de la arquitectura europea sino de la política europea con relación al desarme, a la distensión y a la política de bloques. Porque lo que me parece que sería la cuadratura del círculo es que con la integración alemana estamos hablando de una República Federal alemana que es de la OTAN y de una República Democrática Alemana que es del Pacto de Varsovia. ¿Cuál de estas dos formaciones de pactos se va a integrar en la otra? En la reciente visita que la semana pasada ha girado una comisión de miembros del Bundestag a esta Cámara, su Vicepresidente nos dijo que era partidario de no colocar a esta futura Alemania en una política de neutralidad. Y si no se coloca a la futura gran Alemania (un macro Estado en el concepto de la Comunidad Económica Europea, aunque no sea más que por el número de ciudadanos) en una política de neutralidad, yo preguntaría: ¿cuál es el diseño de la política exterior española en este marco comunitario con relación a la neutralidad o no de esa futura Alemania que pueda surgir de la unión política? Porque este debate de la defensa o se enfoca directamente o todos los países vamos a estar haciendo un ejercicio de cinismo político, porque no queremos entrar en la madre del cordero, permítaseme la expresión, de uno de los factores que tiene que cohesionar la futura unidad europea. ¿Que hay que diseñar otra política de defensa? No lo sé. ¿Qué la política de defensa siempre se diseña con relación a un potencial enemigo? Dígase cuál va a ser el enemigo de esa Europa que se pretende unir, porque si no el debate será estéril.

Termino, señor Presidente, dándole las gracias por su benevolencia y al señor Ministro por su información y por lo que me pueda responder.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Gracias, señor Ministro, por su comparecencia. Es ocioso repetir que se están produciendo un sinnúmero de acontecimientos decisivos. Ayer se mencionaba aquí mismo, en un encuentro que tuvimos con el Presidente del Parlamento Europeo, que han sucedido hechos que en cincuenta años no habían ocurrido.

Creo, señor Ministro, que usted está desplegando una gran actividad. Sabemos por la prensa de sus desplazmientos continuos, pero entendemos que sus comparecencias han de ser más frecuentes de lo que ya son. Este Parlamento no puede seguir los acontecimientos ni puede relacionarse con el Ejecutivo que representa a la Nación española, a base de aplicar un reglamento que no está pensado para esta velocidad de sucesos.

Por otra parte, existe el Pleno (como se ha señalado antes, para cuestiones transcendentes), esta Comisión, pero también tenemos la Comisión de las Comunidades Europeas, con lo cual se da una duplicidad de posibilidades. Quisiera señalar que nosotros, como representantes del Parlamento español, no cumpliremos con nuestra obligación si en circunstancias tan cambiantes, tan importantes y tan trascendentes para la Nación española, no encontramos un método fluido y continuo de relación del Parlamento con el Gobierno, si no discutimos a fondo las cuestiones y no las seguimos con permanencia. Pienso que este reglamento no se presta a ello, que esta duplicidad o triplicidad de Comisiones en las que se pueden tratar las cuestiones no permite seguir los acontecimientos...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Abril, le recomiendo que vaya a la cuestión. Esta intervención procedimental y reglamentaria puede ser muy interesante pero no disponemos de mucho tiempo. Procure ir a la cuestión porque, si no, no va a tener ocasión de platenar sus puntos de vista.

El señor **ABRIL MARTORELL:** El hecho de llamarle procedimental ya revela que no se ha entendido la sustancia de lo que estoy diciendo.

Entro en las cuestiones que han sido objeto directo de la comparecencia. Reunión de Ottawa. La URSS, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, es una gran potencia. Ahora mismo parece que corre un cierto peligro de desmenbrarse en parte, con lo cual se va a reduciendo a ser la Rusia clásica. Desde ese punto de vista, la idiosincracia de Rusia es la de ser un país más bien acorralado y aislado. Me parece que son comprensibles sus reticencias en todas estas cuestiones de desarme, y son comprensibles sus reticencias en todas las cuestiones de detección.

La enorme ventaja que estamos teniendo los países en estos momentos es que la confrontación de dos grandes potencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, que en otras ocasiones era difícil de tratar, hoy, a fines del siglo XX, existen unos foros internacionales como son la reunión de los Pactos o la CSCE, que permiten que sean relaciones multilaterales y que, de algún modo, sean más pasables las cesiones que las grandes potencias tienen que realizar.

Desde este punto de vista, hay que animar al Gobierno español a que, en la medida en que pueda pesar en estos acontecimientos, siga ese tipo de reuniones, las fomente, las posibilite y potencie que sea en los foros en los que estas dos grandes potencias puedan efectuar las cesiones

que de otro modo, una frente a otra y enfrentadas mano a mano, costaría mucho llevar a cabo.

Por otra parte, el problema de la detección está basado en unas observaciones previas. No hay ningún arma importante que no sea detectable desde bastante distancia; no hay ningún arma importante que se pueda fabricar si no es en unas instalaciones de relativo tamaño, que sean visibles desde bastante distancia. Este problema de la detección depende del estado de la producción de armamentos y, por tanto, será cambiante a lo largo del tiempo.

Tampoco hay que empecinarse, ni ceñirse mucho en determinados aspectos técnicos porque serán cambiantes a lo largo del tiempo. Por ejemplo, y para citar la última cuestión, se parte de la hipótesis de que no es posible miniaturizar las armas ni fabricarlas en subterráneos no visibles desde el aire. Por lo que vengo leyendo a lo largo de estos años, se parte de la hipótesis contraria, con lo cual, lo que sea, tiene el tamaño suficiente para ser observable a distancia. Eso puede cambiar con la técnica a lo largo del tiempo y, por supuesto, la guerra bacteriológica es de ese arma disimulable producible de forma reducida. No es tan importante que se pongan dificultades más o menos transitorias, sino el hecho de que se vaya avanzando.

A España le queda pendiente la cuestión del Mediterráneo, ya lo ha señalado el señor Ministro, pero yo voy a insistir en ella. España tiene el problema del Sahara, el del norte de Africa y el del Gibraltar. A medida que existe una distensión, es evidente que aparecen en primer plano cuestiones que nos afectan más directamente. Tampoco podemos dilucidar este problema en este contexto hablando de Ottawa, pero realmente existe.

Paso, con brevedad y celeridad, a la comparecencia relativa al tema de Dublín. Creo, señor Ministro, que la Comunidad Europea nació por dos razones: Una, porque se separó Europa ideológicamente en dos partes y, dos, porque fue un método de inactivar el futuro potencial de Alemania, uniendo su potencial en materia de carbón y de acero, base del armamento de la época, haciendo una especie de condominio, que fue la CECA y, posteriormente, fue el Mercado Común y la Comunidad Económica Europea. La Comunidad Económica Europea nace, como razón fundamental, para poner coto a la capacidad y al poder de Alemania. El que luego eso derivase en un Mercado Común, posteriormente en una unión política y ahora en una cooperación en materia de política exterior, son desarrollos ulteriores de algo que tuvo un nacimiento claro. Esa Comunidad Europea hoy...

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Gracias, señor Presidente, pero agradecería tener, al menos, el tiempo del Reglamento, porque otros Grupos han dispuesto del doble. Estoy tratando una cuestión que es absolutamente determinante.

La Comunidad Europea se ve revuelta precisamente por la misma razón por la que nació. Nace una superpotencia en el centro de Europa, no por el hecho de que sea una Alemania, sino porque el poder alemán es el referente para los países del centro de Europa. Surge un desequilibrio importante.

¿Qué forma tiene que adoptar la unión política europea? Ayer hice esta misma pregunta al Presidente del Parlamento Europeo y obtuve una contestación que no voy a repetir ahora. La unión política europea tiene que ser de tal naturaleza que tenga en cuenta el poder de Alemania; esto tiene que constar en la forma que tenga. Tiene que ser de tal naturaleza que de algún modo afecte o deje de afectar a los países de la EFTA. Ha de ser de tal naturaleza que los casos particulares de Hungría y Checoslovaquia tengan una entrada sencilla, porque no son rechazables en el núcleo de lo que pudiéramos llamar Comunidad Europea. De alguna manera, los otros países, Polonia, etcétera, han de tener respuesta.

Esa forma de la unión política europea, a su vez, está determinada por la unión monetaria. En la unión monetaria, como sabe el señor Ministro, existe el «informe Delors», que es una base para la discusión intergubernamental y todavía no se sabe qué van a decidir los gobiernos.

A nuestro Grupo le parece que para que España deje de ser espectadora o, al menos, sea una espectadora noticiosa de lo que de verdad está sucediendo y se está decidiendo, dado que se están trastocando todas las ecuaciones de poder, esas ecuaciones de poder no pueden dejar de afectar a la forma que adopte la unión política europea y debemos de tomar juicio como Parlamento español, debemos discutirlo y aportar una idea como españoles. Si luego somos espectadores y nos arrollan otros poderes superiores, será otra cuestión, pero, por lo menos, sabremos lo que proponemos y en qué medida se separa lo que se va a hacer.

Las cuestiones que ha expuesto el señor Ministro sobre ampliar la cooperación política y de proseguir la reforma institucional, son sencillamente expresiones —me tengo que expresar con brevedad— abstractas y desprovistas de contenido, me atrevería a decir que están casi vacías de contenido y que son tautologías prácticamente, es decir, no dicen nada.

Hay que tener una idea clara —con ello voy a terminar señor Presidente— de qué forma debe tener la unión política: ¿Una unión de Estados? ¿Qué conservan los Estados? Nosotros sabemos —ayer lo pregunté porque tenía referencias de prensa— que el señor Giscard d'Estaing, en su condición de Eurodiputado y Presidente, según creo, de una Ponencia, va a presentar una solución en el Parlamento Europeo para la hipotética unión política o federalización de los países europeos. La concidencia es que, junto con el señor Helmut Schmidt, consiguió una serie de avances en la Comunidad Europea; la coincidencia es que Francia precisamente es la que, de alguna manera, ha querido sostener una paridad y tener bajo su control el poder de Alemania; y la coincidencia es que el señor Miterrand también ha propuesto la confederación. De forma que nos encontramos con que Alemania y Francia intentean condicionar o plantear cuál es el futuro de la unión europea.

Eso es así y estará en la naturaleza de las cosas. Lo que no entiendo es que como españoles nos limitemos a exponer una colección de abstracciones. Nosotros tenemos que ir más allá, tenemos que saber qué es lo que queremos y tenemos que definirlo. Yo diría que el Parlamento español es el lugar idóneo para discutirlo y para tomar esa posición colegiada de todos los grupos políticos, si es que podemos alcanzarlo.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Presidente, con brevedad, quiero referirme a los dos elementos expuestos por el señor Ministro, no sin antes —en medio minuto—, no diré sumarme, pero sí aportar la reflexión de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en cuanto a la enorme importancia que tiene la situación que se vive hoy en Europa y en el mundo. En ningún momento ha habido tanta aceleración de acontecimientos. Por consiguiente, yo, desde una posición absolutamente propia y autónoma, incidiría en la reflexión de que convendría un gran debate sobre política exterior, sobre la construcción de Europa, de la Europa de la Comunidad y de la nueva Europa que está emergiendo, con el tiempo y con la amplitud que fuese necesario, porque es importante que el conjunto de fuerzas políticas españolas generen el máximo consenso para dibujar una nueva arquitectura económica, de distensión y de paz en Europa y en todo el mundo. En este sentido, sería importante articular algún debate, pero, en todo caso, un impulso político claro en la acción del Gobierno y de la Cámara para clarificarnos todos en política exterior.

Dicho lo anterior, con referencia a la información del señor Ministro sobre la Conferencia de Ottawa, sólo puedo añadir que, desde nuestra posición, estaremos siempre en la línea de impulsar, si cabe más decididamente de lo que lo hace el Gobierno, los procesos de paz y de distensión a nivel internacional, regional y mundial. Por tanto, compartimos plenamente esta necesidad de impulso a la CSCE.

Relacionando esto con la cuestión que el señor Ministro ha mencionado sobre el interés de reforzar una zona de atención, de paz y de conflictos en el Mediterráneo, quisiera recordar que éste es un problema muy importante. Hay conflictos regionales de media o media-alta intensidad, tan graves como el aún no resuelto asunto del Estado Palestino, la cuestión de la República Arabe Saharaüi Democrática, o la presencia de las flotas de las dos grandes potencias. Me gustaría recordar la posición de Izquierda Unida sobre una propuesta de zonas de desnuclearización y de incremento de la distensión. Una de las zonas que habíamos propuesto tradicionalmente como zona desnuclearizable era precisamente el Mediterráneo. Ahí nos van a tener no sólo detrás, sino impulsando procesos de distensión en determinadas regiones, una de las cuales y muy importante es la relativa al Mediterráneo.

Respecto a la nueva arquitectura defensiva europea, esta reducción mutua de tropas de ambas superpotencias más la prima de los 35.000 soladados para los Estados Unidos, de alguna forma incide en que hemos de revisar incluso nuestros modelos defensivos y nuestros tratados. Nosotros no fuimos partidarios de la renovación del Tratado de Amistad Hispanonorteamericano (la evolución de los acontecimientos internacionales nos está dando la razón), y nos planteamos estudiar la forma de denunciar en el futuro este Tratado para acelerar, con aportaciones positivas desde nuestro Estado, este proceso de distensión y de simetría en la retirada de las fuerzas de potencias internacionales de otros Estados libres y democráticos, como se está produciendo en todas partes de Europa. Con serenidad y tranquilidad, pero no por ello exento de firmeza, nos hemos de plantear también la contribución española a que en cada Estado soberano, libre y democrático sólo existan las Fuerzas Armadas que tienen obediencia política a la soberanía popular de cada Estado. Por tanto, denuncia del Tratado de Amistad Hispanonorteamericano en lo que atañe, evidentemente, a los aspectos de defensa y a la utilización conjunta de las bases de nuestro país como contribución al proceso de distensión y de paz, que parece que se está abriendo paso en Europa y en todo el mundo, de lo cual nos felicitamos.

Por lo que hace referencia a la reunión de Dublín I y Dublín II, como ha citado el señor Fernández Ordóñez, quisiera recordar a la Comisión que Izquierda Unida había pedido una comparecencia, precisamente en una línea distinta a la de hoy, para elaborar un consenso de las fuerzas democráticas respecto a lo que nuestros mandatarios del Ejecutivo debería aportar a la Conferencia de Dublín. Por razones procedimentales, no ha podido incorporarse esta petición de comparecencia de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, pero deseo señalarlo como interés político de debartir, antes de que se produzcan estos acontecimientos importantes en política exterior, no tanto cuál va a ser la posición del Ejecutivo español (porque, naturalmente, no puede hacerse pública antes de la reunión), sino de pulsar la opinión del conjunto de las fuerzas políticas para que ésta sea más clara y precisa.

Ciñéndome a temas concretos, señor Ministro, sobre la cuestión alemana, partiré de una afirmación que usted ha hecho que no comparto plenamente aunque quizá sí en el espíritu. Usted ha dicho que la unidad alemana es un asunto interno de los alemanes o de los dos Estados alemanes. En espíritu puedo estar de acuerdo, pero no en su literalidad. Es una cuestión europea, de la Comunidad Europea y, por tanto, es una cuestión en la que los distintos Estados miembros de la Comunidad Europea y Estados europeos también debemos opinar. Debemos contribuir a que nuestra opinión forme parte de la decisión que finalmente tomen los dos Estados alemanes en el proceso imparable y evidente de su unión, de la forma que sea puesto que esta unión repercute —como ya se ha citado anteriormente— en el conjunto de la arquitectura europea e incluso, sobre la Comunidad Europea.

El otro día unos Diputados y el mismo Presidente de la Comisión de Exteriores del Bundestag, nos apuntaban en qué línea podía ir esta unidad, así como lo que ellos llamaban una unidad en dos velocidades: una velocidad,

muy acelerada, de unión monetaria; una velocidad, no tan rápida, de unión comercial; y una velocidad mucho más lenta, de unión política y de las repercusiones que sobre seguridad podía tener esta unión política. Incluso se llegó a hablar, en formulación lapidaria de que la Alemania unida no puede ser neutral ni estar en la OTAN, y de que se deberán buscar nuevas formas de configurar un espacio de seguridad y de paz, y encontrar alguna salida. Nadie la tiene, por descontado; este Diputado que les habla, tampoco. En todo caso quería señalar que, sin poner ningún reparo filosófico, ideológico o político al proceso evidente e imparable de la unidad alemana, no es un asunto sólo de los alemanes, sino que es también europeo.

Voy a concluir, señor Presidente, con otra reflexión sobre la unión política europea. Saben que nuestra posición es firmemente partidaria de acelerar, en lo posible, la unión política europea. Creemos que aquí hay contenidos no sólo de arquitectura política y democrática, sino profundamente sociales en ser o no partidarios de la aceleración de la unidad política europea.

Hemos podido oír al brillante representante de la derecha española cómo presenta sus reticencias a esta unión política. Como representante de una parte de la izquierda española, quiero señalar mi posición totalmente distinta y contraria. Creo que la unidad política europea reforzará el equilibrio entre la unión comercial y económica de Europa y la necesaria homogeneidad social de esta misma Europa. Por tanto, es necesaria la aceleración de la unión política europea, como una forma de hacer una Europa más justa, más solidaria y más equilibrada.

Quería señalar esta posición y apuntar que en esta línea Izquierda Unidad-Iniciativa per Catalunya estará en primera posición para ayudar a esta unidad política Europea.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, han pedido la palabra los señores Barrero y Berenguer.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ:** Voy a intervenir con enorme brevedad a la vista de que así ha sido solicitado por la Presidencia y de que somos dos parlamentarios los que vamos a cubrir el turno que nos corresponde.

En primer lugar, señor Ministro, debe quedar claro nuestro agradecimiento a la información que ha dado en su comparecencia. Sin ánimo de reiterarnos en algunas de las expresiones y argumentos brillantes que ha dado la oposición, quiero poner de manifiesto que, efectivamente, vivimos un momento histórico único (momentos históricos en nuestro siglo se han vivido de manera reiterada), que tiene dos esferas importantes que han sido recogidas en las reuniones, tanto de Otawa, como de Dublín. Por un lado, los nuevos impulsos que se están dando a la seguridad internacional tienen su iniciativa a principios de los años 1980, concretamente, 1983 y 1984. Por otro lado, el momento histórico único que se está viviendo con los procesos de democratización de la Europa del Este y, más concretamente, con los pasos de gigante que se están dando en el tema de la unificación alemana.

Limitándonos a lo que ha sido objeto de discusión y debate en la reunión de Otawa, de manera austera, insisto, es bueno poner de manifiesto que las iniciativas que se han adoptado en esta reunión son enormemente brillantes y en ellas ha tenido un papel destacado, sin duda, la posición española, como han puesto de manifiesto, no sólo la comparecencia del señor Ministro, sino distintos medios de comunicación.

Quiero señalar que somos menos pesimistas que algunos de los intervinientes, toda vez que iniciativas como la de «open skies», como se ha subrayado por algunos intervinientes, no deja de ser en absoluto, negativa, a pesar de las limitaciones y de los recelos de la Unión Soviética, una de las grandes potencias en conflicto. Se trata de un paso gigantesco, impensable hace siete u ocho años, a favor de medidas de confianza a través del aire, del cielo que, junto a las medidas técnicas oportunas —quitemos otro recelo— en las que España va a ser sujeto activo y pasivo, significa una mayor información y, consecuentemente, una mayor seguridad.

No deja de ser importante destacar el nuevo impulso político que se realiza con referencia a las cuestiones de desarme convencional en las que nuestro país, como bien saben SS. SS., tanto en este foro, como en foros internacionales ha tenido iniciativas enormemente brillantes y pioneras. El impulso político al desarme convencional comienza a ponerse en cifras. Ya estamos reduciendo las unidades de las dos superpotencias a cifras aceptables, en 125.000 hombres.

Por último, señor Presidente, no es menos importante que en Otawa —teniendo en cuenta lo que esto supone para la seguridad— se ha planteado también el tema de la unificación alemana y se ha solicitado que en la unificación, desde el punto de vista externo, sean las otras dos potencias las que tengan algo que decir, como tendrán algo que decir, sin duda alguna, la Comunidad Económica Europea y determinados colectivos, como la OTAN o la Unión Europea Occidental.

Nos parece, señor Presidente, señor Ministro, muy brillante la iniciativa española, que nos ha preocupado a los miembros de la Comisión de Exteriores en otras legislaturas, relativa a la problemática del Mediterráneo. Es bueno que también aquí aplaudamos e impulsemos esta iniciativa española, que ha sido aplaudida por otros países. Los problemas de seguridad no se deben reducir a las zonas conocidas, sino a un área mucho más cercana de la que España tiene mucho más que dcir, como es el Mediterráneo que, además, tiene incidencia, no sólo en los temas de defensa y de seguridad, sino también en las cuestiones políticas, sociales, económicas o de producción.

Señor Presidente, nosotros, como bien conoce, el señor Ministro seguimos estando a favor del impulso y ayuda a una mayor seguridad internacional, para que ésa sea la palabra de España en los foros internacionales; una palabra de paz y de libertad. Y, especialmente, estamos a favor de todo lo que sea impulsar esa misma seguridad, esa misma política de paz y de libertad en el área mediterránea, que nos es mucho más cercana.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER:** Igualmente, con la mayor brevedad posible, voy a intervener en cuanto al primero de los puntos del orden del día.

Quiero agradecer al señor Ministro, al igual que han hecho todos los portavoces parlamentarios, la información que nos ha facilitado no solamente en cuanto a los asuntos tratados y a los resultados obtenidos en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores, celebrada el pasado mes de febrero en Berlín, sino también el catálogo de temas que nos ha adelantado, quizá de mayor trascendencia, en cuanto a la próxima reunión del mes de abril del Consejo Europeo, a celebrar en la ciudad de Dublín.

Diversos portavoces parlamentarios han planteado la conveniencia de realizar debates acerca del proceso de construcción europea, las modificaciones que se han producido en el escenario europeo como consecuencia del proceso de unificación alemana y de los cambios en los países del Este. Quiero resaltar un punto y anunciar otro. Desde la pasada legislatura, por iniciativa del Gobierno, de acuerdo con el Grupo parlamentario Socialista así como otros grupos parlamentarios, se vienen celebrando debates en materia europea en el Pleno del Congreso de los Diputados después de la celebración de cada uno de los Consejos Europeos. Como consecuencia de esos debates, quiero resaltar y recordar que se han obtenido acuerdos comunes importantes que han sido favorables para la posición de España en los foros internacionales y, en concreto en el seno del propio Consejo Europeo, como consecuencia del relativo fracaso —por poner un ejemplo— del Consejo Europeo de Copenhague, del mes de diciembre de 1987, que sirvió para determinar la posición española de cara al Consejo Europeo de Bruselas, del mes de febrero de 1988. En la profundización de esos debates se formarán posiciones comunes que determinarán las posturas de los distintos grupos parlamentarios de cara al importante proceso de contrucción de la unidad europea en este nuevo escenario en el que nos encontramos; profundamente modificado respecto del que existía hace un año.

En segundo lugar, quería anunciar a SS. SS. desde este momento una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con el Gobierno de la nación, de solicitar la comparecencia en esta Comisión del señor Ministro de Asuntos Exteriores para que nos informe de la reunión celebrada en Lisboa, auspiciada por el Consejo de Europa de Ministros de Asuntos Exteriores, que será altamente ilustrativa para el tema que nos ocupa y preocupa en estos momentos.

Efectivamente, en materia de construcción de la unidad europea y de política comunitaria, las variaciones que se han producido en el escenario europeo en el último año han modificado sustancialmente los debates y el orden de las preocupaciones de los distintos grupos políticos y de los diferentes Estados. No hay que olvidar cuál era el orden de las preocupaciones antes del Consejo Europeo, celebrado en Madrid el pasado mes de junio y cómo ese debate, en estos momentos, está muy lejos en el espacio y en el tiempo.

Ahora bien, las nuevas cuestiones, la moficiación de las circunstancias que se han producido como consecuencia del proceso acelerado de cambios en los países del Este, no deben hacernos olvidar que el proceso de unificación europea, fundamentalmente todo lo relacionado con la unión monetaria, tiene —a nuestro entender— que seguir un proceso que no debe ser alterado por estos acontecimientos. Qué duda cabe que al variar las circunstancias se producen algunos inconvenientes adicionales que será preciso superar.

También es importante señalar cómo hace un año, y en los meses anteriores, como consecuencia del proceso de reforma de la Comunidad, se había anunciado que no parecía conveniente proceder al estudio de nuevas adhesiones a la Comunidad Europea antes de que concluyera y estuviera perfectamente consolidado el proceso de reforma. Todos estamos de acuerdo en que, como ha señalado el señor Ministro, el tema de la República Democrática de Alemania no es un caso típico de adhesión porque parece ser que el modelo que se va a seguir es simplemente el de una absorción de un Estado por otro y, aun en el caso de que no fuera así, por que, a partir del Tratado de Roma, los productos de la República Democrática Alemanana tienen un tratamiento especial. De hecho, en estos momentos puede considerarse que ya es —ya lo era en algunos aspectos— el décimotercer miembro de la Comunidad Europea.

Pero ¡qué duda cabe que va a plantear innumerables problemas, algunos de los cuales ha mencionado el señor Ministro! Quiero insitir en el problema relativo a la unión monetaria. ¿Cómo considera el Gobierno que puede afectar al proceso de unión monetaria marcado en el Consejo Europeo de Madrid, el pasado mes de junio, la unión monetaria alemana? ¿Cómo puede afectar el hecho de que la convertibilidad del marco oriental al marco occidental se realice en la paridad anunciada de uno por uno o bien de tres por uno, puesto que, aun cuando haya pronósticos al respecto, creo que todavía no hay una decisión definitiva en este particular?

A nadie se le oculta que este proceso es totalmente diferente al del resto de los países del Este. En el resto de los países del Este, con independencia de las nuevas realidades que ocurran después de los procesos electorales que se han abierto en los últimos meses, existe un cierto impulso a establecer relaciones con la Comunidad Europea e, incluso, se anuncian nuevas peticiones de adhesión.

Evidentemente, no conocemos las líneas fundamentales del documento que el Presidente Delors ha anunciado que llevará al próximo Consejo Europeo, pero si pudieran adelantarse algunas previsiones al respecto sería ilustrativo. En todo caso, esta nueva realidad de los países del Este nos afecta no sólo en cuanto pueda implicar nuevas adhesiones, sino también en otras materias como son las ayudas al desarrollo o la adopción de acuerdos preferenciales, que pueden tener consecuencias económicas importantes.

En cuanto a los fondos estructurales y, en concreto, al FEDER, tengo que mostrarme de acuerdo con el criterio

manifestado por el señor Ministro del Gobierno español en el sentido de asumir un criterio de adicionalidad; es decir, que no se repartan los fondos que existan, sino que, en todo caso, si existe alguna región alemana que pueda ser destinataria de los fondos FEDER, que sean nuevos fondos los que vayan destinados a ella. Sin embargo, hay una cuestión que puede afectar a las regiones españolas destinatarias del Fondo de Desarrollo Regional, en concreto a aquéllas que son calificadas como objetivo 1. ¿Se tiene calculado el hecho de que la incorporación de la República Democrática Alemana a la Comunidad Económica Europea modificará la media de la renta «per capita» de las distintas regiones europeas? Hay una región española que por escasas décimas no llega al porcentaje de renta «per capita» necesario para ser destinataria del fondo FEDER y, otra, que lo supera también por escasas décimas. Posiblemente, la incorporación de estas nuevas regiones modifique los parámetros económicos y pueda ocasionar modificaciones para las regiones españolas destinatarias de estos fondos FEDER.

Por último, en cuanto a la ayuda al desarrollo, quiero, por una parte, mostrar mi satisfacción y, por otra, anunciar un cierto temor. Satisfacción por cuanto existe un compromiso para que no suponga disminución de las políticas tradicionales, de la política europea, hacia Latinoámerica, pero temor porque tradicionalmente y por falta de preocupación de la Comunidad Europea hacia los países de Latinoámerica, anterior a la incorporación de España, los fondos destinados a la ayuda al desarrollo en los distintos países de Latinoámerica no eran excesivos. Es posible que ante el hecho de las nuevas atenciones producidas por este nuevo proceso europeo si no disminuyen estos fondos de ayuda al desarrollo a Latinoámerica, al menos sí queden congelados. En este último punto, quiero mostrar mi preocupación al respecto, sobre todo cuando se puede detectar cómo en los distintos países de Iberoámerica existe una gran confianza en el papel que España puede desempeñar ante la Comunidad Europea para beneficiar sus propios intereses.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Está claro, señor Presidente, que sólo con unas simples preguntas de Comisión, limitado el tiempo a diez minutos por cada Grupo y que yo he limitado también necesariamente, aunque he hecho un esfuerzo muy grande de síntesis, que podrán comprobar si leen mi intervención y, por tanto he dicho muchas cosas deliberadamente, es evidente, repito que quedan muchos temas de los que hablar. Nada me puede ser más grato, como he dicho muchas otras veces, que venir aquí a discutir el tiempo que haga falta, y los temas que haga falta. Me he ofrecido siempre a ello. Me ofrezco una vez más, en nombre del Gobierno, al nivel que sea y en la forma que consideren conveniente. Piensen que desde hace algunos años no hago otra cosa que discutir estos temas en todos los foros internacionales, en todos los Parlamentos, en todos los ámbitos. Comprenderán que nada me puede interesar más ni puede ser más sencillo para mí que discutir este tema, en la profundidad que sea posible.

Creo que es bueno (comenzando por lo que ha dicho Miguel Herrero y lo que han repetido varios Diputados) y reitero que estoy a su disposición, no sólo para hablar de esto sino, como han pedido los compañeros del Grupo Socialista, para hablar también de lo que ha pasado hace unos días en Lisboa, que ha sido muy importante, o sobre el viaje, que también ha sido muy importante, del Presidente del Gobierno a Latinoámerica donde ha visto prácticamente a todos los jefes de Estado, con excepción de dos que no han acudido, y donde ha tenido entrevistas, uno por uno, con todos. Podría ser interesante discutir este tema, porque la política latinoamericana es una pieza fundamental en nuestra política exterior. Por tanto, reitero que estoy a su disposición a partir de la semana que viene, sin más limitaciones que una agenda que es conocida de todo el mundo y que está a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ministro, si me permite, antes de entrar en la cuestión, tomamos su palabra, en nombre de todos los Grupos, y de inmediato esta Presidencia se va a poner a trabajar para encontrar la fecha más próxima en que poder abordar, en una sesión con suficiente tiempo, estas cuestiones.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Voy a contestar puntualmente varios puntos para no cansarles inútilmente a SS. SS. puesto que tendremos otra sesión.

Señor López Valdivielso, la Unión Soviética está reticente a ciertas ampliaciones en materia de cielos abiertos, pero no lo considere necesariamente como un temor de los soviéticos. También estaban reticentes los Estados Unidos a la reducción de armas nucleares y luego cedieron totalmente; eran partidarios de la modernización y luego han tenido que retirar su propuesta. Es decir, hay unas tácticas en estos foros internacionales y yo no lo interpretaría necesariamente así, pero es cierto que la Unión Soviética está creando problemas.

En cuanto a España, vamos a insitir en las cuotas activas por lo que ha dicho S. S., porque conviene a la industria nacional y al Ejército español que participen las Fuerzas Armadas. No hay ningún problema desde el punto de vista de nuestra participación en la Alianza Atlántica. También hemos pedido información a los Estados Unidos de las operaciones activas que hagan. Ahí sí hay un problema con los norteamericanos, pues no les gusta repartir su información, no con España solamente sino, en general, con los demás. No hay ningún problema de mala conciencia, sino todo lo contrario. Nos interesa que los norteamericanos repartan su información. No hay repercusión de todo esto en las relaciones con Marruecos.

En cuanto a la pregunta sobre las tropas americanas, no se va a estacionar ningún nuevo soldado norteamericano en España como consecuencia de nada de esto, ni están afectados en estos momentos los tratados bilaterales

con Ceuta y Melilla; ni Ceuta y Melilla están incluidos en el acuerdo de cielos abiertos.

En cuanto al sistema AWAC, le diré que está financiado fuera de los conductos normales de financiación de la Alianza Atlántica y eso explica que algunos países (no sólo España) no formen parte de este programa. Por ejemplo, un país tan integrado en el sistema AWAC, como el Reino Unido, no forma parte. La cuestión tendrá su solución cuando estén concluidos los acuerdos de coordinación con la Alianza, que no lo están. En algunos aspectos se plantea, como ha dicho muy bien S. S., el problema del mando SACEUR directamente sobre el sistema AWAC; pero, por el momento, hay problemas económicos, de exclusión del programa de infraestructura y de que no están concluidos los acuerdos de coordinación.

En cuanto a la intervención del señor Herrero, ha dicho que todo el mundo está hablando de confederación, de unión política, etcétera, y pregunta qué quiere decir esto. Creo que el señor Herrero tiene razón. Las palabras están gastadas y ha empezado a aparecer lo que yo he llamado hace muchos años la magia negra del lenguaje. Es decir, muchas veces se dicen palabras y nos creemos que son hechos, que son realidades, cuando estamos diciendo sólo palabras. Pero eso no quiere decir que no haya que ir avanzando entre la niebla, buscando algo que todos estamos buscando —contesto a algo que había dicho don Joaquín Abril y algunos otros Diputados—, cual es qué queremos decir cuando hablamos de avanzar hacia la unión política europea. Esa es una buena pregunta ¡Ojalá tuviéramos todos la contestación!

Al hablar de la contestación, estimo personalmente, señor Herrero, que se podría recordar aquí aquel libro que leíamos hace tiempo los que estudiábamos Derecho en el viejo San Bernardo, el libro aquel, «Historia de Roma» de Mommsen, que empezaba diciendo que Roma no es más que la historia de un gigantesco proceso de incorporación. Eso va a ser Europa probablemente: un gigantesco proceso de incorporación.

¿Por qué decimos que, al hilo de la unidad alemana, hay que profundizar la unión europea? Sencillamente, porque necesitamos tener una Comunidad Europea sólida para evitar que la extensión de la Comunidad Europea nos produzca una Europa extensiva; Una Europa —si me permiten la expresión— americana; una Europa «light», y no una Europa intensiva, que es lo que queremos. Por eso es por lo que es más necesaria que nunca la unidad europea, hecho con el que estoy seguro que don Miguel Herrero está completamente de acuerdo. Luego diré algo sobre la cooperación política europea, sobre la que creo que he sido muy preciso y puedo volver a serlo. En cuanto a cuál es la posición española, se ha hecho pública y la he detallado aquí. No sé si se han fijado SS. SS., pero lo puedo repetir ahora o en otro debate.

Respecto al tema centro-periferia, señor Herrero (es una opinión personal y la Historia dirá quién tiene razón), no creo que el problema centro-periferia vaya a ser la clave, sino la capacidad que tenga España de ser competitiva y fuerte y de tener realmente una conciencia de victoria en el exterior, una cultura empresarial de victoria en el exterior. Eso va a ser lo importante, porque el país más periférico del mundo es Japón. Ese sí que es periférico y no le va mal del todo. **(El señor HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON: Es el centro.)** Se ha convertido en el centro, exactamente. Esa conversación nos llevaría mucho tiempo, pero lo digo por contribuir a los puntos que ha suscitado.

En cuanto a Namibia, quiero decir lo siguiente. Con ocasión de la declaración de independecia de Namibia, hablé personalmente con el nuevo Presidente, Sam Nujoma, que, como saben todos, es un buen amigo de España, y ha estado aquí varias veces con nosotros. En estos momentos, se está llevando a cabo una revisión del caladero, hay un informe noruego del caladero. Yo no entiendo de pesca ni de merluza (desde el punto de vista de la pesca, no desde el punto de vista gastronómico), pero se nos ha informado, a mi nivel (de eso el Secretario de Estado o el Ministro de Agricultura puede darles una información más precisa), que el caladero está en una situación muy deteriorada. El antiguo y el nuevo Gobierno de Namibia lo han declarado hace ya meses. Como consecuencia de esta situación lamentable del caladero en cuanto a la merluza, han prohibido faenar la merluza en aquellas aguas. Pero no lo han decidido recientemente sólo para España —como se ha apuntado—, sino que la decisión ha sido «erga omnes». Por tanto, no van a pescar allí los rusos, ni los japoneses, ni los alemanes, ni los españoles, ni nadie, por una razón muy sencilla: porque hay muy poca merluza. Por tanto, sí se ha expresado políticamente al máximo nivel que puede hacerse, hablando con el Presidente de la República. Aparte de ello, el Ministerio de Agricultura, que es el competente en esta materia, ha tenido dos tipos de contectos: uno, la Directora General de Pesca, que ha estado en Namibia hace varios meses tratando ese tema y otro, el Secretario de Pesca, que ha estado también en Namibia hablando del tema con el Ministro de Pesca.

En cuanto a lo que se refiere a la Comunidad Europea, el Ministro de Agricultura se ha dirigido al Comisario de Pesca de la Comunidad Europea hace tres meses pidiéndole, si fuera posible, un acuerdo de ésta con Namibia. El problema, por tanto, no es de falta de voluntad política de nadie, sino, sencillamente, que nos encontramos ante la realidad, que es bastante testaruda: que es difícil pescar cuando hay pocos peces. Por otra parte, el Ministerio de Agricultura ha tomado toda una serie de medidas (que corresponde a él explicar) respecto a la flota española. Yo le doy sencillamente la información política, como es mi deber.

Ha dicho dos cosas el señor Herrero de las que sí tomo nota. Una, que tiene reservas sobre el voto mayoritario. Tomo nota de ella porque comparto algunos de estos aspectos, según para qué. Otra, que creo que le he interpretado mal, que no es partidario de que la nueva Alemania permanezca en la OTAN supongo que le he interpretado mal.

El señor **HERRENO Y RODRIGUEZ DE MIÑON:** Señor Ministro, he dicho que es un problema que hay que

tratar. Hay que saber lo que se quiere decir cuando se afirma eso.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Lo digo porque éste sí que es un tema mayor y convenía conocer la opinión del Partido Popular.

Señor Mardones, el Grupo Ottawa se sigue reuniendo, lo volverá a hacer en Budapest; eso sigue su proceso. No es un tema crucial para nadie el problema de cielos abiertos.

En cuanto a la presencia norteamericana, quiero decirle que son los europeos los que quieren en estos momentos que los americanos permanezcan en Europa. Cuando hablo de los europeos, me estoy refiriendo a muchísimos europeos, muchos más de los que S. S. puede imaginar. De momento, nadie está pidiendo, que yo sepa, la retirada de las fuerzas norteamericanas de Europa.

Respecto a las armas en el Mediterráneo, de las que hablaba S. S., no me estoy refiriendo a los barcos americanos o soviéticos. Lo que está pasando en el mediterráneo es que hay una enorme concentración de armas, al margen de esto. Es decir, hay misiles que alcanzan 4.000 kilómetros en el Oriente Medio, que los puede disparar cualquiera, el mismo Israel; hay una situación terrible en el Líbano; ustedes conocen la historia de la fábrica de armas químicas en Libia, no hay libertad en muchos países del Mediterráneo; hay un problema demográfico espantoso —basta recoger las cifras de crecimiento—; las diferencias de renta entre la fachada sur y la fachada norte del Mediterráneo son enormes; y hay un problema ecológico tremendo en este mar. A eso es a lo que me refería.

Quiero decir, porque se me había olvidado señalarlo antes, que España ha conseguido que en Palma de Mallorca se celebre, en el mes de septiembre, una reunión de la CSCE sobre el Mediterráneo. Va a tocar solamente aspectos ecológicos de ecosistemas, pero es la CSCE, por primera vez, la que se reúne, a petición española, en Palma de Mallorca este septiembre. Había olvidado recordarlo.

En cuanto al papel político de las alianzas, son los propios países de Europa Oriental los que quieren que permanezca la Alianza Atlántica en estos momentos. En segundo lugar, la Alianza Atlántica cubre un papel de elemento para el desarme, hasta el punto de que no era nuestro deseo que desapareceria pronto el Pacto de Varsovia, por razones parecidas, pues son piezas para el desarme; y finalmente es la expresión de algo importante, lo que se llama la Alianza trasatlántica, que nadie quiere suprimir en estos momentos.

En cuanto a la RDA, al problema de la neutralidad alemana (el señor Herrero ha dicho que había que discutir este tema), yo claramente no soy partidario de la neturalización de Alemania —lo digo de entrada—, pero reconozco que se puede discutir. A mí me parece siempre menos peligrosa la situación de una Alemania dentro de una alianza que una Alemania neutral. Esta posición mía es compartida por gentes que podrían no sospecharlo. Y esos son los grandes temas que se pueden y se deben tratar en cualquier reunión que tengamos más adelante porque, como se pueden imaginar, sobre esto se puede estar hablando horas.

Aparte de que he tratado de contestar a Joaquín Abril sobre algunos de los puntos a que se ha referido, sobre todo, qué entendemos por unión europea, por supuesto que la unión europea tendrá que tener en cuenta el caso alemán. El caso alemán hoy existe, tiene una gran presencia en Europa y tendrá que tener en cueta los países EFTA; Hungría, Checoslovaquía, etcétera. Estoy de acuerdo, pero no olvidemos una cosa. Como he dicho cuando he hecho la referencia a Mommsen, estaba hablando de un proceso gradual. Si quieren que les anticipe cómo veríamos esa unión europea que puede pasar a todo el siglo XXI, creemos que es un proceso gradual de incorporación sobre una base que tiene que ser muy fuerte, y por eso tenemos que hacerla muy fuerte, que se llama la Comunidad Europea. Al final, habrá que inventar una estructura política, que nadie sabe cuál es, capaz de gestionar esa futura gran Europea que queremos que sea, hasta cierto punto, una Europa intensiva, un gran centro político y económico mundial. Pero estamos hablando ya de otros tiempos que no son los que estamos viviendo en estos momentos. En este cuadro España no está siendo espectadora sino protagonista, y mucho, con un gran esfuerzo.

En cuanto a la cooperación política, está en el «Diario de Sesiones» lo que he dicho de ella y, si quieren, lo volvemos a repetir. Podemos discutir a fondo el próximo día —no creo que ahora sea el momento— qué pensamos nosotros de lo que debe ser la cooperación política europea. Estamos recibiendo algunos impactos negativos. La actitud de la señora Thatcher el último día no ha sido nada buena, pero creemos que se debe avanzar en este punto.

Finalmente, estoy de acuerdo con el señor Espasa en cuanto al tema del Mediterráneo. Me alegro de que todos los portavoces de esta Cámara estén de acuerdo en esta línea. Por lo que se refiere a la denuncia del acuerdo con los Estados Unidos, aparte del principio «pacta sunt servanda», que este Gobierno —no sé los sucesivos— debe mantener, no olvide S. S. que hay dos intereses que juegan, que no son sólo los de los Estados Unidos, que, a lo mejor, pueden tener interés en algún momento en retirarse: está el interés de España y el de los países europeos. Con todo eso hay que contar. Por el momento, conviene no hacer ninguna pirueta en este problema tan importante.

Lo mismo que preguntaba don Miguel Herrero antes en cuanto a la OTAN Y Alemania, creo que me ha interpretado mal en cuanto a que he dicho que la unidad alemana es un asunto interno. De ninguna manera. He dicho que la unidad alemana tiene aspectos internos y aspectos externos, y que los primeros son los alemanes. Eso es lo que he dicho claramente. ¿Qué aspectos internos son de los alemanes? Por ejemplo, como se articula el derecho de propiedad, qué pensiones de jubilación se les da. Diría que incluso no es totalmente de los alemanes a qué cambio se va a poner el marco. Probablemente no porque nos va a tocar pagar a otros según qué cambio se ponga, pero es evidente que hay aspectos internos: como se regula el derecho de sucesión (hay que cambiarlo entre la RFA y la RDA), o qué pasa con las jubilaciones.

Contestando a mis compañeros Barrero y Berenguer, lo de la RDA no es una adhesión, es lo que podríamos llamar una ampliación interna de la Comunidad. Sencillamente se va a producir lo que dijo el Ministro Genscher anteayer en Lisboa. Al llegar a Namibia nos hemos encontrado hace cuatro días con que los países de las Naciones Unidas eran 159 y han pasado a ser 160 con la independencia de Namibia y, como dijo Genscher, háganse ustedes a la idea de que dentro de muy poco tiempo volverán a ser 159. Eso es lo que quiere decir lo de la RDA.

En cuanto a qué efectos va a tener la valoración del marco alemán RFA con el de la RDA, no está hecho el estudio, es una de las infinitas cosas que tendrán que ver los técnicos. Según los cálculos que he visto y las conversaciones con los Ministros alemanes de Asuntos Exteriores y de Economía, según el cambio que se haga al 1,1 o al 1,4, si se hiciera al 1,1 —que significaría una mayor subvención por parte de la RFA— podrían encontrarse con un déficit del presupuesto de la futura Alemania del orden del 1,5 al 2 por ciento del PIB. Estos son los datos que tienen los alemanes en estos momentos. Un déficit del 1,5 ó el 2 por ciento del PIB en España a lo mejor no nos impresionaba demasiado, pero en Alemania no cabe duda de que es un déficit muy importante. Por tanto, esto plantea otros problemas relacionados con la unión monetaria europea, con las subvenciones y con el presupuesto europeo.

Con eso llego al tema final que apuntaba al señor Berenguer de la ayuda al desarrollo. En mi opinión, el problema más serio que tenemos en este momento, desde el punto de vista comunitario, es el nuevo presupuesto europeo. Es decir, se ha agotado en la reforma Delors. Está claro que va a hacer falta más dinero, por cualquier lado que se realice la cuestión. Sobre todo, va a hacer falta más dinero para los países mediterráneos, si queremos apoyar el programa de Abel Matutes (debe serlo porque a España le interesa), y necesitamos más dinero para los países latinoamericanos si queremos que Europa no le vuelva definitivamente las espalda a América Latina. Esto cuesta dinero y obliga a un debate enorme en el seno de la Comunidad. Anteayer en Lisboa me decía Jacques Delors que, probablemente, la batalla mayor que vamos a tener en la Comunidad no va a ser nada de esto que estamos hablando, que al fin y al cabo puede resolverse técnicamente, sino si la Comunidad va a ser o no capaz de mantener su política exterior con el coste que esto significa.

Señores Diputados, en estas contestaciones no he tratado nada más que subrayar lo que se había dicho al principio: qué importantes son estos temas y ratificar mi disposición, en la forma que lo consideren conveniente, a tratarlos con la extensión que juzguen necesaria. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Señor Presidente, quería solicitar un turno de intervención de los Diputados y formularle al señor Ministro unas preguntas muy concretas.

El señor **PRESIDENTE:** La Presidencia no cree necesario un turno de intervención sobre las cuestiones suscitadas por la comparecencia. No se si el Grupo Parlamentario de la señora De Palacio quiere adoptar alguna iniciativa diferente.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON:** Señor Presidente, nosotros creemos que sería muy útil para la labor constructiva de esta Comisión introducir ahora una serie de breves preguntas que no han sido formalmente formuladas —con lo cual habría una serie de obstáculos procedimentales—, pero que sí están al hilo de una actualidad que puede ser fácil y constructivamente respondida por parte del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Entendemos que el Grupo Parlamentario Popular asume esta iniciativa. La Presidencia quiere indicar en relación con las preguntas (puesto que de este tema hemos hablado antes de empezar la sesión y tenemos noticia de que el señor Ministro está de acuerdo en contestar) que el artículo 68 del Reglamento es clarísimo en relación con la negativa a admitir preguntas u otros asuntos en el orden del día que no reúnan los requisitos reglamentarios. El Presidente no quiere en esta ocasión quebrar, porque no podría hacerlo, esa disposición reglamentaria. Solamente fuera del orden del día, y en atención a lo que acaba de indicar de que decaería esa iniciativa que está formulada, por lo visto, en otro trámite, estaríamos de acuerdo en que se hicieran. Por dos minutos, tiene la palabra la señora De Palacio para formular esas preguntas. No habrá debate luego.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON:** Gracias, señor Presidente.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Señor Ministro, ¿cuál ha sido el contenido de la conversación mantenida por el Presidente del Gobierno español, Felipe González, con Fidel Castro?

Señor Ministro, formulo esta primera pregunta porque de las noticias que hemos tenido de esa reunión se parece deducir, por las declaraciones que luego ha llevado a cabo Fidel Castro, que no le ha hecho ningún caso a la conversación y a los consejos que parece ser que le dio el Presidente del Gobierno español, Felipe González, que aquellos consejos fueron totalmente rechazados, brutalmetne rechazados, y es más, después de esta reunión, Castro se ha manifestado todavía con mucha más rotuntidad en sus declaraciones de estalinismo ya tradicional. Eso sí, aderezadas estas declaraciones de insultos a la más alta magistratura del Estado, algo que no es novedoso, poque ya en otro momento dedicó otros insultos al Presidente de esta Cámara, que recibieron, entre otras respuestas por parte del Gobierno español, la concesión de la medalla de oro del Senado a Fidel Castro, en uno de los viajes más

bochornosos que recuerdan las relaciones exteriores españolas.

Por eso mismo es por lo que le formulo la segunda pregunta. ¿Cuáles han sido las reacciones del Gobierno español a las recientes declaraciones de Fidel Castro referentes a ls instituciones españolas?

Después, creo yo, de la desdichada experiencia de la política del Gobierno en Centroamérica, y más concretamente en Nicaragua (el señor Ministro insistirá en que tenían razón e insistirá en justificar lo injustificable; pero ahí está que desde luego no acertaron), ¿vamos a seguir o no cooperando y ayudando a una dictadura cuya existencia depende exclusivamente de la Unión Soviética? ¿Vamos a seguir suministrándoles una ayuda económica, un amparo diplomático, una cordial amistad? Creo que esa cordial amistad es la que puede explicar el que el Presidente del Gobierno español, que no ha querido coincidir con el dictador Pinochet en un momento en que de lo que se trataba era de pasar de una dictadudra a una democracia, sin embargo haya invitado a Fidel Castro a la Embajada de España. ¿Vamos a seguir entonces con esa cordial amistad, con ese amparo diplomático, con esa ayuda económica...?

El señor **PRESIDENTE:** Ha concluido su tiempo, señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Nada más para terminar de formular la pregunta, señor Presidente. ¿... y vamos a seguir sencillamente intentando prolongar un gobierno totalmente...? (Me han quitado el «micro»). Termino diciendo si vamos a seguir apoyando, y además quiero decirle, señor Ministro, que el ejemplo de Numancia y de Sagunto fue mal elegido, porque de lo que se trataba era de la defensa de un pueblo y de sus libertades, y de lo que se trata en Cuba es, trágicamente, de un pueblo sometido y oprimido. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Voy a intentar contestar a todo lo que he ido tomando nota rápidamente, aunque no he podido anotarlas directamente. Lo que sí le puedo decir son varias cosas, señora De Palacio.

En primer lugar, sobre la visita del Presidente del Gobierno español a Latinoamérica, yo creo que hay cierto consenso en que ha sido una visita importante; por lo menos yo la considero enormemente importante personalmente. He ido con frecuencia a Lationamérica y pocas veces me he encontrado con una acogida tan cordial para España en todos lados.

El Presidente ha visto a todos los jefes de Estado que estaban en Latinoamérica, a todos los jefes de Estado y, por tanto, ha visto a Fidel Castro. No hay nada especial. Segundo, a la pregunta sobre la Embajada de España, le ha visto allí porque era el lugar más adecuado para verle. Podía haberle visto en un café, en la calle, el algún otro sitio, pero le ha visto en la Embajada de España, porque para eso está. Tercero, le ha visto con conocimiento, con asentimiento y con interés por parte de todos los líderes occidentales que estaban allí, incluido el Vicepresidente de los Estados Unidos, que al parecer tiene una posición discrepante de la que acaba de exponer S. S. Parece ser que a los Estados Unidos sí les interesaba esta entrevista. Conviene que antes verifique sus fuentes de información.

Por otra parte, efectivamente, la entrevista del Presidente del Gobierno español con el señor Castro es por nuestro deseo de que se inserte a Cuba en la corriente democrática que recorre Latinoamérica. No voy a dar cuenta del contenido de detalle, como se puede imaginar, de una entrevista en la que, además, personalmente no he estado, porque decidimos que precisamente para que fuera más efectiva se produjera en un formato de entrevista absolutamente individual. Como es natural, conozco la entrevista en todos sus detalles, y ha sido efectivamente lo que dice su señoría. Yo eliminaría sin embargo lo de la respuesta brutal, porque no fue así, fue una entrevista normal y educada, y ese fue todo su contenido.

En cuanto a por qué ha visto a todos los jefes de Estado y no estuvo con el señor Pinochet, ya sé que le preocupa mucho que no saludemos al señor Pinochet, pero ahí no hay ninguna razón política, sino sencillamente una razón de agenda: había una visita oficial a Caracas, que se celebró dos días antes, y se llegó a Chile. Nos dio tiempo de asistir, en el estadio de fútbol de Chile (donde había encerrado Pinochet a todos los presos políticos), al día glorioso de la llegada de la democracia a Chile. Fue una pena que ese día no hubiera nadie del Partido Popular, pero no es culpa nuestra. Su obsesión por ver a Pinochet les ha impedido estar en el estadio de Chile el día que nació la democracia, donde estaban todos, los democristianos, los liberales, los socialistas, los socialdemócratas; absolutamente todo el mundo estaba allí. Eso en cuanto a lo de Pinochet.

Finalmente, en cuanto a si vamos a suprimir lo que usted llama la ayuda económica, el amparo diplomático y la cordial amistad, le diré que en la ayuda económica no hay más que la cooperación en materia de biotecnología, por una cantidad absolutamente simbólica, nada más, y que lo demás son créditos para la exportación española. A mí me interesa mucho que si la opinión del Partido Popular es que se supriman esos créditos a la exportación española, que se diga. Que se diga claramente; el Partido Popular es contrario a que se den créditos para exportar a Cuba. Que se diga, señora De Palacio. Eso es muy conveniente, porque creíamos hasta ahora que nos interesaba seguir exportando a Cuba, pero si no se quiere que se exporte a Cuba, que se presente y se siga claramente que no, y no juguemos con las palabras.

Por último, a nosotros nos preocupa mucho, no sólo Cuba, sino los cubanos. Probablemente no le preocupan a usted. A nosotros sí nos preocupan, y vamos a hacer todo lo posible para que Cuba, de una forma pacífica, recupere en su momento la libertad y la democracia en la que tenemos tanto o más interés del que pueda tener usted,

señora De Palacio. Muchas gracias. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien! Aplausos en los escaños socialistas.) (La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** No hay debate.

La señora **DE PALACIO VALLE LERSUNDI:** Se han hecho unas alusiones personales que son absolutamente intolerables.

El señor **PRESIDENTE:** No, no hay debate. No está en el uso... **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pronuncia palabras que no se perciben.)** Señora De Palacio, no está en el uso de la palabra. La llamo a la atención, señora De Palacio, no está en el uso de la palabra. Las condiciones excepcionales que, en atención a su persona y sobre todo a su Grupo Parlamentario, se han establecido hoy para admitir unas preguntas absolutamente fuera del orden del día, fueron fijadas por el Presidente, que indicó que no habría debate. No hay debate.

Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia. **(La señora De Palacio del Valle-Lersundi pronuncia palabras que no se perciben.)** No está en el uso de la palabra. Señora De Palacio, si continúa usted molestando, vamos a tener que suspender la sesión. No está en el uso de la palabra.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON:** Señor Presidente, creo que lo que no debiera figurar en el acta es la palabra molestando. Eso sí, creo que desdice del tono de esta sesión. **(El señor Presidente hace gestos de asentimiento.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro, por sus palabras.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA (MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES), A PETICION DEL G. P. POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN ANUAL DE COOPERACION INTERNACIONAL (PACI), ASI COMO DE LA REORGANIZACION DE LA CITADA SECRETARIA DE ESTADO (Número de expediente 212/000050)

El señor **PRESIDENTE:** El señor Secretario de Estado de Cooperación tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Señor Presidente, comparezco ante esta Comisión a petición de la misma para responder a dos temas, más que preguntas, relacionados con el PACI (Plan Anual de Cooperación Internacional), en su cumplimiento de 1988 y 1989, y del curso del PACI de 1990, y también para informar sobre la reorganización de la Secretaría de Estado y del funcionamiento de la Agencia de Cooperación.

Sobre el primero de los puntos, quiero decirles que, en lo relativo a los cumplimientos de las previsiones contenidas en el PACI de 1988, se dispone de los datos proporcionados en este sentido por el Gobierno español de la OCDE, y aparecen publicados en el informe sobre cooperación al desarrollo 1989 de la citada organización. Como saben los señores Diputados, la OCDE es el organismo que coordina, regula y establece los criterios relacionados con la cooperación al desarrollo.

De acuerdo con esos datos, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en el año 1988 ascendió a 240 millones de dólares, frente a los 172 millones de dólares registrados en el año 1987; eso supone que en relación al PIB supuso el 0,07 por ciento y había sido una centésima menos en 1987, el 0,06. Este incremento se debió fundamentalmente a mayores aportaciones en el plano multilateral, fundamentalmente porque fueron nuestros primeros compromisos con la Comunidad Europea y también, en segundo lugar, por los crecimientos en ese año de los Fondos de Ayuda al Desarrollo.

En el año que estamos analizando, en 1988, los principales receptores de ayuda fueron, por este orden Ecuador, China, Nicaragua, Bolivia y Venezuela.

Por otro lado, hay que recordar que precisamente en 1988 fue reestruturada la Secretaría de Estado —de lo que luego hablaremos— y fue creada, por tanto, la Agencia Española de Cooperación Internacional.

En la actualidad, la Oficina de Planificación y Evaluación de la Secretaría de Estado está recabando la información necesaria para la preparación de los cuestionarios correspondientes al año 1989, con objeto de remitirlos, como el resto de los países miembros, a la OCDE en el mes de septiembre. Como ven ustedes, hay un estadio ya de cierre de ejercicio, si me permiten la expresión, sobre 1988 y se están recogiendo los datos de 1989 para remitirlos en septiembre a la OCDE a fin de obtener los datos definitivos de ese año y que sean publicados, como ocurrió con los del 88, en el informe de la OCDE sobre la cooperación al desarrollo.

En cuanto al PACI de 1990, como ustedes saben se remitió el 20 de octubre de 1989 al Consejo de Ministros, que lo aprobó. En el PACI de 1990, después de ser aprobado en el Consejo de Ministros, todabía estamos en fase de recogida de algunos datos, sobre todo de los referidos al FAD o de algunas entidades como el ICO, la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas o el Ministerio de Industria y Energía. No les extrañen los procesos complicados y necesariamente lentos de recogida de datos, pues se utilizan más de 5.000 datos, que hay que recoger sobre multitud de organismos y departamentos para tener una idea tanto de la previsión como, después, de la ejecución de la cooperación internacional.

El volumen de gastos totales en cooperación internacional se prevé que aumente en 1990 en un 29,11 por ciento, pasando a cerca de 113.000 millones de pesetas. Con la excepción de la aportación a los organismos internacionales financieros, para los que se prevé una reducción

de los desembolsos del 77 por ciento, el resto de los apartados registran unos incrementos muy significativos este año. Así, los organismos internacionales no financieros reflejan un incremento del 152,46 por ciento, llegando a un montante de 32.868 millones de pesetas. Esto se debe fundamentalmente a que en este año ha tenido lugar la adscripción de organismos del Ministerio de Industria a la Agencia Espacial Europea y al CERN. Estas cuotas de participación de estos organismos suponen doce mil y pico millones de pesetas y 4.600 millones, respectivamente, a uno y otro de estos organismos internacionales no financieros.

Las aportaciones a la Comunidad Europea para 1990 se incrementaron, tanto en la participación en el Fondo Europeo de Desarrollo como en la participación en el Título IX de presupuestos comunitarios. Se llega a un volumen de 19.461 millones de pesetas, con un incremento del 34,67 por ciento sobre la cifra del año anterior.

El apartado Programas-proyectos se incrementa en un 50,39 por ciento —seguimos con el PACI de 1990— debido entre otras cosas a la incorporación de los costes de infraestructura de la Agencia Española de Cooperación Internacional y a la inclusión en las previsiones de las subvenciones a las ONG, Organizaciones no Gubernamentales, por la vía del Impuesto sobre la Renta. Lo digo porque este dato es nuevo en la estructura del PACI de 1990 y era importante destacarlo.

En las previsiones para 1900 la cooperación bilateral supone un 49,38 por ciento y la cooperación multilateral el 52,62 por ciento. Las previsiones de Ayuda Oficial al Desarrollo para 1990 en el PACI ascienden a 80.440 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 24,21 por ciento respecto a la cifra de 1989. El mayor incremento de este apartado lo registran los créditos FAD, Fondo de Ayuda al Desarrollo, que supone un 133,3 por ciento.

Siguiendo con el tema de PACI de 1990, en cuanto a áreas geográficas receptoras de los gastos españoles de cooperación internacional y de AOD, el primer lugar lo ocupa Iberoamérica, y en lo que concierne a los Ministerios, el primer lugar lo ocupa el Ministerio de Economía y Hacienda, sobre todo, naturalmente, si se computan, como debe hacerse, en este Minsterio los créditos FAD y los organismos internacionales financieros.

Por último, hay que señalar que se prevé para 1990 una relación entre AOD y el producto interior bruto del 0,17 por ciento. Naturalmente esta cifra todavía no es oficial hasta que la OCDE analice todos los datos y nos dé la cifra o el porcentaje definitivo en relación al producto interior bruto. Es decir, como ven ustedes, en 1987 era el 0,06, en 1988, el 0,07 y en el año 1990 aspiramos, si estas cifras se cuadran cuando se compruebe su ejecución en todas las partidas, a llegar al 0,17 por ciento.

En el año 1989 se concedieron ayudas y subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), en la convocatoria ordinaria, por valor de 659,5 millones de pesetas. En total, 59 ONG recibieron ayudas y subvenciones para la ejecución de 128 proyectos. Para 1990 se espera contar con 900 millones de pesetas para la concesión de ayudas y subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales por la convocatoria ordinaria. Si hago énfasis en este dato es porque partíamos hace solamente cuatro años, de una transferencia de recursos a ONG que no pasaba de 50 millones de pesetas. En el año 1990 podemos alcanzar por esta vía la cifra de 900 millones. Esto responde a la política que en varias ocasiones en esta Comisión he destacado, creo, con el consenso de las fuerzas políticas de hacer una cooperación, a través de las ONG, cada vez menos burocratizada y cada vez más dirigida a organizaciones no gubernamentales.

Pero es que, además, por otra parte, en 1990 se conceden por primera vez ayudas y subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales derivadas de la asignación tributaria sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por valor de 1.346,6 millones de pesetas. Esto se refiere al Impuesto del año anterior, al ejercicio una vez conocida la cifra total, y para el actual no se conoce todavía la cantidad, pero calculamos que podría acercarse o incluso superar los 1.400 millones de pesetas. Es decir, que por transferencia ordinaria o por vía del IRPF podríamos contar con 2.300 millones aproximadamente con fondos transferidos a las ONG para proyectos y programas de desarrollo para el mundo en vías de desarrollo.

Con ello he contestado muy sucintamente a la primera de las preguntas que se me hacía en relación al PACI 88-89 en su ejecución y al PACI-90,sobre su grado de elaboración en este momento.

La segunda cuestión era sobre la reorganización de la Secretaría de Estado y funcionamiento de la Agencia de Cooperación.

Como ustedes saben, hoy día, en la sociedad internacional contemporánea, sobre todo de los países desarrollados, toda política exterior no se canaliza exclusivamente a través de lo que llamaríamos relaciones políticas puras, sino a través, —cada vez más— de la proyección exterior en ámbitos sectoriales como el cultural, científico-técnico, económico-comercial y el de la cooperación al desarrollo. En algunos de estos terrenos España estaba, por razones políticas y económicas del pasado, en condiciones muy atrasadas en relación con otros países de nuestro entorno, particularmente en la cooperación al desarrollo, dimensión de la política exterior que nos parecía —y nos sigue pareciendo— fundamental impulsar, no sólo de manera importante por razones de solidaridad internacional, sino también por razones de defensa en el sentido más profundo de la paz y de la estabilidad del planeta. Porque no se puede mantener, en mi opinión, indefinidamente una situación de un grupo de países, que suponen, aproximadamente, 500 millones de personas, viviendo en un ambiente de bienestar generalizado y 4.500 millones de personas en el planeta que viven por debajo de las posibilidades de subsistencia.

El número de estos países se acerca casi al centenar, son países a los que España no puede dar la espalda si quiere desarrollar como potencia media una política exterior adecuada. Además, la defensa de los intereses nacionales y económicos de siembra de nuestra posibilidad de apertura de mercado, con una balanza comercial y de

pago como de la que disponemos ahora, supone también la necesidad de desarrollar esta política de cooperación.

Por esta razón, el Gobierno en el año 1985 crea la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores. Como primera providencia yuxtapone los organismos que se referían a esos sectores —cooperación cultural, científico-técnica, cooperación al desarrollo, etcétera— dentro de la Secretaría de Estado y le encarga al Secretario de Estado desarrollar las estructuras administrativas que hagan eficaz su gestión; es decir, desde el propio origen de su creación como Secretaría de Estado se tenía la voluntad de su reforma interna para hacerla homologada a la de los países de la Comunidad Europea o de los paíeses desarrollados de la OCDE.

La conveniencia de dicha reestructuración se hacía más aguda cuando vimos que el importante crecimiento de los presupuestos para la Secretaría de Estado se iba haciendo patente en los siguientes años. Partíamos de 8.400 millones en el año 1985, año de su creación, a 13.000 millones en este año. Se produce, en primer lugar, un crecimiento algo superior al cien por cien y el incremento dentro de la AOD española se sitúa en 120 por ciento durante estos ejercicios. En segundo lugar, hay otro incremento por la participación de España en la política de cooperación de la Comunidad Europea, con un presupuesto de 2.000 millones de ecus, lo que hace que la definición de esta estructura de cooperación y el seguimiento de su gestión, aseguren los retornos para la economía española de esa importante aportación de España a los esfuerzos de la Comunidad en el terreno del desarollo, en el que nos hemos convertido en el quinto contribuyente de la Comunidad.

La incorporación a la Comunidad nos lleva también a la ampliación de nuestros compromisos, especialmente con Africa y Asia en donde gran parte de los restantes países comunitarios son especialmente activos, pero España no tenía una tradición de presencia que ahora viene afectuando. Voy a seguir dando argumentos sobre esa reforma a la que ahora haré referencia. La propia complejidad de nuestra cooperación bilateral había ido pasando de acciones puntuales a programas cada vez más complejos y más integrados.

Como hemos dicho en muchas ocasiones, había que hacer un esfuerzo sostenido —y en eso estamos— del crecimiento de nuestro porcentaje en relación al PIB cada año para ir acercándonos a los objetivos que nos habíamos marcado.

Por tanto, los criterios se deducen de las palabras que acabo de decir: homogeneización con otros países europeos, es decir, tratar de que nuestras estructuras, como en otras unidades de la Administración, se asemejen a las estructuras europeas en este terreno, racionalización orgánica, eliminando duplicidades y solapando las existentes, y todo ello haciéndolo con un espíritu de austeridad. Como verán ustedes, no se ha modificado el número de direcciones generales y se ha limitado el proceso de homologación con nuestros socios comunitarios como consecuencia de que no supusiera la reestructuración un aumento de coste de gastos corrientes.

Este proceso duró la segunda mitad del año 1986, todo el año 1987 y terminó en el año 1988. La primera fase consistía en estudiar las estructuras existentes en los países de nuestro entorno geopolítico y realizar una valoración comparada del mismo, porque no todos los países tienen exactamente la misma estructura. Posteriormente pasamos a realizar el propio encaje y la discusión con las distintas unidades de la Administración, especialmente con Administraciones Públicas y Economía y Hacienda.

El resultado que ahora voy a exponer, aunque creo que todos los Diputados lo conocen, del modelo creado como estructura, se define en tres áreas muy bien diferenciadas: la coopearción para el desarrollo, que es un sector muy prioritario, sobre todo por la ausencia de estructuras anteriores, las relaciones económicas internacionales y las relaciones culturales y científicas. Esas son las tres áreas fundamentales.

Por lo que se refiere a la primera, la coopearación al desarrollo, hemos seguido fundamentalmente el modelo más extendido en los países europeos, la RFA, Países Bajos y Suecia, que deja el ámbito inmediato de la estrategia de la política de la cooperación al Secretario de Estado y a las unidades adscritas directamente al mismo. La ejecución la realiza una unidad que recibe en la mayor parte de países el nombre de agencia. En algunos países es la Secretaría de Estado en los Ministerios, sobre todo aquellos que tienen un gran volúmen de cooperación, en otros países es una sola Secretaría de Estado.

Para dotar a la Secretaría de Estado de las unidades de eficacia para cumplir su función se crea una oficina de planificación y evaluación, que es una unidad que se hacía necesaria para no actuar dando palos de ciego, improvisando o respondiendo exclusivamente a la demanda externa, sino que se realice con una planificación y con una estrategia previamente diseñada. Las dos unidades distintas a cooperación y desarrollo, es decir, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, creo que son más clásicas, más convencionales, aunque ya existían previamente con algunos ajustes de competencias en una y otra y no me voy a extender en ello. Es obvio que la primera se refiere a la negociación y relación de la política exterior en el ámbito económico, comercial y técnico, y la segunda a las mismas competencias en el terreno cultural y científico.

Por último, me queda la estructura de la Agencia Española de Cooperación Internacional como órgano ejecutivo de la Secretaría de Estado. La AECI se hace refundiendo jurídicamente los organismos autónomos anteriormente existentes especialmente el Instituto de Cooperación Iberoamericana y el Instituto Hispano-Arabe de Cultura. En la nueva estructura, la organización de la Agencia se basa en tres direcciones generales, con un criterio de especialización geográfica: el Instituto de Cooperación Iberoamericana, el Instituto de Cooperación con el Mundo Arabe, que sucede al antiguo Instituto Hispano-Arabe de Cultura y uno de nueva creación: el Instituto de Coo-

peración para el Desarrollo, que abarca el resto de las áreas geográficas que no están cubiertas por el ICI o el Instituto de Cooperación con el Mundo Arabe, fundamentalmente Africa.

La organización geográfica se completa con la reagrupación de todos los servicios (documentales, administrativos, retributivos y de personal) en una Secretaría General común para la Agencia y, por lo tanto, común para esos tres Institutos, cuidando todo ello del mantenimiento del acervo histórico, fundamentalmente del ICI, pero también del Instituto Hispano-Arabe, que se ha ido acumulando durante los años. Ello se traduce en la especial atención a Iberoamérica, patente ya en la propia denominación de la Secretaría de Estado y traducida también en los Presupuestos, así como en la creación de un Consejo superior, que es presidido por el Secretario de Estado, y el Director General del ICI ocupa el puesto de Vicepresidente de la Agencia.

Se pregunta también sobre el funcionamiento de la Agencia de Cooperación, y con eso termino. Por el Consejo de Ministros se aprueba el proyecto de reestructuración, a finales de 1988. Por tanto 1989 ha sido un año de ajuste de la estructura administrativa de la Agencia y de puesta en marcha de esa nueva estructura, no sólo de la Agencia, sino de las propias unidades de la Secretaría de Estado, que ha ido ajustando sus nuevas estructuras con eficacia, con competencia, con profesionalidad, a pesar de que tenía que hacer compatible la finalidad y la continuidad de los programas de cooperación, en las áreas geográficas que he citado anteriormente, con las reformas que el Decreto había concedido a finales de 1988. Además, había tropezado con ciertos problemas y atrasos en el plano presupuestario, porque la creación del organismo exigía una readaptación de los presupuestos que le atribuyera los fondos hasta entonces dispersos, con el consiguiente retraso en la liberación de fondos. En una palabra, prácticamente hasta mediados de año no se dispuso de los presupuestos ordinarios, con lo que eso supone —como los señores Diputados saben— de trabas y de problemas para el desarrollo cotidiano de un organismo que tiene un gran componente de gastos, de ejecución de programas, de zonas distantes de nuestro territorio y con graves problemas de ejecución. Eso supuso un problema ajeno a la voluntad de la propia Agencia durante 1989. Y, en segundo lugar, como también saben, durante el ejercicio de ese presupuesto, el mismo se reformó como consecuencia del denominado giro social, que supuso una reducción de los presupuestos de la Agencia en mil millones de pesetas, lo cual también afectó a un presupuesto que considero modesto todavía para la cooperación al desarrollo. Mil millones de pesetas es una cifra considerable para nuestros compromisos adquiridos y contemplados en el presupuesto, lo cual originó un hito negativo importante durante 1989. Pero salvando esos dos aspectos presupuestarios y —como todos entenderán— ajenos a la voluntad de la Secretaría de Estado y de la Agencia, la verdad es que puedo mostrar satisfacción en cuanto al desarrollo de esa reestructuración y de la puesta en marcha de las nuevas estructuras, que están demostrando ser mucho más eficaces, más operativas y modernas de lo que existía con anterioridad.

Me parece que desde América Latina y algunos países de Africa ese cambio se ha contemplado con mucha más fluidez, más dinamismo y más eficacia de lo que había existido antes de la reestructuración, pero como comprenderán, eso se irá notando a lo largo de los años, cuando esa estructura esté plenamente en funcionamiento y logrando una eficacia del cien por cien, pues todavía no podemos decir que estemos en velocidad de crucero, sobre todo por las limitaciones presupuestarias de todos conocidas.

Señor Presidente, perdón por la extensión, pero las preguntas requerían una respuesta amplia que he tratado de sintetizar lo más posible.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo parlamentario solicitante de la comparecencia tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Antes de nada, gracias por los documentos que me ha facilitado en estos últimos días y gracias por las explicaciones que ha dado y que lamentablemente no he podido seguir en su totalidad por estar en ese momento intentando suplir la falta de amparo de la Presidencia de esta Comisión a mis anteriores intervenciones en el trámite de la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores.

Dicho todo esto, señor Yáñez, sabe que los primeros aliados del PACI y de la cooperación es el Grupo parlamentario Popular. Coincidimos con el Secretario de Estado en que es bueno que vaya aumentando nuestra participación con los recursos que destinamos a la cooperación; en que es bueno que esos recursos lo que suponen en última instancia es no sólo el cumplimiento de un deber ético de solidaridad, sino también la posibilidad de apertura de nuevas relaciones comerciales y de un desarrollo comercial; es algo absolutamente necesario que debe seguir aumentando proporcionalmente como participación de nuestro producto interior bruto en los próximos años; que debemos intentar alcanzar esa media de los países que se encuentran en torno al 0,3 por cien del PIB. Y sabe que cuenta también con nuestro apoyo en otro asunto concreto, cual es el intento de la Secretaría de Estado para la Cooperación y de la Agencia de Cooperación de conseguir una unidad en el exterior absolutamente necesaria si queremos lograr alguna efectividad en estos gastos y en estas actuaciones. Esta unidad implica unidad orgánica, que teóricamente existe, la cual en ningún caso tiene por qué tener que ver con una unidad funcional, sino bien al contrario, todos estamos de acuerdo en que la diversidad funcional, la especificidad funcional, debe seguir manteniéndose, pero dentro de una auténtica coordinación en unidad orgánica.

Lamentablemente, en estos últimos años, según las noticias que tengo, se ha avanzado poco en este terreno y lo vemos en lo que es la estructuración puramente presupuestaria. Sería bueno —se lo dijimos el otro día, se lo dije el año pasado y se lo vuelvo a repetir ahora— que junto con los Presupuestos Generales del Estado se nos apor-

tara a los parlamentarios, como documento de estudio una visión de conjunto de lo que supone para los ciudadanos españoles la cooperación, el esfuerzo de cooperación. Luego se nos dice en este PACI que estamos estudiando ahora que va a suponer en torno al 0,14, 0,15, 0,16, pero eso no es suficiente. Lo que hace falta es que cuando discutimos los Presupuestos Generales del Estado sepamos de verdad qué es lo que va a suponer para los bolsillos españoles la cooperación internacional.

Seguimos con los problemas de dispersión, catorce Ministerios y más de cuarenta Direcciones Generales, con sus planes particulares. Cuando se habló de la creación de la Secretaría de Estado ya se trató este tema y todavía siguen actuando muchas veces por libre. Esto lo vamos complicando cada día más al crear nuevos instrumentos financieros para acometer las ayudas al desarrollo, la financiación del comercio exterior en condiciones concesionales y la cooperación eficaz. Tenemos desde la ECI al ICEX, al FOCOEX, al ICO, al CSCE, al Banco Exterior y, por si fuera poco, últimamente hemos creado el COFIDES.

Cada día esto se va complicando más y, señor Secretario de Estado, nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo en que debemos llevar a cabo la cooperación, en apoyar la actuación de esa Secretaría de Estado, pero lo que solicitamos es información y claridad, que es lo que hemos pedido sistemáticamente, porque nos sigue preocupando, por un lado, la falta de concordancia entre lo que se presupuesta y lo que luego se hace realidad; falta de concordancia que vemos en la ejecución de los programas concretos dentro del PACI, y vamos a ver la cuestión de las concesiones de créditos FAD, la falta de unidad orgánica a la que me refería anteriormente y luego el aumento de lo que pudiéramos denominar «partidas opacas».

Las partidas opacas son las que aparecen en este PACI como varios, por ejemplo. Resulta que los varios en el año 1989 suponían 4.812 millones de pesetas; los varios en este año son 18.518 millones de pesetas, en cooperación internacional, de los cuales para ayuda oficial al desarrollo en 1989 eran 4.448 y 16.576 en éste.

Si sumamos lo que se nos explica que son esos varios, (ONG, ayuda alimentaria, asistencia en situaciones de emergencia), nos suman los 11.000 millones, nos siguen quedando los 7.000 millones que se engloban bajo ese etcétera y ese etcétera, señor Secretario de Estado, realmente nos preocupa. ¿Qué quiere decir ese etcétera que engloba y supone 7.000 millones de pesetas?

Si a estos varios le añadimos el PECCA y los globalizados geográficos, nos encontramos con que, prácticamente, de cada cuatro pesetas una no sabemos dónde va, se pierde en esa nebulosa de no saber ni en qué programa ni a qué fin concreto va ni qué se va a hacer con ella.

Si vemos lo que ha pasado con Africa, los varios han aumentado en los globalizados del 10 por ciento al 22 por ciento; pero es que en Iberoamérica el año pasado ya los globalizados geográficos eran el 52 por ciento de los proyectos con Iberoamérica, este año, si se suma el PECCA, supone el 85 por ciento del dinero destinado a Iberoamérica, de los 14.000 millones para Iberoamérica resulta que el 85 por ciento están sin desglosar.

De nuevo, señor Secretario de Estado, lamentablemente tengo que volver a señalar algo que ha sido apuntado en diversas ocasiones por mi Grupo parlamentario, la excesiva dispersión. Seguimos manteniendo la cooperación de ayuda al desarrollo —no voy a hablar de cooperación científica y técnica— con 20 países en América, 17 en Africa, 3 en Oriente Medio, en Asia, etcétera. Seguimos teniendo una excesiva dispersión.

No se terminan de ver los criterios a los que obedece la elección de esos países, no es una cuestión de riqueza, basta comparar los ingresos de los distintos países a los que hacemos referencia y nos encontramos países como Venezuela, que tiene más de 2.000 dólares de renta per cápita junto a países como Bolivia que tiene 700 escasamente, o Angola que tiene menos todavía. Hay otros países, sin embargo, todavía con mucha menor renta per cápita, de los de situación absolutamente extremada, que no están recogidos en la ayuda de España. Ni tampoco de regímenes políticos, que hay de todo.

Tampoco se trata de una cuestión de tradición histórica o de vinculaciones históricas. Nos encontramos con Mozambique, con ochocientos y pico millones de donaciones, Angola, con setecientos y pico y Santo Tomé y Príncipe (que por cierto tiene 111.000 habitantes), y se les da cuatrocientos y pico millones de pesetas, es decir, se regalan 4.000 pesetas a cada ciudadano, porque son donaciones del Gobierno español.

No se llega a ver cuáles son las prioridades; y tan no se llegan a ver que tampoco las ven ustedes, tampoco las ve el Secretario de Estado. ¿Por qué? Porque en el año 1988 —voy a hablarle de Bolivia como prioritario en nuestra cooperación— me da una lista de países y luego vuelven al año siguiente y ya no están de prioritarios. ¿Cómo se puede hacer una labor seria y continuada de cooperación si resulta que el país que hoy es prioritario mañana deja de serlo? De un año para otro ocurre esto. Bolivia, que en 1988 estaba en nuestras prioridades, el año pasado ya bajó, pero este año ha merecido sólo 50 millones.

Si miramos la ayuda alimentaria nos encontramos con la misma historia. Se han beneficiado de nuestra ayuda alimentaria 33 países, de los cuales de verdad a lo largo de los últimos seis años sólo han repetido tres, todos los demás han sido en distintos momentos objeto de ayuda alimentaria, para luego haberse encontrado con que les ha sido retirada.

Pasamos ya directa y muy concretamente a las preguntas. ¿No sería más lógico establecer un plan a medio plazo? Por ejemplo el PECCA plantea eso para un área muy concreta, pero creo que para la ayuda al desarrollo en su conjunto, debería haber un plan o un medio plazo. Entonces, si es que eso existe, ¿nos podría decir cuáles son hoy los países prioritarios en nuestra ayuda al desarrollo? Porque los de hace dos años no coinciden ya con los que hoy aparecen reflejados en el PACI.

Segundo, ¿en base a qué criterios se han establecido esas prioridades, si es que existen?

Tercero, ¿por qué aumentan las partidas globalizadas y se hace cada día este PACI menos diáfano, menos claro, sino al revés, más opaco?

¿Por qué en los planes anuales de cooperación internacional no se incluyen los grandes acuerdos de cooperación firmados por el Reino de España con distintos países, fundamentalmente de Iberoamérica, que en última instancia suponen unos recursos mucho más importantes de los que aquí se manejan?

¿Cómo se explica la adjudicación errática de la ayuda alimentaria, a la que he hecho referencia? ¿Cómo piensa reforzar la coordinación de las diversas administraciones? ¿Por qué no se remite normalmente el PACI a estas Cámaras, que no se remite? ¿Cómo se establece la utilización de los crédito FAD y por qué no hay una mayor participación de su Secretaría de Estado y no sólo unos criterios económicos que hacen que este año se hayan concedido beneficios a 55 países, con lo cual al final perdemos cualquier efectividad?

Porque, señor Secretario de Estado, mientras Francia dedica más de 700.000 millones de pesetas a la ayuda al desarrollo, nosotros estamos dedicando muchísimo menos...

El señor **PRESIDENTE:** Señora De Palacio, si tiene que formular alguna pregunta más, para concluir, hágala.

La Señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Concluyo.

Francia dedica más del 60 por ciento al Africa subsahariana, ¿por qué no hacemos nosotros algo de ese estilo cuando además disponemos de muchos menos recursos?

Y unas preguntas muy concretas. Los retornos FED de este año 1989 han sido de menos del 1 por ciento, cuando, como ha dicho el señor Secretario de Estado, somos el quinto aportador de fondos europeos de desarrollo.

Otra cuestión, ¿cuál ha sido la distribución, a lo largo del año 1989 de los 635 millones —creo que en principio eran esos si luego se ha dado más, lo que se haya dado— entre las distintas organizaciones no gubernamentales? ¿Cuál es el planteamiento que tiene...

El señor **PRESIDENTE:** Señora De Palacio, las preguntas que le quedan puede formularlas por otro trámite, ha concluido su tiempo.

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo parlamentario del CDS, el señor Abril tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Muchas gracias, señor Secretario de Estado para la Cooperación.

Lamentablemente sólo pude disponer del PACI anoche, tras una serie de avatares burocráticos conseguí hacerme con él, lo he estado ojeando, he intentando seguir con dificultad las cifras que el señor Secretario de Estado ha tenido la bondad de ir desgranando y la verdad es que me temo que esto pedirá un análisis y una segunda comparecencia.

Creo que aquí hay un reto de organización importante. No sé si el Gobierno español está superando ese reto de organización. Lo digo por lo siguiente. Algunos de los presentes formamos parte del Comité para el estudio de la cooperación para el desarrollo con Guinea, y tengo aquí a mano las conclusiones y las propuestas de resolución relativas al marco de cooperación internacional que con ese motivo presentó el Grupo parlamentario Socialista, y que, naturalmente, ganaron la votación mayoritaria de la Cámara.

Ese grupo de recomendaciones relativas al marco general de la cooperación internacional son de finales del año 1988 y voy a entresacar tres o cuatro conceptos que fueron aprobados por la Cámara mayoritariamente, a propuesta y con los votos del Grupo Socialista. Decían lo siguiente: Por el Gobierno, antes del 30 de junio de 1989, se procederá a la reorganización de las estructuras y órganos de la Administración pública destinados a la cooperación internacional, a fin de establecer la unidad de dirección de la cooperación, de organizar la unidad de gestión de la cooperación española en cada país y de crear los mecanismos administrativos y financieros que permitan que la acción pública española en materia de cooperación sea más eficaz.

Este texto, dulcificado, porque procede del Grupo Socialista, recogía las experiencias colectivas de todos los Grupos parlamentarios de que habíamos visto mucho desorden en la cooperación en el ejemplo que habíamos podido estudiar detenidamente que era el de Guinea. Aquí se insta a una unidad de dirección y a una reorganización.

Lamentablemente, en toda la intervención del señor Secretario de Estado no hemos visto cuáles eran los defectos, cuáles son las soluciones que se aportan y cuáles son las mejoras organizativas que éste meramente expresado como cambio de organigrama ha podido aportar.

Yo avanzo —he trabajado en temas de organización muchos años— que éste es un reto muy complejo; sé que no es un reto sencillo; sé que España está incrementando los fondos cada año; sé que no es fácil poner de acuerdo tantos Ministerios; pero sé que es una cosa que tenemos que hacer. Lo que no podemos los Grupos parlamentarios es colaborar si no sabemos en qué consisten las dificultades y cómo se resuelven, desde el punto de vista práctico y organizativo. Que las había es claro porque las vimos; que las había es claro porque el propio Grupo Socialista propuso unas modificaciones importantes. Además se citó también que se instaba al Gobierno a que antes del 30 de junio de 1989 adoptara las medidas normativas para definir el marco jurídico que regule el estatuto del cooperante. A mí, la verdad, no me ha parecido oír nada de esto y no se si ha tenido lugar. En cambio, en la descripción se ha hablado de las organizaciones no gubernamentales, pero no he oído nada, o yo no lo he entendido, acerca del marco jurídico del voluntariado social. En ese reto de complejidad hay que avanzar en las direcciones de atraer organizaciones no gubernamentales, y un voluntariado tanto de cooperantes, como se llama con este galicismo, como de este voluntariado de las organizaciones no gubernamentales, y hay que definir sus estatutos y sus marcos. Esto también ayuda y también se pedía. Yo agradecería que en el turno de respuesta del señor Secretario de Estado nos concretase sobre tales cuestiones.

Aquí lo que hemos escuchado es un cambio de organigrama. No hemos escuchado qué dificultades había, ni qué remedio se le pone con este cambio de organigrama, porque ha sido un simple cambio de organigrama lo que se ha descrito. Como consecuencia, a mí me parece que en esto hay que profundizar y tenemos que escuchar al Gobierno.

Hay una cuestión de naturaleza política, que a mí me preocupa y que he expresado en otras intervenciones con motivo de comparecencias presupuestarias. Existe el Instituto de Cooperación Iberoamericana. Al subsumir en una abstracción de cooperación las relaciones con los países iberoamericanos estamos dando el trato abstracto de las relaciones entre un país, supuestamente desarrollado que es España, y otros países supuestamente no desarrollados que son los países iberoamericanos. Yo creo que ni nos separa tanta distancia en desarrollo, ni nuestras relaciones pueden quedar simplemente definidas como relaciones de cooperación.

En el antiguo Instituto de Cultura Hispánica y en el posterior Instituto de Cooperación Iberoamericana se entendía la palabra cooperación en un sentido más amplio, como el que tenía que relacionar a países de común ascendencia hispánica. Ese era el sentido. Al quedar subsumido bajo tareas de cooperación entre un país desarrollado y países no desarrollados, políticamente, y lo he expresado repetidas veces, no es el modo de encarar estas relaciones.

Si ese Instituto de Cooperación Iberoamericana, además, realiza tareas de orden cultural, ya no es un mero instituto de cooperación entendido en el otro sentido. Ahí se crea un estatuto raro que, al alcanzar este nivel de abstracción organizativa, políticamente yo creo que no está acertado y lo he señalado varias veces.

Yo no voy a decir que tengamos un Ministerio de la «Commonwealth», ni cosas por el estilo, pero no puede quedar subsumido al mismo nivel organizativo que las relaciones con Gabón o con las Islas Seychelles. Tiene que haber alguna distinción cualitativa de naturaleza política. Y eso no queda recogido.

Finalmente, querría señalar, señor Secretario de Estado, que con la velocidad con que anoche tuve que examinar estas cifras, las que usted ha dicho sobre la marcha y las cifras recientes sobre el Presupuesto, yo no consigo cuadrar las cifras entre lo que es ayuda oficial al desarrollo con un porcentaje del 0,17 por ciento sobre el PIB, la «ratio» de los 97.000 millones, respecto de los 48 billones supuestos del Presupuesto, que en realidad son 50 billones de pesetas del PIB los que luego constan en el Presupuesto. La verdad es que no se siguen bien las cifras.

Yo creo que aquí hay un despliegue informativo interesante que hay un despliegue importante y poco costaría complementarlo con los cuadros que permitieran seguir, dentro de lo que es cooperación, que es más amplio que lo que es ayuda oficial al desarrollo, que nos permitieran seguir a las personas que seguimos, además de estas materias las del presupuesto, cuáles de esos fondos pertenecen a ayuda oficial al desarrollo y cuáles no. Eso sería simple de expresarlo en cuadros y, asimismo, sería relativamente sencillo de expresar en cuadros la secuencia de los diversos años.

Animo a todo esto y animo también a otra comparecencia al señor Secretario de Estado, en la que nos explique en qué ha mejorado la organización, cuáles eran los defecos que se pretendían subsanar. Todos los grupos parlamentarios conocemos alguno, incluido el Socialista que participó en la experiencia interesantísima de la cooperación con Guinea. Me parece que eso ayudaría mucho. Mi Grupo sabe, y vuelvo a repetirlo, que es un reto difícil. Es un reto de complejidad. A nadie se le caen los anillos de no nacer adulto, pero a todos se nos caen de no saber en qué creemos y en qué no creemos. De manera que yo animo a una segunda comparecencia, repito, y a que se nos envíe datos del PACI complementados con los cuadros suficientes para poder enlazar con los Presupuestos, con la cifras internacionales de ayuda oficial al desarrollo y para poder seguir la secuencia anual.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Miguel Angel): Antes de entrar de lleno en la materia, quiero dejar constancia para el acta que, como habrán comprobado el Presidente y los distintos miembros de la Comisión, no hemos intervenido en el debate anterior sobre la cuestión de procedimiento por no complicar las situaciones. Pero sí quiero anunciar en la línera de rigor que caracteriza las intervenciones del portavoz del Grupo Popular, señor Herrero —rigor que, además predica con el ejemplo— que vamos a pedir la comparecencia del señor Ministro para que explique con toda profundidad y seriedad el viaje realizado por el Presidente del Gobierno a América Latina, recientemente, donde se han suscrito o pergeñado tratados, convenios de cooperación extraordinariamente importantes con Venezuela, con Chile y con Brasil, que a mí me conste.

En cualquier caso, señor Presidente, tengo que dejar constancia que desde el Grupo Socialista lamentamos el que, en aras al buen entendimiento y flexibilidad que existe siempre en esta Comisión, por un procedimiento absolutamente atípico, hayamos caído en traer aquí un trámite que, normalmente, es el del miércoles por la tarde. Con lo cual hemos conseguido desvirtuar la fijación mediática de todo el trabajo de esta Comisión. Es evidente que nadie va a hablar de Otawa, que nadie va a hablar de Dublín, que nadie va a hablar de cooperación, sino que de lo que se va a hablar en todos los medios de comunicación del país, respecto al trabajo que hemos realizado aquí unos y otros, con la seriedad que caracteriza a los señores presentes en la reunión, es de si se recibió o no a Fidel Castro. Me parece muy lamentable y ojalá que esto no genere un precedente malo para nuestras tareas y, desde luego, para la repercusión que de nuestro trabajo se tiene en la opinión pública.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez, yo, como Presidente, quiero brevemente, en relación con lo que ha

ocurrido antes, sin abrir debate, repetir que la posición de la Presidencia, una vez más, ha sido la de la flexibilidad. Solicitada esa flexibilidad por los Grupos parlamentarios, se ha tratado de dar satisfacción a ella. Lamento que la flexibilidad sea utilizada para una situación que escapaba a lo previsto inicialmente cuando se planificó la forma en que iban a suceder los acontecimientos. En el plano reglamentario, repito, entendemos que no pude hablarse de precedentes, puesto que claramente quedó establecido. Lo que sí hay precedente, y está establecido, es la flexibilidad del Presidente, pero la flexibilidad, repito, dentro de los márgenes que el Reglamento permite.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Miguel Angel): Gracias, señor Presidente. Que quede constancia de que precisamente en nuestra actitud ha influido notablemente el clima de amistad y de cordialidad y de trabajo constructivo que impera en esta Comisión con todos los Grupos parlamentarios y, notablemente, con el Grupo Popular, cuyas intervenciones son, como he dicho antes, rigurosas y además están en línea con lo que debe ser el trabajo en esta Comisión y en esta materia.

Yendo al punto del orden del día, comparto, y compartimos todos, algo que ha señalado el señor Abril Martorell y es el reto con que nos enfrentamos en este capítulo. Es verdad lo que él dice. Se trata de crecer y de crecer bien. Es verdad lo que él dice, que se trata de crecer y de crecer bien.

Agradecemos al señor Secretario de Estado, compañero parlamentario durante tanto tiempo, su información y su desvelo en esta materia, pero lo que es evidente es que estamos en rodaje. Creo que el señor Secretario de Estado no tendrá inconveniente en reconocer que la estructura puesta en marcha para hacer operativa toda esta gestión de cooperación está en rodaje y, en consecuencia, sujeta permanentemente a observación y a enmienda, a mejora.

Por consiguiente, creo que en ese sentido también hay que agradecer un planteamiento que, como casi ninguno, no es dogmático, no se dice esto está así y esto tiene que ir así, sino que creo que más que en otros ámbitos en éste debe estar la Secretaría de estado, y el Gobierno en términos generales, muy permeables a sugerencias, a contribuciones, a ideas, precisamente para mejorar una gestión que consideramos que ha progresado de una manera copernicana, pero que necesita todavía de muchos ajustes y, sobre todo, no tanto de ajustes como de ir contrastando en eficacia, y cuando digo en eficacia me refiero a que no se trata de hacer una definición de qué es lo que queremos hacer, no se trata de decir: es que vamos a cooperar sólo con los países que tienen una renta «per capita» inferior a tanto. Francia coopera, evidentemente, con Burkina Fasso, pero coopera mucho con Canadá, y nosotros tendremos que cooperar con cualesquiera países, lo cual no significa ayudar, que es un concepto sobrepasado; cooperar no es ayudar. De ahí que se haya cambiado la terminología porque se cambia el contenido mismo de aquello a lo que nos estamos refiriendo.

Por otra parte, cuando decimos que Francia consume un 70 por ciento de sus fondos de cooperación con el Africa subsahariana, dato que yo querría constrastar, creo que quizá el problema de nuestra cooperación es que más de un 70 por ciento de nuestros presupuestos destinados a cooperación están dedicándose a un área más pequeña o más limitada en Estados que aquélla a la que Francia dedica ese 70 por ciento. Por tanto, hagamos otro debate en otro momento; discutamos sobre cuál es el concepto de nuestra cooperación, aporte el Gobierno su criterio y enriquezcámoslo desde todos los grupos parlamentarios, porque creo que ésta es una materia en la que el consenso es muy posible. En cualquier caso, creo que el reto para todos nosotros es, tal y como lo indicaba el señor Abril Martorell, aumentar y mejorar nuestra cooperación, hacer más cooperación y hacerla más eficaz; es decir, con los recursos de que dispongamos, que queremos que sean mayores, obtengamos un mayor beneficio dentro de lo que son los dos grandes parámetros de la cooperación tal como se entiende hoy: beneficio para aquéllos a los que se destinan esos recursos y beneficio, desde luego, para quien coopera, porque esa cooperación se entiende que siempre es de interés mutuo, de interés compartido.

Considero que se ha progresado enormemente. El señor Secretario de Estado, a quien hemos acompañado en estas preocupaciones desde el propio Parlamento, desde las discusiones presupuestarias y de política desde tiempos en que nosotros estábamos en la oposición y era don Marcelino Oreja quien comparecía, o el señor Pérez Llorca, a explicar la cooperación, convendrá conmigo en que el progreso es muy grande, e incluso la manera en que se puede desarrollar este debate lo traduce: hay una transparencia, hay una definición de programas, hay un saber adónde van los recursos, porque esos recursos se han ido compendiando, y creo que es poco discutible.

Ahora bien, ¿es eso suficiente? No, nosotros creemos que no es suficiente, que todavía no es suficiente, ni la eficacia, porque nuestra aspiración es que mejore esa eficacia y, desde luego no es suficiente la dimensión de los recursos que están ahí para llevar adelante esta cooperación. Y me figuro que, más allá de la prudencia de un miembro del Gobierno, en el fondo no estará en desacuerdo el señor Secretario de Estado con que esos recursos no están todavía ni a la altura de nuestras aspiraciones ni de nuestras obligaciones, y yo diría que ni siquiera a la altura de aquello que la Secretaría de Estado sería capaz de gestionar con mayor eficacia desde ahora mismo. Me parece que el progreso que hay que realizar en la procuración de fondos para este ejercicio debe ir precisamente ligado a la capacidad de gestión, y de gestión eficaz, de la Administración. De ahí que sea tan importante que el Gobierno, que la Secretaría de Estado informe, convenza, diría yo, a los grupos parlamentarios de que su gestión va mejorando mucho en eficacia, de que la rentabilidad de aquello con lo que se coopera está ahí y está en las dos puntas del fenómeno a que nos referíamos.

En todo caso, nosotros tenemos que decir que apreciamos un esfuerzo muy grande en la Secretaría de Estado, que creemos que hay que aprovechar, señor Yáñez, esta coyuntura del V Centenario y del 92 para construir unos

mecanismos que continúen funcionando, pero que aprovechen este fenómeno, esta coyuntura, tanto para su puesta en marcha como quizá para su aceleración, e incluso para una captación de recursos que este proceso del 92 debe facilitar por su particular atractivo, como debe de abrir puertas en determinados países para articular la cooperación misma y, desde luego, estar muy de acuerdo con el funcionamiento a que se refería el señor Yáñez y que son los tres niveles: uno, la cooperación directa que hace España como Estado y la que se hace a través de los mecanismos de cooperación de la Comunidad; dos, de acuerdo también en el equilibrio que mantenemos en este momento entre los que es cooperación bilateral y cooperación multilateral; tres, de acuerdo en que vaya creciendo la cooperación que se hace por medio de las organizaciones no gubernamentales, de las ONG, con recursos que el Estado pone a su disposición.

Una vez más, señor Yáñez, quiero anunciarle que desde el Grupo Socialista probablemente se van a enmendar los presupuestos para aumentar la partida de que dispondrá usted para esa cooperación con las ONG. Sin embargo, tengo que decirle, muy de pasada, que empiezo con algunos de mis colegas, no digo a poner en duda, pero sí a poner algunos matices en aquello que ha sido un mito para alguno de nosotros, o que nos cuestionamos nosotros mismos, aquello que ha sido para nosotros casi un dogma: que la cooperación a través de las ONG era mucho más eficaz que la otra. Yo empiezo a tener alguna pequeña duda que quizá conviniera ir puliendo con la prueba misma de que es eficaz o no lo es.

Termino, señor Yáñez, diciéndole que quizá también desde su departamento, desde luego con la cooperación de nuestro Grupo, y estoy seguro que con la de todos, a lo mejor habría que ir poniendo en marcha otros mecanismos, que están ya en marcha en otros países. Creo que el tema de la cooperación del servicio militar cumplido por nuestros jóvenes en mecanismos de cooperación es bueno, y hay una serie de ideas concretas de formación profesional que van a servir para ubicar a gente que está un poco descentrada o que tiene dificultades de inserción laboral, etcétera, y que podría cumplir una magnífica labor ampliando algunos proyectos que, quizá con la timidez de lo que empieza, se han llevado ya a cabo en Centroamérica.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Yáñez tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Permítanme hacer una reflexión general, porque ha habido temas y observaciones comunes a los señores Diputados que han intervenido en este trámite. Empezaré con una frase del Ministro Fernández Ordóñez, quien a lo largo de su experiencia de estos últimos cuatro años y medio dice: No hay política exterior sin cooperación. El se ha dado cuenta, en el transcurso de su propio ejercicio, que sí la relación de España casi con un centenar de países no va acompañada de cooperación, es una relación meramente retórica y vacía y, por tanto, no es interesante ni cumple la función de la política exterior, que no es la de unas meras relaciones públicas.

Pero todavía en nuestro país —y es la segunda reflexión— no hemos logrado entre todos ir hacia una sensibilización generalizada de la necesidad, de la importancia y de la trascendencia de la cooperación internacional, especialmente de la cooperación al desarrollo. Una prueba de ello es la diferente asistencia en el número de periodistas y de parlamentarios en este mismo acto entre la comparecencia del Ministro y la mía. Es una demostración de que interesa más la gran estrategia de ajedrez sobre el Estrecho de Ormuz, o lo que va a hacer Gorbachov en su medida no se cuantos sobre Lituania, que temas que tienen —creo yo— una enorme trascendencia para nuestro país en relación con un conjunto de países que, como decía al principio, tienen o van a tener una importancia destacada en nuestros intereses nacionales, económicos, comerciales o de apertura de mercados, como en multitud de apoyos que necesitamos y que requiere cualquier país en la comunidad internacional, llámese voto en Naciones Unidas o en otros organismos. Yo he repetido en muchas ocasiones —quizá no lo he dicho en esta Comisión y por eso lo digo ahora— que la Exposición Universal de Sevilla la obtuvo España gracias al voto de un conjunto de países de América Latina que diplomáticamente pudimos conseguir. Por cierto, a ello contribuyó el Gobierno anterior —no nos apuntamos el tanto— y nosotros continuamos la labor. Sin embargo, otros países que aspiraban a una exposición no lo obtenían porque no mantenían ese volumen o esa relación especial con estos países. Pero, naturalmente, eso tiene un precio. Lo que no podemos hacer es pedirles el voto y cuando ellos nos pidan algo a nosotros, decirles que no tenemos recursos ni medios para hacer nada. ¡Y cómo no hablar también de los Juegos Olímpicos de Barcelona! También se consiguieron gracias a una serie de votos que venían de ese mal llamado o bien llamado tercer mundo.

Les digo esto por poner dos ejemplos destacados de los últimos años, porque en ocasiones, hemos tenido que convencer de que la cooperación al desarrollo —y es una lucha permanente, por supuesto no sólo mía ni de forma más destacada por mi parte, sino de muchos de los aquí presentes o de gente que no está aquí— no es hacer caridad o ayudar, sino que se trata de una relación importante, interesante para ambas partes de cara al futuro en muchos terrenos: en el terreno político, en el económico, en el comercial, etcétera.

En tercer lugar, como observación general, quiero decir a los parlamentarios, ya que afortunadamente cada vez hay más personas interesadas por este tema, que su información no se limite exclusivamente a las comparecencias, que yo estoy dispuesto a hacer con la frecuencia que sea conveniente o necesaria, a esta Comisión, sino que tengan contactos, como es su obligación parlamentaria —y yo conozco cuál es la función de los parlamentarios, obviamente, porque lo soy desde 1977—, con las propias unidades de la Adminitración. Hay ahora una oficina en la propia Secretaría de Estado, la Oficina de Planificación

y Evaluación —y sé que la Diputada Loyola de Palacio tiene contactos con ella— en la que pueden recabar información día a día, no sólo cada equis tiempo cuando comparece el Secretario de Estado u otro alto cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores ante esta Comisión de Asuntos Exteriores. Eso da una información y unos datos que permiten mucho más eficazmente el control del Ejecutivo en este tema y, además, permite una mayor transparencia y, lo que para mí es más importante, me ayudan a desarrollar mi labor porque, como decía el Diputado Miguel Angel Martínez, ni todo está hecho ni todo es perfecto ni ha sido mi intención, en ningún momento, decirles eso.

Por último, como observación general, quiero anunciarles que en septiembre queremos organizar una conferencia de cooperación internacional y ayuda al desarrollo en Madrid y queremos hacerlo con participación de los grupos parlamentarios, de las ONG, de las empresas, de las Universidades y también de los medios de comunicación, para que no sea algo exclusivamente del Ejecutivo y hagamos un esfuerzo de sistematización de qué es lo que se quiere con la cooperación, qué tipo de organización, qué tipo de esfuerzo económico puede hacer España; en fin, que establezcamos una filosofía —si puede llamarse así— o una doctrina sobre la cooperación española que nos sea útil a todos de cara al futuro.

Quiero contestar a la Diputada Loyola de Palacio (que lamentablemente ha tenido que ausentarse, pero para que conste en acta y además está aquí su Grupo Parlamentario), si es que puedo hacerlo, porque han sido muchas preguntas y no he podido tomar nota de todas, aunque sí de casi todas. Pero sé, y quiero que conste en acta, de su interés y preocupación y su dedicación, yo diría que casi su especialización en este tema, que yo le agradezco, porque eso contribuye mucho al esfuerzo que desde el Ejecutivo se puede hacer en la racionalización de la cooperación al desarrollo, de su organización y del buen uso y la buena gestión de los recursos con los que contamos. Ella ha dado su apoyo a la Secretaría de Estado, junto con las críticas, y se lo agradezco.

Preguntaba, a partir de una serie de críticas sobre aspectos concretos, por qué no establecer planes a medio plazo como es el PEAC, plan especial para América Central. En ello estamos trabajando. El medio plazo no depende sólo de nosotros; como toda cooperación, es un acto contractual entre el país «donante» y el país receptor. Para que no sea una ayuda pura y simple tiene que ser un acto contractual que se negocie entre dos. La inestabilidad política y económica que ha habido en América Latina, y en el caso de América Central bélica, ha impedido tener una continuidad que nos permitiera establecer mecanismos a medio plazo. Pero hacemos un esfuerzo permanente para que se puedan establecer esos planes a medio plazo, sobre todo de carácter suprarregional, no solamente con un país sino con un grupo de países que, como en el caso de Centroamérica, son países pequeños en los que los programas multilaterales, los que afectan a varios países, tienen muchos mejores resultados que los exclusivamente dirigidos a uno de ellos.

Me ha preguntado acerca de los criterios sobre prioridades. Los criterios de prioridades fueron aprobados en su día por el Consejo de Ministros y se refieren a la filosofía de la cooperación y a los criterios para la cooperación. En términos generales están bien definidos. Hay criterios en cuanto a renta per cápita, a relaciones tradicionales de cooperación, a mercados que interesan por nuestro comercio exterior, a intereses de tipo político, porque queremos fomentar una evolución hacia la democracia o hacia el respeto de los derechos humanos.

Esos son los criterios fundamentales, pero también hay otros. Lo que ocurre es que la aplicación de criterios teóricos a la práctica a veces resulta difícil. La señora De Palacio, con acierto, decía: Si se establecen esos criterios, ¿por qué se ayuda más a un país —citaba a Venezuela—, con una renta per cápita de 2.000 dólares —no sé si será exactamente ésa— que a otros que tienen menor renta per cápita? Porque, en primer lugar, ahí cuentan factores de relaciones tradicionales. Con América Latina no establecemos criterios de renta per cápita rígidos, que son los criterios de Naciones Unidas, porque entonces no incluiríamos a ningún país de América Latina salvo a Haití. Esa es nuestra lucha en la Comunidad Europea, que cada vez que establecen programas especiales de cooperación o de fomento de ayuda a la exportación, etcétera, con países menos avanzados, pues con esos criterios de Naciones Unidas nunca aparece América Latina, salvo Haití, porque son países que tienen, ya lo sabemos mayor renta per cápita. Pero España está obligada, por razones de lengua, de cultura, de tradición y de historia, de todos conocida a una relación especial y mayor con América Latina.

Otro factor de distorsión es que, en un momento determinado —y estoy utilizando ejemplos porque es difícil hablar de todos y cada uno de los casos—, en un país concreto, donde no hay criterio de renta per cápita, donde no hay criterio de relaciones tradicionales, donde no hay un criterio político especial, puede aparecer una operación comercial de exportación de bienes de equipo españoles, en la que están interesadas una serie de empresas españolas, y la operación es factible y viable porque el país es serio y responde a sus compromisos, y resulta que hay que aplicarle un FAD. Si se le da un FAD a ese país, como ha ocurrido con China, que además es un país de una enorme dimensión, al que se le ha dado un FAD de 100 millones de dólares, cuando se hace un análisis de lo que se ha hecho en cooperación ese año, en la estadística aparece China como de los más altos, pero ha sido porque, obviamente, uno de los criterios ha primado en un momento determinado. Creo que eso lo entenderán perfectamente los señores Diputados.

Me pregunta S. S. por qué aumentan las partidas globalizadas o no aparecen los tratados en el PACI. Yo he tomado nota, y además el acta me va a se muy útil, para comprobar cuáles son las críticas que la señora De Palacio ha hecho sobre el PACI, sobre todo referido a partidas globalizadas en las que no aparece pormenorizado a qué va cada uno de los fondos previstos en el mismo. Lo comprobaremos y trataremos de ir mejorándolo. Yo siempre he advertido que el PACI es un esfuerzo ingente, de una

dificultad para su concreción que ustedes no se pueden imaginar, ya que se utilizan más de cinco mil datos de catorce ministerios. Sin hacer críticas a otras administraciones, ustedes saben cómo es la Administración y, para que la oficina de planificación obtenga bien cumplimentadas todas las fichas que se distribuyen, se requiere una labor de mucho tiempo, no solamente de uno sino de varios años, para ir perfeccionando ese instrumento, que es el que nos parece irreemplazable —y así contesto a otra pregunta— para lograr una lucha efectiva contra el solapamiento, la dispersión y la ausencia de transparencia, para saber qué es lo que hace el conjunto de la Administración española en la cooperación internacional. Trataré de que se remita el PACI al Parlamento, aunque siempre he dicho que estaba a disposición de los señores Diputados, y de hecho ya lo tienen algunos de ellos.

Otra pregunta ha sido porqué no hay una mayor intervención de la Secretaría de Estado de Cooperación en el FAD. Es una buena pregunta, porque realmente, como ya dije hace unos días en la Comisión de Presupuestos, los fondos de ayuda al desarrollo, los créditos FAD, son administrados por la Secretaría de Estado de Comercio, que preside la Comisión correspondiente, en la que hay dos miembros de la Secretaría de Estado para la Cooperación y que, en definitiva, son aprobados por el Consejo de Ministros. Y es verdad que, aunque reciban ese nombre, fondos de ayuda al desarrollo, y traten de cumplir esa función, hay que ser sinceros, y todos lo sabemos, están fundamentalmente utilizados y concebidos para el fomento y la ayuda a la exportación. Una de dos (y lo digo no solamente al Parlamento sino a mi propio Gobierno), o hay —en eso coincido con la señora De Palacio— una mayor intervención, una mayor participación de la Secretaría de Estado para la Cooperación en el uso de esos fondos, estableciendo unos porcentajes donde prime más la cooperación al desarrollo que el comercio, o se crea un instrumento distinto, como exite en otros países, —en Francia, por ejemplo—, de fondos financieros al servicio de la cooperación al desarrollo. Porque es cierto que, hasta ahora, priman mucho más —y yo comprendo la necesidad de fomentar la exportación— esos criterios que los de desarrollo en el uso de los FAD.

La señora De Palacio ha puesto el ejemplo de Francia, dando las cifras totales y su prioridad en Africa. Es verdad que Francia, por una tradición o por una política distinta, durante los últimos treinta años ha dedicado muchos más fondos. En eso coincidimos todos los grupos. El Grupo Socialista ha anunciado que presentará enmiendas para aumentar los presupuestos, porque todavía estamos muy atrás en la cooperación al desarrollo, y yo no me canso de decirlo. Eso es así. Antes se podía decir que no había estructuras que tuviesen capacidad de gestión; hoy ya se puede decir menos. No digo que si de pronto hubiese una ley que nos dotara de 200.000 millones de pesetas para gastarlos en un año tendríamos capacidad de gestión. Probablemente no, pero sí hay una estructura para realizar un incremento sostenido a lo largo de los años, que desgraciadamente no se está traduciendo, en la práctica, en los presupuestos de una manera clara todavía. He citado la cifra de los 200.000 millones porque en Italia ocurrió eso. En Italia hubo una ley para la lucha contra el hambre en el mundo, que fue promocionada por los radicales italianos, que movilizó tanto a la opinión pública y a los propios parlamentarios, que el pentapartido se vio obligado a apoyarla en el Parlamento y, en consecuencia, a asumirla el Gobierno. Con lo cual se encontraron con unos fondos importantísimos que, en mi opinión, no supieron administrar bien, porque en la cooperación no se trata de ir repartiendo talones por el tercer mundo, que eso es una catástrofe cada vez que se hace. La cooperación no se hace dando dinero directamente, porque ya sabemos que hay una corrupción generalizada en muchas de las administraciones a las que se da, sino que se hace con bienes, con equipos, con cooperantes, con expertos, con técnicos y con una administración directa «in situ» de las estructuras de cooperación, lo cual la hace, a su vez, más compleja.

Es difícil resumir todo este temario, pero lo voy a ir intentando. Lo que quiero decir es que es importante hacer ese esfuerzo con la ayuda y con la asistencia de los grupos parlamentarios, pero sería indispensable sensibilizar, no ya al Gobierno, sino al conjunto de la opinión pública, de la necesidad de este instrumento y de este fin en una democracia avanzada, en una democracia de progreso como la que estamos construyendo y que queremos consolidar.

En cuanto al uno por ciento de los retornos de los fondos de ayuda al desarrollo, tiene razón la señora De Palacio. Nuestra llegada tardía a la Comunidad se ha encontrado con que una serie de países, fundamentalmente Francia pero también otros de la Comunidad, tengan el mercado casi monopolizado, sobre todo en Africa, con lo cual nosotros aportamos unos fondos que son recuperados —digámoslo sinceramente— por empresas que no son españolas. La Secretaría de Estado de Comercio y la nuestra están haciendo un enorme esfuerzo, a través de seminarios, de encuentros, y de sensibilización de empresa para desarrollar más actividad en los planes indicativos de los países africanos, en los concursos para contratos de obras de infraestructura en Africa, pero es una labor, una vez más, que irá dando resultados muy poco a poco, aunque desde luego es algo que preocupa. También para la cooperación bilateral hay que tener recursos, a fin de estar presentes en esos países de Africa, porque, si no, difícilmente van a conceder un contrato en un concurso a una empresa española.

Por último, la señora De Palacio hablaba de 600 millones a las ONG. Yo había dado una cifra superior, pero quizá S. S. estaba fuera en ese momento. En el último ejercicio, por la vía del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el porcentaje que nos correspondía equivalía a 1.345 millones y medio, y por la vía de los presupuestos transferidos directamente desde la Secretría de Estado a las ONG eran 900 millones. Es decir, que en el último ejercicio hemos transferido 2.200 millones, a 59 ONG, para 128 proyectos.

Al señor Abril le agradezco su intervención, que está constituida por un conjunto de reflexiones, muchas de las

cuales yo comparto, aunque algunas tengan también elementos críticos. Las recomendaciones para la cooperación con Guinea Ecuatorial que hizo este Parlamento fueron recogidas (luego contestará sobre los temas de Guinea Ecuatorial el Director General del Instituto de Cooperación para el Desarrollo, señor Riquelme) en el segundo plan marco de cooperación con Guinea Ecuatorial, en lo que se refiere exclusivamente a Guinea Ecuatorial; lo referente a criterios generales se recogió en el mismo antes de junio de 1989, en la reestructuración de la Secretaría de Estado y en la propia creación de la Agencia de Cooperación Internacional.

En cambio, en lo que no hemos avanzado, desgraciadamente, es en el estatuto del cooperante. Hay muchas dificultades por parte de las administraciones, por lo que supone de precedente para el estatuto de otros colectivos. Intentamos convencerles de la singularidad de los cooperantes en el extranjero, que requieren, en mi opinión, un «status» especial y un tratamiento muy singular. Por cierto, muy conocido en otros países europeos, pero, hasta ahora, reconozco que no hemos avanzado por parte de nuestra Secretaría de Estado. El estatuto estaba aprobado hace ya cerca de dos años, y en otras unidades de la Administración no ha avanzado mucho, no porque haya observaciones concretas al articulado sino porque hay una reserva general a la creación de ese estatuto.

Había una pregunta, que no entendí bien, sobre el voluntariado social, y también —creo que el señor Martínez se ha referido a ello— sobre servicio social sustitutorio en cooperación. Nosotros estamos totalmente a favor de que se pueda avanzar en esta dirección. Ya se está haciendo uso de algunos recursos humanos de ese origen en la cooperación, pero nos gustaría que se fuera a más; una vez más, no depende sólo de nosotros, sino de otras unidades de la Administración: el Ministerio de Defensa u otros. Pero nosotros estamos en la mejor disposición para poder hacerlo.

Siguiendo con el señor Abril Martorell, diré que el ICI no se limita a la cooperación y el desarrollo: hereda, mejora y promociona lo que tenía su tradición anterior de relaciones culturales y de otro tipo, de tal manera que no es acertado decir que está limitada la relación con Iberoamérica a la cooperación y al desarrollo «strictu sensu», aunque en realidad la cooperación y el desarrollo tiene una concepción muy amplia.

He explicado que en el organigrama del ICI hay un Consejo Superior para Iberoamérica que preside el propio Secretario de Estado, y que el Director General del ICI es Vicepresidente de la Agencia; eso se resaltó con particular atención para destacar la importancia que le damos a ese continente.

Ya hablamos en la Comisión de Presupuestos de tratar de coordinar mejor, tener mejor los datos sobre la traducción en los Presupuestos Generales del Estado del plan anual de cooperación internacional de ese mismo ejercicio. Yo ya tomé nota para hacer ese esfuerzo y que los señores Diputados tengan a su disposición realmente lo que se gasta en el conjunto de la Administración en el tema.

Los defectos que había anteriormente y cuáles se han subsanado. Yo le he dicho que como defectos teníamos sobre todo esa famosa dispersión, ese famoso solapamiento, esa falta de criterios y de filosofía sobre la cooperación, de que cada unidad diera palos de ciegos sin unos criterios y sin una política preestablecida. En lo que hemos avanzado es en que hay una política, acertada o no, pero la hay, hay una estrategia, hay una estructura que pretende coordinar y evitar esa dispersión, y en parte la evita, pero siempre con el inconveniente o la ventaja de que toda unidad de coordinación no es sólo una unidad de ejecución; tiene su parte de ejecución, pero la coordinación es, como la propia palabra indica, coordinación, y eso siempre requiere la voluntad de los demás, cosa que siempre, en cualquier instrumento de coordinación del Gobierno y de una Administración, se enfrenta con dificultades graves.

Al compañero Diputado Miguel Angel Martínez le agradezco su intervención, que no requiere muchas respuestas, porque son reflexiones y observaciones que compartimos a lo largo de muchos años de hablar sobre este tema.

Solamente quiero destacar que, efectivamente, el 92 pretendemos que sea el objetivo en el que se dé un salto cualitativo y cuantitativo en la cooperación con América Latina, porque entendemos que la conmemoración del V Centenario no debe ser —ha sido siempre mi insistencia— un conjunto de actos lúdicos, más o menos brillantes, de tipo celebrativo, sino fundamentalmente un salto cualitativo y cuantitativo en la cooperación al desarrollo con América Latina, que sea sentido y compartido por los pueblos de aquel continente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por sus palabras y por su presencia esta mañana aquí.

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, A PETICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, CATALAN (CiU), IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, CDS Y VASCO (PNV), PARA INFORMAR SOBRE LAS NEGOCIACIONES QUE SE LLEVAN A CABO CON EL GOBIERNO DE GUINEA ECUATORIAL PARA LA REDACCION DEL NUEVO CONVENIO MARCO (Número de expediente 212/000043)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, comparecencia del señor Director General de Cooperación, del Ministerio de Asuntos Exteriores, también a requerimiento del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Catalán, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, del CDS y del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor Riquelme tiene la palabra, lamentando la mala planificación horaria que se ha tenido como consecuencia de la forma en que ha discurrido la sesión esta mañana.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO** (Riquelme Lidón): Muchas gracias, señor Presidente.

Mi comparecencia aquí es para informar sobre las negociaciones que se llevan a cabo con el Gobierno de Guinea Ecuatorial para la redacción del nuevo convenio marco. Yo quisiera hacer la salvedad de que esas negociaciones ya han culminado, puesto que el nuevo Plan marco se ha aprobado y también quisiera señalar que no se trata de un convenio, no se trata de un acuerdo en el sentido de tratado internacional, sino simplemente de un Plan marco acordado con la parte ecuatoguineana, a través del mecanismo de la Comisión Mixta prevista en el acuerdo —ese sí— básico de cooperación, el Acuerdo de Amistad y Cooperación que firmó España con Guinea Ecuatorial en el año 1980.

Con mucho gusto, sin embargo, paso a informar a SS. SS. sobre este nuevo Plan marco de cooperación aprobado el pasado mes de febrero en la séptima reunión de Comisión Mixta bilateral.

El primer Plan marco entre España y Guinea Ecuatorial se negoció en 1985 y se aplicó a partir de 1986 durante cuatro años y, por tanto, finalizó el pasado 31 de diciembre. Desde principios de 1989, aproximadamente, incluso antes, en el año 1988, ya se habló en esta Cámara del tema y se puso de manifiesto la necesidad de proceder a la elaboración de un segundo Plan marco que fuese operativo a partir de este año de 1990, también de duración cuatrienal y que, a la luz de la experiencia de los precedentes períodos de cooperación bilateral, se orientara hacia contenidos más ajustados a las nuevas condiciones y circunstancias del país, en línea precisamente con las conclusiones y propuestas aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados el 16 de noviembre de 1988 en relación con la cooperación entre España y Guinea Ecuatorial.

Para la formulación de la nueva planificación se ha tenido en cuenta especialmente la estrategia de desarrollo establecida por el propio Gobierno ecuatoguineano y presentada en la II Conferencia de Donantes a Guinea Ecuatorial, que se celebró en Ginebra en noviembre de 1988, así como los más recientes estudios sobre Guinea Ecuatorial, tanto de conjunto como sectoriales, de los diferentes organismos internacionales como el Banco Mundial o la Comisión de las Comunidades Europeas.

La Administración, por su parte, encargó a la Fundación Bosch i Gimpera, de la Universidad de Barcelona, un informe pormenorizado sobre los sectores tradicionales de actuación de la cooperación española, aquellos otros aspectos que debieran incluirse en esa cooperación y la metodología adecuada para mejor formular este nuevo Plan marco. La Embajada de España en Malabo, por su parte, durante los últimos meses de 1989 ha venido trabajando conjuntamente con las autoridades guineoecuatorianas para redactar definitivamente el texto del segundo Plan marco, tanto a nivel de expertos como a nivel de negociación política, cuando ha hecho falta hacerlo.

Finalmente, en enero de este año, una última ronda de negociaciones celebrada en Madrid permitió cerrar el texto definitivo, que posteriormente fue aprobado por la Comisión Mixta bilateral, como ya he dicho, reunida en Malabo los pasados días 23 y 24 de febrero.

Este nuevo Plan marco se articula fundamentalmente en dos ejes. Por un lado, el primer eje, sería la cooperación técnica en materia educativa y cultural, como también en materia sanitaria, y, por otro, la cooperación económica y financiera como apoyo a la articulación de un sistema productivo viable en Guinea Ecuatorial.

El primero de dichos ejes representa la continuidad de las acciones que se han venido desarrollando y que, por evidentes rezones de lengua, cultura e historia común, resulta aconsejable concentrar en los ámbitos de formación de recursos humanos, en una acción cultural amplia y en un apoyo a las instituciones guineoecuatorianas, sin olvidar la ayuda en materia de sanidad.

Por otra parte, el segundo eje de articulación representa la voluntad del Gobierno español de realizar un esfuerzo adicional en apoyo del sistema productivo de Guinea Ecuatorial.

Metodológicamente, al iniciar los estudios para la formulación del nuevo Plan marco quedó patente la necesidad de adoptar una nueva metodología con respecto al primer plan. Inspirados en las metodologías al uso en los organismos internacionales de cooperación, y siguiendo también las recomendaciones de este Congreso de los Diputados, se estableció una división por programas, abandonándose la estructura basada en la división por áreas sectorializadas.

El contenido de los programas está subdividido en proyectos, cada uno de los cuales figura en el Plan con una ficha de identificación que delimita sus objetivos y proporciona la información básica sobre el mismo.

En consecuencia, la estructura del segundo Plan marco cuenta con los siguientes programas: un primer programa de formación de recursos humanos, un programa de cooperación cultural, un programa de cooperación sanitaria, un programa de asesoramiento y apoyo institucional y un último programa de cooperación económico-financiera. Son cinco programas que incluyen en total 23 proyectos.

Programa por programa, y brevemente, les puedo explicar su contenido.

El programa de formación de recursos humanos comprende el conjunto de proyectos referidos a la cooperación en materia educativa, entre los que destaca especialmente la formación de maestros, es decir, la formación de formadores, por su especial afecto multiplicador en la mejora del funcionamiento del sistema educativo. Este programa tiene muy en cuenta no sólo el alto valor del sistema educativo como parámetro fundamental del desarrollo, sino también el hecho diferencial de la cultura hispánica y de la oficialidad del idioma español en Guinea Ecuatorial, que obliga a España a realizar un esfuerzo suplementario. Este programa de formación de recursos humanos cuenta con cinco amplios proyectos. No voy a detenerme en cada uno de los proyectos porque, evidentemente, sería muy prolijo, pero he traído un ejemplar del Plan marco que dejaré a la Mesa para que esté a disposición de los señores Diputados.

En segundo lugar (que es, sin embargo, el programa de cooperación que tiene como objetivo básico la defensa del idioma y la cultura hispánica en Guinea Ecuatorial), tenemos el programa de cooperación cultural. Esta acción, que se desarrolla dentro de este programa, tendrá lugar a través del funcionamiento de los centros culturales de Malabo y Bata. Se concederá una especial atención al soporte cultural que constituyen los medios de comunicación social, especialmente la televisión, la radio y la prensa.

El programa de cooperación sanitaria mantiene los proyectos que estableció el primer Plan marco, potenciando, eso sí, de acuerdo con la estrategia sanitaria del Gobierno de Guinea Ecuatorial, la atención primaria de salud y ampliando las acciones de lucha contra las endemias locales. Todo ello con el objetivo fundamental de la mejora del nivel de salud de la población ecuatoguineana.

El programa de asesoramiento y apoyo institucional pretende un triple objetivo. Por un lado, contribuir, mediante la presencia de técnicos y expertos españoles, a la solución de los más acuciantes problemas técnicos de la Administración pública guineoecuatoriana. En segundo lugar, capacitar a determinados colectivos de funcionarios guineanos, como instrumento primordial para mejorar la eficiencia de las instituciones nacionales. En tercer lugar, contribuir al equipamiento básico de los servicios de la Administración de Guinea Ecuatorial que su Gobierno considere prioritarios.

Finalmente, el programa de cooperación económico-financiera, que pretende como objetivo contribuir a la mejora del funcionamiento del sistema productivo en Guinea Ecuatorial, comprende una serie de mecanismos diseñados para facilitar la financiación de infraestructuras básicas y proyectos generadores de renta, y en especial para incentivar la inversión e iniciativa privada y la actividad económica de los operadores económicos españoles y ecuatoguineanos. Este programa resulta ser una novedad absoluta del segundo Plan marco con respecto al primero.

Teniendo en cuenta que los distintos programas del Plan marco, de estos cinco que someramente acabo de reseñar, consideran ciertas inversiones importantes como es, por ejemplo, la construcción de un instituto de Enseñanza Media en la ciudad de Malabo, el Centro Cultural Hispanoguineano de Bata o la construcción de alojamientos definitivos para el personal de cooperación español destacado en Guinea Ecuatorial, no es de extrañar que la valoración estimativa —hablo de valoración estimativa puesto que se trata de una planificación y no se trata de un acuerdo, como he dicho al principio— ascienda a 12.500 millones de pesetas para los cuatro años de vigencia del Plan. De alcanzarse un cumplimiento absoluto de las previsiones, esto significaría un aumento del 28 por ciento sobre el gasto de cooperación realizado durante el cuatrienio en el que se ha ejecutado el primer Plan, que es un gasto calculado provisionalmente en 9.000 millones de pesetas. La mayor parte de este aumento correspondería a las previsiones de gasto del programa de cooperación económico-financiera. La financiación del Plan se realizará con cargo a los créditos que los Presupuestos Generales del Estado destinen a la cooperación con Guinea Ecuatorial. Anualmente, se entiende.

Finalmente, el Plan marco ha previsto la constitución de una comisión mixta permantente, bilateral, hispanoecuatoguineana de seguimiento y control del mismo, que ya ha sido formada con ocasión de la última reunión de la Comisión Mixta.

No deseo extenderme más. Espero sus intervenciones. Esta ha sido, señorías, en resumen, la génesis, el desarrollo de su formulación y el contenido del segundo Plan marco de cooperación entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial. Repito que dejaré a disposición de la Comisión un ejemplar de este Plan marco, y espero que dentro de pocos días pueda enviar a todos los miembros de esta Comisión un ejemplar de este Plan ya debidamente editado por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director General.

La Presidencia va a seguir intentando hacer compatible el objetivo de abordar todo el orden del día con el escaso tiempo de que disponemos, pero sin cortar en absoluto los derechos de todos los parlamentarios a intervenir. Unicamente pido colaboración para ello.

Tiene la palabra el Grupo proponente.

El señor **FABRA VALLES:** Señor Presidente, en realidad Grupo proponente hay más de uno. Quisiera pedir disculpas, pues hay portavoces que han tenido que ausentarse, ya que están en la reunión de portavoces de la Cámara, y que a pesar de ser peticionarios de la comparecencia no podrán participar.

Señor Riquelme, muchas gracias por su comparecencia y muchas gracias por el ejemplar del convenio marco que entrega a la Mesa.

De todas formas, esta comparecencia estaba pensado que fuera para antes de la fima. ¿Por qué? Porque creíamos que era interesante tener una información. Sabíamos que había una delegación ecuatoguineana en Madrid y, por tanto, creíamos que era interesante, como Comisión, tener información de lo que se estaba debatiendo, y más cuando hay un grupo de Diputados que precisamente estuvieron en Guinea Ecuatorial, que vimos que una cosa es el convenio y que otra es la realidad que allí nos encontramos. Antes comentaba el portavoz socialista que más cooperación y más eficaz; en realidad lo que estábamos pretendiendo es que fuera más eficaz. Por tanto, no me voy a limitar al tema de lo que dice el texto —que lo conocemos, porque lo elaboramos entre todos, hubo sus enmiendas y, por tanto, participamos de lo que allí se dijo—, sino más bien cuál es la voluntad y las posibilidades de que esto sea una realidad.

A mí me preocupa, y más en un momento en que la Cámara está tratando el tema de los Presupuestos, el que difícilmente es compaginable la voluntad de que esto sea

una realidad y los Presupuestos que hoy día están en la Cámara. Este es el primer punto.

En cuanto a los dos ejes básicos, que es la cooperación técnica y cultural y la cooperación económica y financiera, me gustaría saber si usted cree que son suficientes los datos que hay en el segundo convenio marco para perfeccionar y ampliar esta cooperación técnica y cultural, y por otro lado, en cuanto a la económica y financiera, si en realidad están hechas de forma y manera que van a conseguir un desarrollo social y, por otra parte, un apoyo a las empresas españolas para que vayan a invertir allí y que se les dé también una seguridad jurídica en este trato comercial.

Comprendo que para nosotros, e incluso para el Gobierno, ha sido difícil el último año, ya que habría que remontarse a finales de 1988, cuando se discutía esto en la Cámara, pues 1989 ha sido un año un poco difícil para la labor parlamentaria. Primero, porque comprendemos la situación en la que estaba el Gobierno en un año de Presidencia comunitaria y que, por tanto, había un «primum vivere». Por otro lado, teníamos delante la disolución de las Cámaras y posteriormente nos encontramos con que, una vez formadas de nuevo las Cámaras, resulta que fue en domingo cuando se cerró el proceso electoral de estas elecciones de final del año pasado.

Por todo esto, yo soy el primero en aceptar que ha sido un año atípico y acepto también la parte de responsabilidad, como Grupo, de que no hemos estado suficientemente encima de ustedes para sacar la información necesaria acerca de qué es lo que estaban discutiendo y negociando y cómo ha quedado. ¿Por qué? Porque sobre lo que usted ha dicho y sobre lo que es la letra, perfecto, pero lo que a mí me sigue preocupando es si la reestructuración de la Oficina de Cooperación que se ha llevado a cabo va a ser realmente efectiva.

¿Es que cuando se prometieron las plantillas suficientes según unos cuadros que vemos aquí, aumentando una o dos personas en un asunto o tres en otro, era número suficiente para estas plantillas?

El portavoz socilista parecía no estar demasiado contento de como funcionan las ONG. Sin embargo, una de las buenas impresiones que nos llevamos, de este viaje fue precisamente el funcionamiento y la labor de las ONG. Y al Gobierno le está resultando una colaboración bastante barata en cuanto a la cooperación española en Guinea. Más barata que si tuvieran que ir a contratarla a la calle.

Uno de los compromisos que no se ha visto por ningún lado es la periódica información al Congreso. ¿Qué se va a hacer para facilitar el retorno de los becarios que vienen a España y que se conviertan en un movimiento social de cambio dentro de Guinea? El estatuto del cooperatne sigue siendo algo importante.

¿Qué pasos se han dado con algo tan importante como las gestiones ante la Comunidad Económica Europea para el acceso a créditos y subvenciones en el marco de los convenios de Lomé? Algo también muy importante. Me limito a lo que tenía pensado comentar.

Dentro de lo que debe ser el respeto a la soberanía y a la idiosincracia de Guinea, sin meternos en ello, debemos tener muy claro que hay que conseguir romper el esquema de que el guineano se cree que es una ayuda para el jefe de la tribu, sin que les llegue a ellos. El guineano se queja de que no le llega al pueblo, sino que se queda en sueldos del personal español que va allí. Comprendo que esto no es cierto al cien por cien, porque, aunque sea en sueldos, de alguna forma la labor de estas personas está llegando al pueblo guineano. Pero quiero decirle que ahí tenemos otra función, que es —y repito el respeto a la soberanía y a la idiosincrasia— ayudar a que haya algún paso, alguna demostración de buena fe de que se está avanzando en los derechos humanos, el respeto a las libertades fundamentales, el desarrollo democrático y, sobre todo, en conseguir un sistema productivo viable.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún Grupo Parlamentario? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Abril. Le ruego, dentro de lo que pueda, la máxima brevedad.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Estoy siendo breve toda la mañana y ahora más todavía.

Muchas gracias al señor Riquelme por su comparecencia. Al igual que el señor Fabra y otros señores que van a intervenir, participamos en la comisión de Guinea. Vimos tanta miseria y tanta necesidad, que salimos muy conmocionados y lo llevamos muy dentro; por eso pedimos esta comparecencia.

Suscribo lo que se acaba de decir. El Gobierno, por unas razones, y la oposición por otras, no hemos seguido el tema como deberíamos y en conciencia señor Riquelme, lo que vimos fueron unas necesidades muy urgentes y propusimos un voto particular y, antes, un proyecto de resolución que fue desestimado por la entonces mayoría del Partido Socialista en donde preveíamos una inyección de choque.

Desconozco como ha transcurrido este año pasado, porque esto era a finales de 1988, y ahora estamos hablando de finales de 1989, principios de 1990. Si este año pasado ha tanscurrido de la forma en que vimos la situación en 1988, habra sido un año dramático y perdido. Lo desconozco; a lo mejor en su intervención lo puede aclarar.

En segundo términos, anoche pude disponer del documento sobre el Plan marco, porque lo había solicitado a la Administración, así como el PACI, que también había solicitado. En el PACI he visto un montante presupuestario —es el único lugar donde lo he encontrado— de 3.447 millones de pesetas para Guinea, lo cual sería un salto cualitativo importante.

Según su intervención, el Gobierno ha seguido con su técnica de incardinar el proceso de ayuda después de una sesión del PNUD, sesión específica de la Conferencia de Donantes para Guinea, como lo incardina en todos los sistemas con objeto de tener claro qué es lo que está haciendo, ante quién lo está haciendo, qué no tiene esa injerencia, etcétera. Son mecanismos de defensa del Gobierno que quizá sean correctos pero la posición de Guinea y su relación con España no es una relación cualquiera. A mí me parece que, aunque fuéramos más allá y por encima

de toda esa serie de mecanismos, que son necesariamente parsimoniosos, tampoco hubiera sucedido nada de particular.

Nosotros, señor Riquelme, lo que percibimos y palpamos (y a ello me refería en mi intervención ante el Secretario de Estado para la Cooperación) fue desorganización, unido ello a unas experiencias muy vivas, con unas opiniones muy claras de gente que estaba allí sufriendo y prácticando la cooperación acerca de qué cambios se tenían que practicar. Esos cambios eran de doble naturaleza: unos, puramente organizativos; otros, pidiendo una inyección de choque. Vimos en sanidad una serie de necesidades. Estuvimos en medio de la selva y parecía que con cuatro perras gordas se podía mejorar infinitamente, pero los rígidos esquemas presupuestarios y el propio proceso de organización de la cooperación hacían que no se alcanzase lo que se tenía que alcanzar. En sanidad hacía falta algo importante y pronto.

Estuvimos visitanto institutos, como el Centro Cultural. También allí hacia falta algo y pronto. Había un desorden en materia de libros de texto y una necesidad perentoria de institutos —uno de los cuales está reseñado aquí—. El centro cultural tenía una relativa categoría porque era un antiguo edificio del Gobierno, pero también necesitaba una inyección. Vimos unas necesidades perentorias de reorganización,de asumir las experiencias vividas por mucha gente y de reordenar la propia cooperación. Los representantes del Gobierno insistían en que tenía que depender todo de la Embajada de España. Vimos esas necesidades perentorias de organización, de poco dinero, pero dinero adicional, y vimos unas necesidades importantes de dinero para infraestructuras. Por eso en nuestro proyecto de resolución alternativo, que no vio la luz porque el que salió fue el proyecto del Partido Socialista, planteábamos una inyección de choque en infraestructuras de comunicaciones aéreas y marítimas. Aquí, en el Plan marco, se habla de mejorar el puerto de Bata con comunicaciones marítimas, vimos necesidades de infraestructuras sanitarias. También se cita aquí un centro de enfermedades tropicales, que también era un requerimiento.

Vimos necesidades que quizá también estén en el Plan marco, que examinaremos cuando nos lo podamos estudiar, porque, ya digo, yo tuve acceso anoche y acabo de oír que se ha depositado en la Mesa. Vimos necesidades de formación del personal de la Administración. Eso, como sabe el señor Riquelme, en el primer Plan marco no se afrontó; se consideró que no se tenía que hacer, mientras que ahora esa formación de personal de la Administración que se ha estado solicitando sistemáticamente y de lo que el Gobierno ecuatoguineano se ha estado quejando, en este Plan marco sí tiene entrada.

Nosotros planteamos y quedó recogido en la propuesta del Partido Socialista y aprobado en el Parlamento, el eje económico. Guinea se venía abajo económicamente cuando lo vimos. Hacía falta lo que eufemísticamente se pueden llamar «operadores económicos». Hacía más falta que el aire que respiraban una entidad bancaria. Ha transcurrido casi un año y medio. En el Plan marco se cita la entidad bancaria y se proponen las condiciones (que no sé si están escritas para el Gobierno ecuatoguineano o para quién) que debe de reunir la futura entidad bancaria que desarrolle allí sus actividades, pero a nosotros nos pareció que era absolutamente indispensable. Quedó oscuro e indiscernible, y así lo dijimos, pero a estos efectos no importa nada el porqué de toda aquella historia del Guinextebank. Es cierto que hacen falta esa entidad bancaria y esos operadores económicos, que, por la sociología que allí vimos, tenían que ser fundamentalmente españoles pues era difícil que fueran franceses o de otra nacionalidad. Estos operadores españoles necesitaban esa actuación bancaria importante y un respaldo jurídico del Gobierno español.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL:** De manera que éstas son las situaciones que nosotros vimos. Los Grupos que propusimos aquello y las personas que tomamos, por razones humanitarias y personales, ese interés tan propio en esta cuestión, podríamos estudiar si estos problemas, que son los que vimos y los que reflejamos, están teniendo respuesta, aunque sea tardía —como digo, ha tanscurrido un año y medio—, en este plan-marco. Eso es lo que nosotros vamos a estudiar y sobre lo que vamos a incidir.

Si el señor Riquelme en su contestación pudiera ser concreto o tajante en cuanto a todo este asunto, podríamos adelantar mucho. Si contesta por el método administrativo-burocrático, tendremos que seguir insistiendo y, en cualquier caso, lo haremos.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Casas i Bedós, que sustituye al señor Durán i Lleida, tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS:** Gracias, señor Riquelme, por su comparecencia, aunque nuestro Grupo parlamentario hubiese preferido una comparecencia voluntaria antes de la firma del convenio-marco, porque hubiese facilitado algunas aportaciones que, a lo mejor, hubiesen sido positivas y se hubiesen podido tener en cuenta al firmar el nuevo convenio. De esta forma, nos hubiéramos comprometido más en la cooperación con Guinea y nos hubiésemos hecho solidarios con el documento que se ha firmado. Sin embargo, compareciendo una vez firmado el documento y concluidas las negociaciones, nos vamos a limitar a hacer nuestra labor de control, sin aportar el compromiso que nos hubiera gustado adquirir en el asunto de Guinea por cuanto que el trabajo que hizo la Comisión que en su día visitó este país, fue positivo y las aportaciones de todos los Grupos habían sido útiles para una mejor redacción del convenio marco. En estas condiciones, voy a intentar explicitar cuál es la posición de nuestro Grupo.

Al margen de las conclusiones que aprobó el Pleno del Congreso en su día, entre todas las personas de los distintos Grupos que se desplazaron a Guinea había una idea

clara de lo que debía ser la cooperación, lo que quiere decir que había que enfocar la cooperación de forma que, al final de las ayudas económicas de España a Guinea, se consiguiese un país que pudiese funcionar por su propia cuenta. Hoy en día no se puede hablar de Guinea como un país, porque no llega a serlo. Guinea es una especie de historia complicada que no se puede calificar como país porque no tiene la mínima estructura para ser un país. Se trata de que la cooperación consiga que, a lo largo del tiempo, algún día Guinea sea un país, con su propia estructura industrial y política, que pueda funcionar por sí solo. Si la cooperación no se orienta hacia ese fin, Guinea dependerá siempre del cordón umbilical del dinero que le envíe España, y con ello haremos un mal favor a nuestro presupuesto y al pueblo de Guinea.

Me gustaría conocer la opinión del señor Riquelme sobre si cree que este nuevo convenio-marco va orientado hacia el fin de que algún día Guinea pueda por sí sola ir adelante. Esta es la primera pregunta que le formulo.

En segundo lugar, para llegar al fin perseguido entendíamos todos —incluso las conclusiones del Partido Socialista estaban redactadas en esta línea— que en el convenio-marco era importante dar entrada de una forma sustancial a empresas privadas; a guineanos residentes en España, exiliados algunos por razones políticas, otros por cuestiones profesionales, personas que desean regresar a su país y aportar sus conocimientos al desarrollo de Guinea; para ver si este convenio-marco da entrada a todas estas iniciativas estructuradas en nuestro país, algunas de las cuales se concretaron en el llamado Pacto de Madrid, y si se dan las condiciones para que las empresas privadas españolas puedan realizar algunas inversiones en Guinea.

Un tema muy importante que llamó la atención a la Comisión que visitó Guinea es el de los derechos humanos y libertades. Nosotros mismos tuvimos que intervenir para que fuera liberado un preso político, que finalmente lo fue, pero nos dio la sensación de que la situación de libertades en este país dejaba mucho que desear. Las conclusiones finales aprobadas por el Pleno del Congreso establecen que, a través de un convenio-marco, se incidirá en que sean respetadas las libertades y se vaya creando un marco democrático.

Me gustaría conocer la opinión del señor Riquelme al respecto y ver qué es lo que puede aportar el convenio-marco para conseguir un país que vaya progresivamente avanzando hacia una sociedad democrática, porque entiendo que tampoco se puede resolver este problema de hoy a mañana.

Como temas puntuales, sería interesante que la Comisión tuviera conocimiento del estudio que ha hecho la Fundación Bosch i Gimpera, porque es un buen punto de referencia para conocer exactamente cómo está la situación y qué medidas de cara al futuro se podrían tomar. La Fundación Bosch i Gimpera es una institución de reconocido prestigio; por tanto, sus conclusiones y trabajos nos serán de mucha utilidad en la Comisión.

Específicamente, señor Riquelme, me gustaría conocer si la situación jurídica de los cooperantes ha variado o está en vías de variar en relación a la que había cuando estuvimos en Guinea; y lo mismo exactamente con el voluntariado social.

El señor Abril Martorell ha citado la posibilidad de que una institución financiera española, pública o privada, pueda establecerse en Guinea para cooperar mejor con las empresas españolas. Nos gustaría saber qué viabilidad real ve usted a esta posibilidad.

Por último, hasta qué punto el CSCE va a empezar a cubrir el seguro para las exportaciones españolas a Guinea Ecuatorial. Estos serían los puntos concretos que más me interesan.

Repito que si hubiésemos celebrado esta comparecencia antes, probablemente alguno de los Grupos aquí presentes hubiéramos podido hacer aportaciones e, incluso, nos hubiésemos llegado a comprometer con el propio Gobierno en lo que atañe a la firma del convenio-marco. Nos han dejado en situación de controlar, lo cual vamos a hacer porque tenemos la obligación moral y política de hacerlo.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Sánchez Bolaños tiene la palabra.

El señor **SANCHEZ BOLAÑOS:** Señor Presidente, en primer lugar, deseo dar las gracias a don Fernando Riquelme, Director General de Cooperación, por la información relativa a la firma del nuevo convenio-marco con Guinea Ecuatorial, asunto que preocupa constantemente a esta Cámara y al Grupo Socialista. Prueba de ello fue la constitución de una Comisión para el estudio del desarrollo de la cooperación entre España y Guinea, que, aunque yo no pertenecí a ella, sé que realizó un trabajo duro, con aportaciones importantes de todos los Grupos presentes en esa Comisión.

Tengo en las manos —y he estado refrescándolas— las conclusiones a que se llegó en esa Comisión, porque creo que fue un trabajo colectivo tendente básicamente a fijar los principios que debían inspirar el próximo plan-marco de cooperación bilateral entre los años 1990 y 1993.

Parte de esas propuestas tenían un carácter de marco específico de la cooperación: los objetivos básicos, el carácter preferente de España, el papel canalizador del trabajo de la Embajada de España en Malabo, el aumento de recursos presupuestarios la reestructuración de la oficina de cooperación, etcétera. He estado viendo cómo prácticamente todas las conclusiones de aquella Comisión están recogidas en ese plan-marco de actuación, no sólo los aspectos generales, sino también lo que se refiere a los aspectos concretos de educación, formación, cultura y sanidad, que han sido citados por el señor Director General como problema básico de la formación de educación, la continuidad del apoyo a la educación primaria y secundaria, la Escuela Nacional de Agricultura en Malabo, etcétera. En cuanto al programa cultural, la creación y el trabajo, a través de los centros culturales de Malabo y Bata, de pequeños centros culturales y todo el apoyo a los medios de comunicación como un contenido básico de ese trabajo cultural. En materia sanitaria, la atención prima-

ria a la salud; el apoyo al trabajo sobre las endemias de Guinea Ecuatorial; el apoyo mediante médicos, farmacéuticos, veterinarios, etcétera, todo lo que supone la atención sanitaria en materia de atención primaria. Igualmente, todo el trabajo de cooperación y ayuda a los Ministerios y la Administración pública en Malabo. Respecto al tema económico y financiero, deseo resaltar asimismo que, como conclusión de aquella Comisión, se enmarcará el trabajo de cooperación económica de España dentro del marco internacional de cooperación con Guinea Ecuatorial. El incremento de las partidas presupuestarias, que ha sido anunciado aquí, que asciende a 12.500 millones de pesetas, un incremento del 28 por ciento, tiene también esa finalidad.

Brevemente, como nos ha pedido el Presidente, quiero constatar que el trabajo no fue inútil, un papel que se esconde en un cajón; sino un trabajo de cooperación entre el Parlamento y el Gobierno, que ha servido de inspiración a ese acuerdo marco. Yo creo que ese camino que se ha iniciado con este nuevo convenio va a ser un camino para la mejora de las relaciones bilaterales entre Guinea y España y de apoyo eficaz al desarrollo de este país.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sánchez Bolaños, por su brevedad y capacidad de síntesis.

El señor Riquelme tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO** (Riquelme Lidón): Yo voy a tratar de ser breve. No sé si podré ser tajante, señor Abril; en algunas cosas sí, pero no creo que sea una cuestión de dar respuestas tajantes cuando son asuntos que deben ser matizados o explicados. Creo que ése es el objetivo de mi comparecencia aquí: explicar e informar a SS. SS. de cómo se ha gestado este plan-marco, del que ustedes tienen conocimiento porque realmente empezó a gestarse con los trabajos de la Comisión parlamentaria.

Para establecer una metodología voy a centrarme en los puntos planteados por el primer interviniente, por el señor Fabra, porque constato que hay una incidencia de inquietudes en cuanto a la mayoría de los puntos por parte de todos los intervinientes. Si algo me dejo en el tintero ustedes me lo recuerdan y, con mucho gusto, respondo a las preguntas que ustedes me han formulado.

Lamento que no se haya informado al Congreso, a esta Comisión, del avance de las negociaciones. Creo que no es normal. Insisto en lo que he dicho antes: no se trata de un convenio o acuerdo internacional que, por el propio ordenamiento jurídico interno, el Parlamento tendría que haber intervenido en la negociación y en la aprobación final de ese acuerdo. Se trata simplemente de una programación que establecen de común acuerdo las dos partes: el Gobierno guineano y el Gobierno español. Es decir, no tiene un valor de tratado internacional, es una simple programación.

Esta programación tiene también unas limitaciones. España no se ha comprometido ni se va a comprometer a hacerse cargo de un país, Guinea Ecuatorial, sino a ayudar a ese país en aquello en que pueda hacerlo y en aquellos sectores en donde está mejor situada para hacerlo por razones de lengua, de cercanía histórica, mental incluso. También existen las limitaciones de los recursos presupuestarios. Guinea Ecuatorial es un país pequeño, tiene una población escasa pero, evidentemente, necesita unos recursos para infraestructura y para desarrollarse que España sola no le puede aportar.

Yo creo que estamos en el límite de lo que nosotros podemos hacer y, sobre todo, con la ayuda y la cooperación que España presta a otros países. En cuestiones de ayuda como donación, ayuda no reembolsable, Guinea Ecuatorial sigue siendo el primer país beneficiario de la ayuda oficial al desarrolo española, en donaciones, en ayuda no reembolsable.

En este sentido, no era obligado (el Parlamento, además, como ha dicho el señor Fabra, tenía otras prioridades) y tampoco creo que sea oportuno que la Administración, en un proceso normal de negociación, de actuación, vaya sometiéndose a un contacto continuo con el Parlamento. Me parece que es privilegio del Ejecutivo llevar a cabo aquella actuación de la que es competente. Ahora bien, no hay ningún problema en informar, como se está haciendo ahora, y en mantener de ahora en adelante una información periódica. Como ha dicho el señor Secretario de Estado, ustedes pueden dirigirse a los que tenemos la responsabilidad directa de estos temas para obtener la información que precisen.

Indudablemente, señor Fabra, que el nuevo plan-marco pretende ser más eficaz que el anterior y que la cooperación sea lo más eficaz posible; los guineanos también lo creen. Tengo que hacer la salvedad aquí de que no es algo que nosotros hemos impuesto a los guineanos, sino que es algo que hemos convenido con ellos, que hemos estudiado conjuntamente, que hemos analizado. Precisamente en este plan-marco, que es un poco voluminoso, existen unos estudios sectoriales previos donde se analiza la situación de Guinea Ecuatorial, se estudian las posibles alternativas, se elige una alternativa y, por tanto, unos objetivos a cumplir y se formulan una serie de programas y, a su vez, de proyectos para cumplir esos objetivos. Es decir, hay una explicación racional y razonable de por qué se proponen, de por qué se programan esos proyectos en este nuevo plan-marco.

En cuanto al presupuesto, como he dicho, efectivamente el plan-marco, como no se trata de un nuevo acuerdo internacional, no se trata de crear una financiación «ex novo», se financiará con cargo a los créditos presupuestarios que se aprueben en los Presupuestos Generales del Estado para Guinea Ecuatorial. Indudablemente, habrá que hacer un esfuerzo por parte del Gobierno en los proyectos de ley sometidos al Parlamento, para presentar una adecuada financiación, que no tiene por qué aumentar este año, que es el primero de ejecución del plan-marco, pero esa previsión presupuestaria debe adecuarse a las necesidades de financiación de este plan-marco durante los próximos cuatro años.

Para seguir una metodología, teniendo en cuenta que son solamente cinco programas los que componen el

plan-marco, me refería a cada uno de los programas y así trataría de responder colectivamente a todos los puntos que se han planteado.

En cuanto al programa de formación de recursos humanos, básicamente es una continuidad de lo que se venía haciendo, reforzando aquella parte de formación de personal que Guinea Ecuatorial, la Comisión parlamentaria en su momento y todos los analistas han visto que es muy necesaria, cual es la formación de maestros y de formadores. Si antes no estaba establecido de la manera que lo está ahora en el segundo plan-marco, es un avance con respecto al primero. En este programa, aparte de la inversión en alguna institución educativa, como es el Instituto de Educación Media en Malabo, no ha habido ningún otro punto que haya suscitado su interés.

En cuanto al programa cultural, hacemos un esfuerzo, continuamos ese esfuerzo que se venía haciendo, ampliándolo. Hemos tenido en cuenta la ampliación de esa labor, de esa actuación cultural en la parte continental del país mediante la previsión de construcción de un nuevo centro cultural y el establecimiento de pequeñas aulas culturales a lo largo y a lo ancho de todo el país.

En este sentido, también hacemos hincapié en lo que llamamos los soportes de la acción cultural, que son los medios de comunicación. Va a haber inversiones importantes en televisión, no sólo para difundir la cultura y el idioma español en el país sin ninguna otra referencia, sino también para contrarrestar la influencia, que los propios guineanos temen, de las televisiones francófonas que puedan emitir en los países vecinos.

En la radio, en el primer plan-marco hemos hecho un avance significativo estableciendo la emisora «Africa 2000», y vamos a mantener esta emisora al mismo tiempo que vamos a iniciar una actuación de ayuda directa a la emisora nacional de Guinea Ecuatorial.

En cuanto al programa sanitario, cuando ustedes analicen este segundo plan-marco, sobre todo si estudian toda la documentación que se ha manejado para llegar a estas conclusiones, verán que poco más se puede hacer en este terreno con los recursos de que se dispone. Los problemas de Guinea Ecuatorial y de otros países del Tercer Mundo pueden ser solucionados no solamente mediante una ampliación de los recursos disponibles, sino que hace falta que las estructuras de esos países puedan dirigir esos recursos que se ponen a su disposición. Tenemos ejemplos tan claros como la absolutamente necesaria ayuda alimentaria que se entrega a determinados países como Etiopía y los problemas que esa ayuda, a pesar de ser tan absolutamente necesaria, pueden plantear.

Paso a tratar un tema que ha merecido la atención de todos ustedes, que es el de los Derechos Humanos en relación con la cooperación, porque encaja perfectamente en el programa de ayuda y asesoramiento institucional. El Gobierno, en todas las visitas del Ministro o del Secretario de Estado, en todos los contactos que se han tenido con Guinea Ecuatorial, siempre ha insistido en la necesidad de avanzar por la vía de la democratización del país y del respeto de los Derechos Humanos. Precisamente, con ocasión de la última reunión de la Comisión Mixta y la visita del Secretario de Estado a Guinea Ecuatorial, conseguimos que el Gobierno de Guinea Ecuatorial excarcelase al último de los presos políticos que estaba detenido por sentencia del juicio contra la organización de un supuesto golpe de Estado en el año 1988. En este sentido, el Gobierno siempre ha insistido ante éste y ante otros países para que la democratización sea una realidad y para que se respeten los derechos humanos.

Yo he leído recientemente el informe que ha hecho Naciones Unidas sobre los derechos humanos en Guinea Ecuatorial y, desde el punto de vista del respeto de esos Derechos Humanos, es preocupante —y por eso lo hemos incluido en el segundo plan-marco, como ahora diré— la incapacidad estructural del país para presentar una adecuada defensa y garantía de los derechos humanos de la población. En este sentido, dentro del asesoramiento y de la ayuda institucionales, hemos previsto, y el Gobierno ecuatoguineano lo ha solicitado, que sea la Administración de justicia el sector prioritario para que España incluya dentro de los proyectos correspondientes la formación de los funcionarios de Guinea Ecuatorial y la codificación de su ordenamiento jurídico.

En el último programa, de cooperación económico-financiera, quisiera detenerme un momento y explicar en qué consisten los tres proyectos de que consta este programa. Efectivamente, aquí se incluyen los temas del banco y de las empresas privadas. Con respecto al banco, hemos definido un proyecto que se titula: «Apoyo al establecimiento de una entidad bancaria española en Guinea Ecuatorial». Lo hemos titulado así porque no depende del Gobierno el que una entidad bancaria de carácter privado se instale en Guinea Ecuatorial, descartada ya la instalación de una banca pública que hasta hace un par de años existía allí, como es del conocimiento de ustedes, que era el Banco Exterior de España.

Después de los estudios realizados por el Banco Mundial por encargo de una consultora española, del análisis del mercado financiero ecuatoguineano, se ha establecido el diseño de lo que debería ser esa nueva entidad bancaria, ese nuevo intermediario financiero en Guinea Ecuatorial. Ese estudio que se ha realizado por cuenta del Banco Mundial se ha recogido en el plan-marco y ése es el diseño que aparece en ese proyecto de apoyo al establecimiento de un banco privado en Guinea Ecuatorial. ¿Qué es lo que puede aportar la cooperación española? Aporta la financiación para que el riesgo de esa entidad bancaria que quiere establecerse (y por tanto invertir), en Guinea Ecuatorial sea lo más cercano a cero. Se ha previsto una financiación para la instalación y equipamiento de esa entidad bancaria y para el pago de los expatriados que sean necesarios durante los dos primeros años del establecimiento de esa entidad bancaria. A su vez, el Gobierno de Guinea Ecuatorial proporcionaría los locales gratuitamente, exoneraría de ciertas cargas fiscales a esta entidad y se abstendría de intervenir la gestión de la sociedad.

No podemos hacer más en este sentido.

Con respecto a las empresas, nosotros no podemos sustituir a la iniciativa privada, pero sí hemos tratado de in-

centivar y motivar a la empresa privada para que permanezca (tenemos problemas, no solamente de ida y de nueva inversión, sino de permanencia de aquellos operadores económicos que ya estaban en Guinea Ecuatorial). Para resolver este problema se ha ideado el establecimiento de un fondo para subvenciones a los operadores económicos españoles y ecuatoguineanos —indudablemente no podemos dejarles al margen— para subvencionar precisamente esas inversiones, siempre que se trate de inversión en Guinea Ecuatorial de importaciones de bienes y servicios españoles.

El principio está definido y la ficha del proyecto está diseñada. Se trata de poner en marcha ese mecanismo. No les oculto que tiene muchas dificultades de tipo administrativo, sobre todo de gestión presupuestaria, para dotar ese fondo previsto. Esas soluciones existen y las vamos a poner en práctica, pero todo depende de la iniciativa privada. De nada vale que nos esforcemos nosotros si ésta no responde: Yo creo que alguna iniciativa privada responde y que las previsiones de gasto están ajustadas; a pesar de que pueda parecer que no son grandes cantidades, son cantidades ajustadas a la actividad económica actualmente existente en Guinea Ecuatorial y al tipo de proyectos económicos que pueden tener viabilidad en ese país.

Además de esto, con relación a las infraestructuras, se ha establecido otro fondo para financiar. Todo se realiza a fondo perdido, no se trata de créditos, porque el mecanismo de créditos siempre existe y se puede acudir a él, pero no está contemplado en el plan-marco. El plan-marco solamente se refiere a una financiación no reembolsable. Como digo, se ha establecido un tercer proyecto, dentro de este programa económico-financiero, que sería el establecimiento de un fondo para financiar infraestructuras básicas, evidentemente también con una limitación presupuestaria, y proyectos asumidos por el Gobierno que sean generadores de renta.

Estos mecanismos han sido un hallazgo para solucionar ese problema que durante muchos años se ha venido discutiendo entre los propios guineanos y nosotros sobre cómo se podría incentivar la iniciativa privada sin implicar al propio Gobierno guineano en la financiación de estas inversiones. Creo que es una buena solución y solamente puedo añadir que esperamos que funcione a lo largo de estos cuatro años.

Sólo me resta responder a cuestiones de carácter general, puesto que las relativas a los distintos programas del plan-marco creo haberlas tocado en esta intervención. Me referiría, en primer lugar, a la reestructuración de la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial que ha suscitado el señor Fabra, diciendo que, efectivamente, esa reestructuración ha tenido lugar por cuanto la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial ha desaparecido al integrarse sus competencias dentro de la Dirección General del Instituto de Cooperación para el Desarrollo, dentro, a su vez, de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Es decir, que la reestructuración de la Secretaría de Estado ha llevado consigo la reestructuración de la Dirección y Coordinación de la Cooperación con Guinea Ecuatorial, creo que mejorándola, porque todo lo que significa gestión administrativa ha pasado a una unidad común para las tres direcciones generales de la Agencia de Cooperación Internacional y, en cuestión de calidad de la dirección y de la coordinación de esta cooperación, se ha ganado un Director General. Se ha mantenido el nivel de Subdirector General, que se ocupa directamente de esta cooperación, pero por encima se ha puesto un Director General. Por tanto, hay una más cualificada coordinación de esta cooperación.

En cuanto a temas como el retorno de becarios, debo decir que es un problema debido a muchos factores, sobre todo al de que el propio país pueda recuperar estos recursos humanos que han salido a formarse al extranjero. Respecto a becarios, en nuestras normas se establece la exigencia de su retorno obligatorio al finalizar su período de formación. Es más, hemos avanzado en el sentido de limitar las becas en los períodos de formación a aquellos estudios que, de acuerdo con las autoridades guineanas, más necesita el país, y sobre todo a la formación en ciclo corto, diplomaturas o ingenierías técnicas, para evitar un desarraigo de estos estudiantes con una permanencia excesivamente larga en España.

En la propia Guinea Ecuatorial los proyectos de cooperación española tienen como prioritaria la contratación de este personal, una vez regresado a Guinea Ecuatorial.

No podemos garantizar evidentemente la contratración de todos los becarios que retornan a Guinea Ecuatorial, como tampoco el Gobierno de aquel país puede garantizar la absorción, dentro del funcionariado, de todos estos licenciados que lógicamente necesitan un incentivo económico para desarrollar su actividad sirviendo a su país después de estos períodos de formación.

En cuanto al estatuto del cooperante, creo que el Secretario de Estado ha sido sufientemente explícito con el tema, y por ello no me entretendré.

Para concluir, me referiré simplemente al Convenio de Lomé que ha sido suscitado también por el señor Fabra. La programación indicativa del Fondo Europeo de Desarrollo dentro del Convenio de Lomé sólo puede ser complementaria a la cooperación española, puesto que ésta es mucho más importante que la que realiza la Comunidad Económica Europea y como entra dentro de nuestras competencias como agencia de coopearación la participación en la determinación de estas prioridades en Bruselas, estamos actuando en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director General por sus palabras y por su presencia. Una vez más le pido excusas por el tiempo que hemos tardado en poderle escuchar.

DICTAMENES:

— SOBRE CANJE DE NOTAS, CONTITUTIVO DE ACUERDO, PARA LA SUPRESION DE VISADOS DIPLOMATICOS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEJICANOS, REALIZADO

EN MADRID EL 17 DE ABRIL DE 1989 (Número de expediente 110/000023)

— SOBRE CANJE DE NOTAS, CONSTITUTIVO DE ACUERDO, PARA LA SUPRESION DE VISADOS DIPLOMATICOS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA POPULAR DE HUNGRIA, REALIZADO EL 7 DE JUNIO DE 1989 (Número de expediente 110/000030)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar al punto 5 del orden del día. No sé si querrán intervenir en relación al mismo. Si no, pasaríamos a la votación.

Canje de notas constitutivo de acuerdo para la supresión de visados diplomáticos entre el Reino de España y Méjico. ¿Algún Grupo desea intervenir? **(Pausa.)** Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Núñez Encabo.

El señor **NUÑEZ ENCABO:** Señor Presidente, en principio querría intervenir por una cuestión de orden. Si fuera posible desearía acumular el punto 5 con el último.

El señor **PRESIDENTE:** Es posible.

El señor **NUÑEZ ENCABO:** No necesito justificarlo porque S. S. lo ha comprendido muy rápidamente.

En relación con el primer dictamen sobre canje de notas en relación al Acuerdo de supresión de visados diplomáticos entre el Reino de España y los Estados Unidos mejicanos, realizado en Madrid, deseo señalar que es la segunda vez que este Acuerdo es enviado a las Cortes Generales. La primera vez no pudo ser estudiado ni debatido por el Congreso de los Diputados por la sencilla razón de que las Cortes fueron disueltas en el momento en que estaba previsto proceder a su discusión.

Quiero señalar que en este Acuerdo se trata de facilitar los viajes entre ambos países a los poseedores del pasaporte diplomático que no se trasladen a España en misión permanente, suprimiendo la necesidad del correspondiente visado. En este sentido, este Acuerdo modifica y deroga el Acuerdo de 14 de octubre de 1977. Se posibilita, como he señalado anteriormente, el que los nacionales españoles y mejicanos, portadores de pasaportes diplomáticos u oficiales, puedan entrar y permanecer en el territorio, en cualquiera de los dos países, por un período de tres meses, prorrogable por otros tres más, sin necesidad de obtener previamente un visado consular, siempre y cuando sean titulares de un pasaporte válido.

Creo que la justificación de este Acuerdo está clara. Estamos en la era de la comunicación, entendido este término en sentido amplio y es lógico que se agilice el intercambio de los profesionales de la diplomacia para viajes cortos, viajes imprevistos, para que puedan realizarlos sin trabas, libremente.

Esa es la argumentación fundamental en relación con este Acuerdo.

También sirve en el caso siguiente, referido a Hungría. Cada uno tiene sus matices, por lo que quisiera señalar algunos detalles, dado que me parece importante la constancia histórica de que se faciliten las relaciones con un país como Méjico que tiene unas bases culturales tan comunes a nosotros y con una complejidad, en el sentido de riqueza cultural. Eso también se refleja en las relaciones entre los países. España debe un reconocimiento a Méjico por cómo trató a los exilados, algunos ilustres, y además por tener vecindad con un gran país tan importante como Estados Unidos. Por todo ello, es necesario facilitar que las relaciones sean fluidas.

En lo relativo al acuerdo con Hungría, que tiene las mismas bases de argumentación con la única diferencia de que se señala que estos visados únicamente pueden ser efectivos durante un período máximo de 30 días para eximir de los mismos sus visitas esporádicas a España y a Hungría, deseo señalar la oportunidad de que se esté tratando de este Acuerdo en estos momentos. En primer lugar, la oportunidad del Gobierno español al comprender cómo Hungría en estos momentos tiene una personalidad importante dentro de todos los países del Este, como pionera de los cambios que se están realizando allí. Pero además, en estos momentos, cuando se acaban de celebrar las elecciones húngaras, lo que va a suponer históricamente —creo que hay que cuidar las palabras—, la posibilidad de que Hungría sea admitida al Consejo de Europa y sea el primer país del Este que pertenece al Consejo. Estas relaciones me parece que son algo importante y el Grupo Socialista va a votar favorablemente para autorizar estos dos Acuerdos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Durán, para hablar con tanta «sumariedad» como el señor Núñez.

El señor **DURAN NUÑEZ:** Recién llegado del Aventino, quiero explicar que nosotros, en el punto 12, sobre el Acuerdo con Hungría, queremos comenzar congratulándonos de que realmente las elecciones democráticas hayan resultado un gran éxito, aunque relativamente confusas, pero de ello hay muestras también en otros países de suma tradición democrática.

Repito que nos congratulamos de que las fuerzas democráticas hayan triunfado plenamente.

Por esto, dado que por un extenso estudio que nos dio la Cámara sobre este Tratado, se nos explica en la página 4 que realmente es nada más que un canje de notas, considerado únicamente para autorizar la entrada de los titulares de pasaportes diplomáticos sin visado por un tiempo de hasta treinta días, nuestro Grupo lo va a apoyar plenamente, sabiendo que con el pleno acceso al sistema democrático occidental, como creemos que va a ser confirmado, pronto se nos va a presentar en esta Cámara un tratado de supresión absoluta como el que tenemos con Francia, Gran Bretaña o incluso con Lituania prontamente.

Por tanto, nuestro Grupo, aprovechando este momento, aprueba los puntos 5 y 12.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar a la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA FRANCESA SOBRE PROTECCION DE LA INFORMACION CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 22 DE FEBRERO DE 1989 (Número de expediente 110/000024)

El señor **PRESIDENTE:** El punto 6 del orden del día es el dictamen sobre Acuerdo entre el Reino de España y la República Francesa, sobre protección de la información clasificada, hecho en Madrid el 22 de febrero de 1989.

¿Quiénes van a intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES:** El objetivo de este Acuerdo no se otro que el de proteger adecuadamente el flujo de información clasificada entre países como España y Francia en materia de seguridad nacional.

En definitiva se trata de que informaciones que se consideran por parte del país emisor como información de seguridad y clasificada tengan, por parte del país que las recibe, el adecuado nivel de protección en cuanto al secreto de dicha información y en cuanto a los niveles de seguridad que debe tener.

Por consiguiente, se trata de un acuerdo de cuyos rasgos o características fundamentales destacaría brevísimamente dos: que la parte destinataria no transmita la información a terceros sin la autorización previa de la parte que lo envía y que la parte destinataria dará a esa información que recibe el nivel de protección adecuado, que no es otro que el equivalente al expresamente aplicado a dicha información por la parte que lo envía.

Se consigue con eso un tratamiento recíproco de igualdad, de equilibrio y de seguridad en el tratamiento, por parte de los dos países, de esta información clasificada.

Finalmente, quiero hacer constar que este Acuerdo se inscribe en el Acuerdo de Cooperación en el ámbito de la defensa entre España y Francia, que se suscribió el 7 de octubre de 1983 y que antecedentes similares a este Acuerdo se han firmado por parte de España con Italia y Noruega.

Por todo ello, anuncio lógicamente el voto favorable de mi Grupo a dicho Acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

— ACUERDO SOBRE LAS RELACIONES CINEMATOGRAFICAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA PORTUGUESA, FIRMADO EN MADRID EL 8 DE FEBRERO DE 1989 (Número de expediente 110/000025)

El señor **PRESIDENTE:** El siguiente punto del orden del día es el Acuerdo entre España y Portugal atendiendo a las relaciones cinematográficas.

El señor Durán tiene la palabra.

El señor **DURAN NUÑEZ:** Este no es ciertamente un tratado que nos vaya a llevar a la gloria efímera del Oscar a España y a Portugal, pero ya que estamos recreando además la Comisión conjunta parlamentaria hipanoportuguesa como sabrá muy bien el señor Presidente, que ya tuvo una interesantísima reunión en Lisboa y como parece nos van a devolver la visita, creo que es pertinente opinar sobre el tema a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones» del Congreso y que sea leído incluso por nuestros hermanos portugueses.

Es un Acuerdo en el que se recogen las normas que van a regir para realizar coproducciones, la autoridad que las va a autorizar, los requisitos, etcétera. Nuestro Grupo va a dar su aprobación, aunque entendemos que por razones de capacidad creativa y técnica quizá salga más bebeficiado Portugal con respecto a España, a pesar de que no es una gran potencia cinematográfica. No obstante, analizando como lo hemos hecho el artículo 7.°, vemos que se pretende establecer un equilibrio en la participación del personal creativo, técnico y autores y se establece una comisión mixta para la garantía de este equilibrio, que incluso podremos tratar en esa próxima reunión conjunta.

Por ello, nuestro Grupo va a dar su aprobación.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO:** En primer lugar deseo realtar, con suma brevedad, una peculiaridad en el contexto de los acuerdos y convenios que aprobamos en esta Comisión, sobre el sujeto de éste que tratamos sobre el hecho cinematográfico, dando así un carácter sustantivo al hecho del cine dentro del ámbito cultural.

En segundo lugar, quiero resaltar también algunos de los puntos más importantes de este Acuerdo, que nos llevan a votarlo favorablemente. El Acuerdo establece unas normas para las coproducciones. Por ejemplo, determina que los rodajes en estudio se celebrarán en el país a que pertenezca el coproductor mayoritario. Establece también los requisitos de los productores para acceder a los beneficios de la coproducción; fija al mismo tiempo una proporción de las aportaciones de los distintos coproductores, y por último, establece los requisitos para la explotación a terceros países y para la participación en distintos festivales cinematográficos de las películas que resulten de esta coproducción.

Por todo lo anterior, nuestro Grupo va a apoyar este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA, SOBRE EXPERTOS ASOCIADOS (Número de expediente 110/000026)

El señor **PRESIDENTE:** El siguiente dictamen es sobre el Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, sobre expertos asociados.

Debo indicar que aquí se había formulado una enmienda.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON:** Está retirada.

El señor **PRESIDENTE:** Queda retirada la enmienda del Grupo parlamentario Popular.

¿Hay intervención en relación con este Acuerdo? **(Pausa.)**

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** El Grupo Mixto va a votar a favor de la aprobación de este Acuerdo aquí, en esta Comisión, porque entendemos que es lo menos que puede hacer en este momento el Gobierno español con relación a la política de asistencia técnica, vía forma de expertos asociados, de la UNESCO, que es al organismo a que se refiere, teniendo en cuenta, en primer lugar los compromisos constitucionales españoles con esta política; en segundo lugar, teniendo en cuenta los compromisos del Gobierno español con su presencia activa en la UNESCO y, ¡qué más decir, cuando el propio Director General de la UNESCO, de nacionalidad española, el señor Mayor Zaragoza, goza de todo nuestro aprecio! por lo que queremos que su labor sea lo más prestigiosa posible, máxime en los tiempos en que desde hace varios años, no atribuibles a la presencia del señor Mayor Zaragoza, por supuesto, sino desde el anterior, algunos países como Estados Unidos o el Reino Unido vienen demostrando ciertas reticencias hacia los programas de la UNESCO.

Queremos apoyar esto porque entendemos que, junto a las vías de la cuota obligatoria que tienen los países que forman parte de la UNESCO, hay una manera de contribuir a la misma, que es con los expertos asociados, proponiendo su nombramiento. Digo esto porque la exposición de motivos de este Acuerdo es engañosa, ya que dice que España podrá nombrar expertos. No, el texto articulado lo aclara: quien los nombra es la UNESCO. España los podrá proponer y el tercer país, el recipiendario de los mismos, podrá vetarlos o no por cuestiones que no han de ser explicitadas aquí, pero que se entiende que obviamente es por razones políticas. Además, así España contribuye, con la propuesta de expertos cualificados o asociados, a la financiación de los gastos de los mismos, contemplando lo que dice el artículo 4.º en sus disposiciones financieras.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Císcar.

El señor **CISCAR CASABAN:** Señor Presidente, colaborar con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la contratación de expertos asociados para prestar asistencia técnica a los países en desarrollo, es el objetivo del presente Acuerdo.

El Programa de Expertos Asociados de la UNESCO es una forma habitual de cooperación de los países desarrollados en las actividades de dicha Organización. Este programa consiste en que un país miembro proporcione a la UNESCO, para un proyecto determinado, los servicios de un experto, generalmente joven, presentando su candidatura y financiando su puesto.

Forman parte de este programa prácticamente la totalidad de los países industrializados del mundo y, por tanto, entendemos que entre las ventajas que ofrece la participación en el mismo, se puede indicar que sea el propio Estado-miembro quien elija, en el momento que desee y para el proyecto que le interese, el experto que considere más oportuno.

Por todo ello, el Grupo Socialista va a votar favorablemente el presente Acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar a la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

— SOBRE CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, HECHA EN VIENA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1988 (Número de expediente 110/000027)

El señor **PRESIDENTE:** El siguiente dictamen es sobre Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecha en Viena el 20 de diciembre de 1988.

El señor Herrero y Rodríguez de Miñón tiene la palabra.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON:** Señor Presidente, como cuestión de orden, yo iba a anunciar nuestra intervención y a lo mejor eso resuelve otras. Dada la situación del tiempo y la suma importancia de

este Convenio, nosotros vamos a apoyar aquí su autorización, pero anunciamos que vamos a hacer una explicación de voto de este Convenio en el Pleno, tal como merece la tremenda importancia del mismo.

De manera que ahora vamos a votar, pero no vamos a intervenir.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Miguel Angel): En esas condiciones yo creo que sería razonable, para no repetir el debate y visto que estamos de acuerdo, trasladar las intervenciones al Pleno y proceder ahora sencillamente a la votación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Yo creo que la trascendencia de este Convenio lo motiva y, si se ha hecho la excepción de llegar al Pleno, dado que la norma de funcionamiento de esta Comisión es no discutir en Pleno lo que ya hemos discutido en Comisión, que se traslade el debate al Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

(El señor Vicepresidente, Ciscar Casabán, ocupa la Presidencia.)

— SOBRE CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERIAS, HECHA EN VIENA EL 11 DE ABRIL DE 1980 (Número de expediente 110/000028)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Dictamen sobre Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías, hecha en Viena el 11 de abril de 1980.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ:** La remisión de convenios a la Cámara se verifica con el fin de dar cumplimiento a la obligación del artículo 94.1 de la Constitución y obtener así la preceptiva autorización, pero en este caso tal remisión resulta igualmente obligada por razón de las excepciones que la convención puede suponer a las normas de Derecho Internacional Privado contenidas en el artículo 10.5 del Título Preliminar del Código Civil.

La finalidad primordial de la Convención, y ésta es la que importa, como es natural, a España, es la aplicación más ventajosa de sus normas a las compraventas realizadas por empresarios españoles con extranjeros, al ser su régimen el más completo y adecuado a las necesidades del comercio internacional que el contenido del Código de Comercio regula, por lo que nuestro Grupo, como es natural, va a votar favorablemente dicha autorización.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG I OLIVE:** Para no reiterar las manifestaciones de quien nos ha precedido en el uso de la palabra, tengo que decir simplemente que estamos de acuerdo y vamos a votar a favor de este Convenio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Queda aprobado por unanimidad.

— SOBRE CONVENCION DE VIENA SOBRE EL DERECHO DE LOS TRATADOS ENTRE ESTADOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O ENTRE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, HECHO EN VIENA EL 21 DE MARZO DE 1986 (Número de expediente 110/000029)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Dictamen sobre Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones internacionales.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** El Grupo Mixto va a votar favorablemente esta Convención de regulación de los tratados internacionales. Yo espero que cuando esto se aplique por nuestras autoridades diplomáticas y por los países que lo hayan signado tenga mejor fortuna que la que tienen tantos proyectos de sistematización o estructuralismo de las leyes; después se ve, que si no impera la chapuza impera el caos cuando se trata de hacer un proceso de codificación.

¡Qué duda cabe que los acuerdos y tratados internacionales están contribuyendo a formar la fuente del Derecho Internacional! Pues bien, ¿con qué nos venimos encontrando? En la anterior discusión en esta Comisión sobre acuerdos y tratados ya tuve ocasión de exponer la disparidad estructuralista que existía entre dos convenios, que no se ajustan a una norma y cada país lo legisla como quiere. Al final, a la hora de tener una fuente en el Derecho Internacional y hacer su codificación, nos encontramos con un problema estructural, que es que la sistemática de los acuerdos o tratados internacionales es tremendamente dispar y su homologación en Derecho comparado lo hace tremendamente complejo.

Nos felicitamos por esta Convención de Viena de 1986, porque viene a tratar de poner orden en la sistemática de la normativa de los acuerdos internacionales. Para sim-

plificar el conocimiento de SS. SS., viene más bien a protocolarizar todas las circunstancias que deben contemplarse en un correcto, perfecto y buen acuerdo internacional desde el punto de vista, no del contenido, sino de la sistemática con que tiene que agruparse.

Así, por ejemplo, para ser muy breve, sobre la cuestión crítica del mismo, en el sentido de apoyo positivo, en su artículo 49 se da entrada a la figura del dolo. Siempre dábamos por entendido que los acuerdos internacionales son pactos entre caballeros y muchas veces lo que hay es un pacto entre caballerías, unas para huir y otras para venir y verdaderamente machacaban conceptos de Derecho Internacional.

Pues bien, sin ningún temor se introduce la perspectiva de la figura del dolo en los acuerdos internacionales, por lo que a veces en lenguaje diplomático hemos dicho que se firman acuerdos que son papel mojado; no son papel mojado porque el papel mojado no es una figura penal ni de Derecho Internacional. Llamémosle dolo con todas sus consecuencias.

La acepción 5 del artículo 68 de esta Convención es verdaderamente ejemplar porque es consecuencia de la nulidad, la terminación o la suspensión de la aplicación de un tratado. En esta Comisión no pasamos a veces revista a lo que hemos venido aprobando en anteriores legislaturas sobre cuál es la suerte que han corrido determinados tratados internacionales, porque los propios hechos lo vienen evidenciando. Por ejemplo, cuestiones circunstanciales. Aquí se contempla, en la parte octava, en su artículo 82, una referencia a Namibia. Como está hecho en 1986, se dice que Namibia estará representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Es obvio y evidente que habiendo alcanzado la independencia la semana pasada el nuevo Estado de Namibia, esto queda superado, pero es una normativa internacional la que tiene que aclararlo en el Derecho que tiene que alcanzar a todos.

La parte más positiva es que, por primera vez en los acuerdos internacionales, no como objeto de voluntariedad que se les haya ocurrido a unas determinadas naciones, sino como norma de sistematización, es la referencia que se hace a un Tribunal de Arbitraje o comisiones de conciliación. En la experiencia hemos visto muchas veces que el cumplimiento de cláusulas de los convenios internacionales por haberse omitido, intencionadamente o no, en su texto anterior la existencia de un órgano arbitral o una comisión de conciliación, lo han hecho prácticamente inviable, objeto de contenciosos internacionales, con remisión incluso al Tribunal Internacional de La Haya para aclaraciones que tengan que hacerse en convenios internacionales.

Damos por bienvenida esta normativa y deseamos que, al menos a nivel de Gobierno español, su cumplimiento doctrinal sea en el sentido más amplio del texto que estamos hoy aquí discutiendo, votando y aprobando posteriormente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor **FAJARDO SPINOLA:** Señor Presidente, poco más se puede decir sino que vamos a votar a favor de este dictamen llamado Viena II, que reproduce exactamente la convención de Viena I sobre los tratados entre Estados. La laguna que tenía es que las relaciones entre Estados y organizaciones internacionales, como de organizaciones internacionales entre sí, no estaban reguladas. Aquí se repite todo lo de Viena I, en este Viena II donde se comprueba una vez más que ninguno de los aspectos de su contenido son contradictorios, por supuesto, ni con nuestra Constitución ni tampoco con los grandes principios de nuestro ordenamiento jurídico. Algunos Estados, incluso alguno de la Comunidad Europea, no ha querido suscribir esta Convención porque está en contra de algunos de los grandes principios aquí recogidos, por ejemplo el tema del «ius cogens». Nosotros pensamos que en nuestro ordenamiento jurídico no es contradictorio esa previsión de la convención. Por eso, y también porque estamos de acuerdo con el resto del contenido, vamos a votar a favor del mismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961